

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
República Dominicana

**Proyecto de Desarrollo de
Capacidades para la Eficiente
Planificación y Gestión del
Desarrollo Territorial
en la Región Cibao Norte
(PRODECARE)**

Informe Final

Marzo 2023

Agencia de Cooperación Internacional de Japón
(JICA)

IC Net Limited

DN
JR
23-002

Índice

1. Resumen del Proyecto.....	1
(1) Antecedentes e historia de la ejecución del proyecto.....	1
(2) Objetivo del Proyecto.....	4
2. Las actividades realizadas.....	7
(1) Etapa 1 (de abril del 2017 a diciembre del 2018).....	7
a. Desarrollo del establecimiento de la estructura del proyecto.....	8
b. Realización del Estudio Línea Base.....	8
c. Identificación de posibles ministerios piloto.....	10
d. Modificación de la estructura de ejecución del proyecto.....	10
e. Revisión y determinación de las áreas meta de la Etapa 1 (municipios).....	11
f. Apoyo a la formación de los CDM en los municipios meta de la Etapa 1.....	11
g. Apoyo a la elaboración de los PMD para los municipios meta de la Etapa 1.....	12
h. Otras actividades (apoyo a la puesta en práctica de la capacitación por la JICA).....	16
(2) Etapa 2 (de enero del 2019 a julio del 2020).....	17
a. Apoyo a la formación del CDM y a la formulación del PMD en los municipios objetivo de la Etapa 1 (continuación).....	18
b. Apoyo a la formación de CDM y a la formulación de PMD en los municipios objetivo de la Etapa 2.....	19
c. Resumen de las actividades realizadas en los municipios objetivo de la Etapa 1.....	20
d. Propuestas para mejorar los métodos de apoyo a la formación de CDM y la formulación de PMD.....	22
e. Cierre de la ORP, cambios en el diseño del proyecto y reestructuración de las estructuras de ejecución.....	23
f. Desarrollo de un método y un KIT de herramientas para apoyar la formación de CDM y la formulación de PMD.....	26
g. Preparación y puesta en práctica de la capacitación para apoyar la formación del CDM y la formulación del PMD.....	31
h. Preparación de apoyo a la formulación de PMD para 17 municipios en 4 provincias objetivo (con medidas COVID-19 en vigor).....	34
i. Revisión del plan de actividades del proyecto debido a la pandemia del COVID-19.....	35

(3) Etapa 3 (de agosto del 2020 a marzo del 2023).....	36
a. Consenso con la nueva estructura del MEPyD sobre el principio de ejecución de proyectos	37
b. Apoyo a la formación del CDM y a la formulación del PMD en 17 municipios meta ...	38
c. Desarrollo de un conjunto de herramientas para la formación de CDM y PMD y una guía de utilización	40
d. Fortalecimiento de la capacidad de los actores relacionados en la formación del CDM y la formulación del PMD para su implantación a nivel nacional	41
e. Apoyo a la formación de Consejos de Desarrollo Provincial (CDP) y consolidación de las demandas locales a nivel provincial en las 4 provincias meta	43
f. Establecimiento de un sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) e internalización del MEPyD	47
g. Ejecución de seminarios de divulgación de los resultados del proyecto.....	51
h. Propuesta de forma de realizar análisis de las informaciones de demandas territoriales	53
i. Establecimiento del mecanismo para reflejar las demandas territoriales en los proyectos de inversión pública	59
j. Realización de talleres para reflejar las demandas territoriales en las políticas de las principales instituciones sectoriales	62
k. Celebración del último Comité de Coordinación Conjunta (CCC) y ejecución de las gestiones de cierre del proyecto	65
3. Retos, innovaciones y lecciones aprendidas en la ejecución y el funcionamiento de los proyectos.....	67
(1) Cambio del destino de la transferencia técnica del personal de C/P al KIT de herramientas de aplicación del SNPIP	67
(2) Estandarización de paquetes para la formación de CDM, formulación de PMD basándose en las experiencias acumuladas del C/P en el pasado.....	67
(3) Comprensión realista de legislación pertinente.....	69
(4) Propuestas oportunas de acuerdo con los intereses del C/P (MEPyD)	71
(5) Desde la base de datos hacia la Transformación Digital (DX)	72
(6) Desarrollo del personal del proyecto.....	72
4. Grado de alcances del objetivo de Proyecto.....	75
4-1. Logro de objetivos basado en los indicadores del proyecto.....	75

(1) Nivel de consecución de los objetivos del proyecto por indicador	75
(2) Consecución de indicadores de resultados esperados	76
4-2. Evaluación del proyecto bajo los criterios de DAC	79
5. Recomendaciones para la consecución del Objetivo Superior.....	83
6. Otras recomendaciones importantes.....	87
(1) Utilización de la información del RUDCT para estudios de proyectos de cooperación internacional	87
(2) Importancia de promover Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública - responsables de promover la democracia en la región	88
7. Otros asuntos.....	95

Sigla

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo
CCC	Comité de Coordinación Conjunta
CDM	Consejo de Desarrollo Municipal
CDP	Consejo de Desarrollo Provincial
C/P	Contraparte
CT	Comisión Técnica
DECADA	Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial en la Provincia de Dajabón
DGDES	Dirección General de Desarrollo Económico Social
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DTIC	Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
GCPS	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LMD	Liga Municipal Dominicana
MA	Ministerio de Agricultura
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
MITUR	Ministerio de Turismo
MTS	Mesa Técnica Sectorial
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMPP	Oficina Municipal de Planificación y Programación
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PDM	Matriz de Diseño del Proyecto (sigla en inglés)
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico Sectorial
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PMOT	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
PNPIP	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública
PNPSP	Plan Nacional Plurianual de Sector Pública
POA	Plan Operativo Anual
R/D	Recuerdo de Discusión
RUDCT	Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
VIPLAN	Viceministerio de Planificación (MEPyD)
VIOTDR	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional

1. Resumen del Proyecto

(1) Antecedentes e historia de la ejecución del proyecto

La República Dominicana ha disfrutado de un crecimiento económico elevado y continuo desde la década de 1990. Se ha logrado un sólido crecimiento económico, con tasas medias superiores al 5% desde 2010. La reciente pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19) provocó una caída temporal en 2020, pero la adecuada medida del Gobierno ha propiciado una rápida recuperación, alcanzando una elevada tasa de crecimiento del 12,3% en 2021 (véase el Fig. 1).

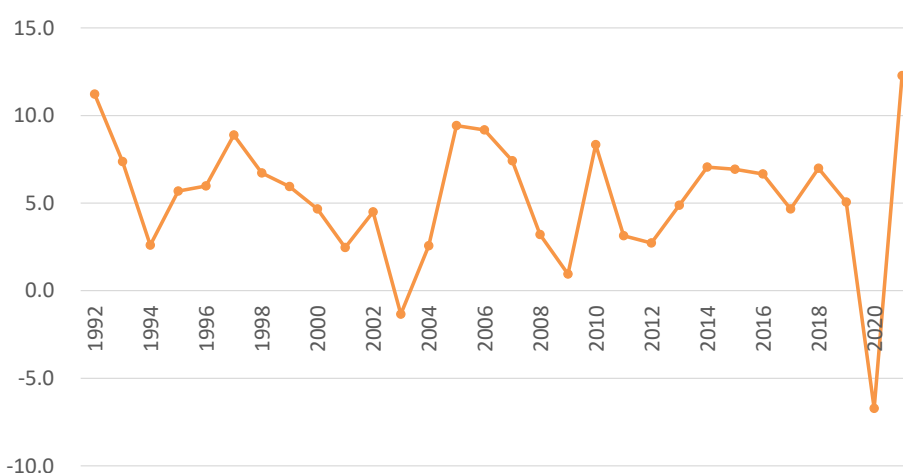


Fig.1: Crecimiento económico en la República Dominicana (datos del Banco Central¹)

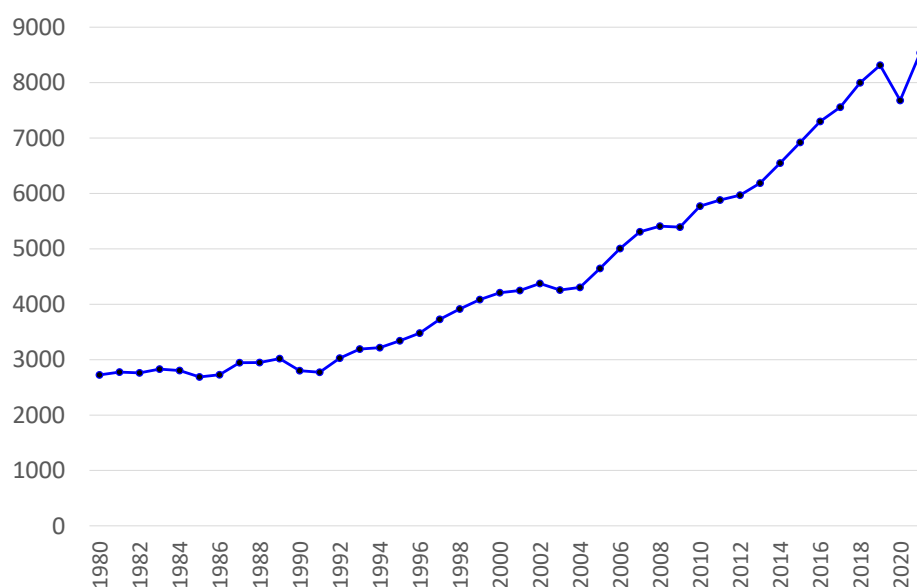


Fig.2: Producto interior bruto per cápita en la República Dominicana²

¹ Elaborado con base en las informaciones del <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2533-sector-real>

² Elaborado con datos del Banco Central RD (<https://www.bancentral.gov.do/a/d/2533-sector-real>)

Como reflejo de este ritmo de crecimiento económico, el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita también ha seguido creciendo, hasta alcanzar los 8.537 USD en 2021 (véase Fig. 2). El crecimiento económico sostenido también ha contribuido a la reducción de la pobreza y de las disparidades regionales, aunque aún quedan muchos retos por delante. El actual Gobierno, dirigido por el presidente Luis Abinader, que tomó posesión en agosto de 2020, está trabajando para afrontar los retos con el compromiso de ofrecer "políticas públicas donde reside la gente".

El Gobierno de la República Dominicana reconoció la importancia de reforzar las funciones y capacidades administrativas, y a mediados de la década del 2000 promulgó un conjunto de leyes y reglamentos de aplicación destinados a promover una gobernanza eficaz y mejorar la efectividad de las políticas públicas. Una de ellas es la Ley 498-06, del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), aprobada en 2006. Esta ley pretende aprovechar el crecimiento económico para aplicar políticas gubernamentales y sectoriales que tengan en cuenta las demandas de la población de forma planificada y eficaz. A nivel del territorio, prevé la conformación de Consejo de Desarrollo, en los niveles municipales y provinciales y la recopilación de las demandas territoriales por parte de estos Consejos de Desarrollo. La Ley No. 176-07 "Ley de Distrito Nacional y los Municipios" (aprobada en 2007) también estableció la formación de Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) y la formulación participativa de Planes Municipales de Desarrollo (PMD) por parte de los actores pertinentes, liderados por el Consejo.

A solicitud del Gobierno de la República Dominicana para fortalecer las capacidades de planificación municipal necesarias para promover la aplicación del SNPIP, la JICA, con el MEPyD como entidad ejecutora, implementó el "Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial en la Provincia Dajabón: DECADA" el cual se puso en marcha entre 2012 y 2015. El proyecto apoyó la formación de CDM y la formulación de PMD en los cinco municipios de la provincia Dajabón de la región Noroeste, y proporcionó asistencia técnica para la ejecución de proyectos de obras públicas basados en los PMD, facilitando la aplicación de una planificación basada en las demandas a nivel municipal. Sin embargo, se constató que el SNPIP indica incluir las demandas locales más allá de la cobertura del municipio, deben ser incluidas en los planes del gobierno central, pero no existe ningún mecanismo específico para reflejar estas demandas. Por lo que, en la segunda mitad del periodo de ejecución del proyecto, se creó una Mesa Técnica Sectorial (MTS) como foro de consulta entre las sectoriales pilotos; Ministerio de Turismo (MITUR), Ministerio de Agricultura (MA), el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), y los representantes de las sectoriales en los cinco municipios de la provincia Dajabón. Se creó un foro, la Mesa Técnica Sectorial (MTS), para intentar reflejar las demandas locales en los proyectos existentes y nuevos de los

ministerios sectoriales pilotos.

Como resultado, se han mejorado las capacidades de planificación e implementación en los municipios de la provincia Dajabón, la participación de las sectoriales piloto en reuniones a nivel provincial, la coordinación interna de los principales responsables para la implementación del SNPIP tales como la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), Dirección General de Inversión Pública (DGIP) y Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DGDES), dependientes del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo del MEPyD así como también se han logrado algunos avances en la mejora de la coordinación y la creación de un mecanismo de coordinación entre el MEPyD y los ministerios sectoriales.

Como se ha mencionado anteriormente, a través del proyecto precedente (DECADA), se ha mejorado la capacidad de formulación de planes de desarrollo a nivel municipal en cinco municipios de la provincia Dajabón. Se avanzó un paso hacia la aplicación del SNPIP en la región, pero para la plena aplicación del SNPIP quedan otros retos importantes, como (i) establecer una metodología para la formación de CDP y la formulación de PMD, (ii) establecer un método para consolidar las demandas locales municipales a nivel provincial, y (iii) establecer un mecanismo para reflejar las demandas locales consolidadas en las políticas de las instituciones sectoriales del gobierno central.

En vista de lo anterior, el Gobierno de la República Dominicana solicitó al Gobierno de Japón la implementación del proyecto de cooperación técnica "Fortalecimiento de las Capacidades de Planificación de los Gobiernos Locales (Fase 2)" con el fin de abordar estos tres temas utilizando plenamente la experiencia, los conocimientos y los recursos humanos adquiridos en el proyecto precedente, extendiéndolo al nivel de la región del Cibao Norte, para luego realizar la aplicación del SNPIP a nivel nacional en el futuro.

En respuesta a la solicitud, la JICA discutió los detalles del proyecto a través de la implementación de un estudio de planificación detallada en junio del 2016, y firmó un documento de acuerdo de proyecto de cooperación técnica (R/D) el 21 de diciembre del 2016, tras las modificaciones debido a los cambios en el personal del gobierno, la inauguración del nuevo Gobierno de la República Dominicana en agosto del 2016 y un cambio en el título del proyecto (nuevo nombre del proyecto: " Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial en la Región Cibao Norte") basado en el acuerdo alcanzado durante el estudio de planificación detallado

(2) Objetivo del Proyecto

Objetivo del Proyecto

Se ha impulsado la aplicación del SNPIP por MEPyD, las sectoriales y los gobiernos locales (incluye los CMD) reflejando las demandas locales en el área meta del Proyecto.

Resultados esperados

1. Se ha establecido un mecanismo de consolidación de las necesidades locales a nivel provincial y municipal, teniendo como base las necesidades reflejadas en los Planes Municipales de Desarrollo.
2. Se ha establecido un mecanismo para reflejar las necesidades consolidadas a nivel provincial en los instrumentos de planificación (PEI / PES, POA,) de las instituciones sectoriales.

【Explicación】

Partiendo del refuerzo de las capacidades de planificación de las autoridades locales, el proyecto pretende recopilar las demandas locales resultantes del refuerzo de esa capacidad, ensayar el reflejo de esas demandas locales con las políticas aplicadas por los ministerios centrales y establecer un mecanismo para reflejar las demandas locales en las políticas de las instituciones sectoriales. Esta serie de ensayos se lleva a cabo sobre la base del marco del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) previsto en la ley, con el objetivo de establecer finalmente un mecanismo de aplicación práctica del SNPIP.

El SNPIP es un sistema nacional que vincula tres políticas superiores, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan de Gobierno (Programa de Gobierno) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo (MEPyD) es el rector de la aplicación del sistema nacional que vincula las demandas locales identificadas a partir de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) elaborados por las autoridades locales con las políticas de los ministerios centrales (véase la Fig. 3).

Si bien el diseño del SNPIP es ideal, con demandas locales y políticas superiores reflejadas en las políticas de cada institución sectorial para promover el desarrollo nacional, la República Dominicana tiene 158 municipios (ciudades), y por el lado de las instituciones públicas centrales hay 23 ministerios principales solamente (denominados Ministerio de XX, excepto la Procuraduría General), y si se incluyen los órganos adscritos de cada ministerio, hay más de 300

autoridades públicas. Para que el SNPIP funcione tal como está diseñado en la ley, se trata de un sistema de alto costo de coordinación de casi 500 de estas organizaciones relevantes de la administración territorial y central.

Desde la promulgación de la Ley del SNPIP en diciembre del 2006, los esfuerzos por aplicarla han sido parciales. A nivel territorial, la formación de CDM y la formulación de PMD por las autoridades locales, y a nivel central, la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Sectoriales (PES) por los ministerios, respectivamente. Aunque se han hecho esfuerzos para desarrollarlos, ambos han tenido un alcance limitado. En cuanto al calendario de su elaboración, los PMD deben formularse en los seis meses siguientes a la toma de posesión del alcalde tras las elecciones de autoridades locales (Ley del Distrito Nacional y los Municipios), mientras que los PEI y los PES deben desarrollarse en los tres meses siguientes al cambio de gobierno cada cuatro años (Ley No. 498-06), pero en casi ningún caso se desarrollaron dentro de plazo.

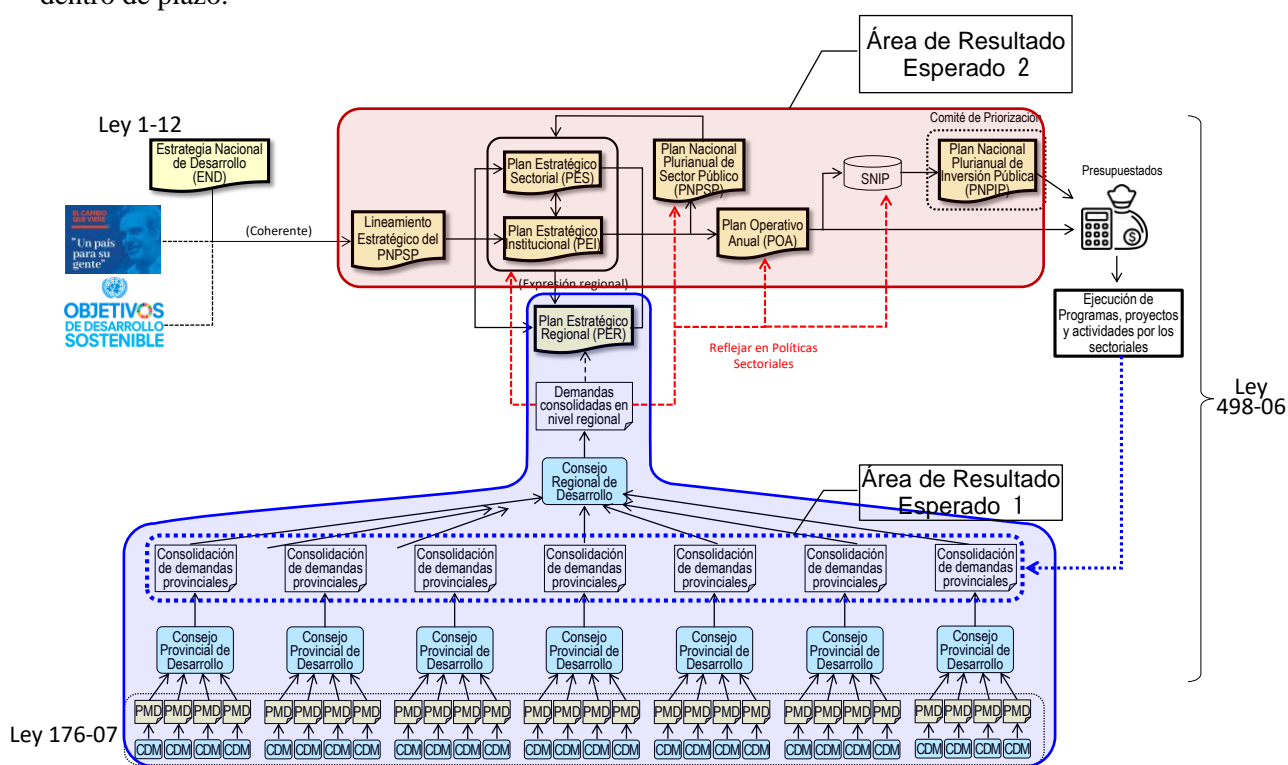


Fig. 3 : Función estructural del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública³

³ Elaborado por el proyecto basado en; Ley No. 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, Decreto No. 231-07 que establece el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, Decreto No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

Basándose en el diseño del SNPIP y retos antes mencionados, así como en la situación actual de la aplicación del SNPIP, el objetivo del proyecto es promover la aplicación del SNPIP en función de las demandas locales junto con las entidades pertinentes. Como medio para alcanzar los objetivos del proyecto, el Resultado Esperado 1 es apoyar a las autoridades locales de las áreas meta a formular su PMD y establecer un mecanismo para consolidar las demandas locales extraídas de los PMD formulados, mientras que el Resultado 2 es establecer un mecanismo para reflejar las demandas locales consolidadas en el marco del resultado 1 en las políticas de los ministerios del Gobierno central.

2. Las actividades realizadas

El proyecto comenzó en abril del 2017. El periodo de ejecución del proyecto se dividió en tres fases, la primera de 21 meses a partir de abril del 2017, la segunda de 19 meses a partir de enero del 2019 y la tercera de 19 meses a partir de agosto del 2020, estando previsto que el proyecto finalice en marzo de 2022. Sin embargo, la propagación del COVID-19, que comenzó a principios de 2020, restringió gravemente la ejecución de las actividades del proyecto. Los viajes de expertos se reanudaron en abril de 2021, pero se produjeron importantes retrasos en el programa previsto. Esto dio lugar a una prórroga de un año de la tercera fase, con lo que el periodo total de ejecución del proyecto se elevó a un total de seis años, de abril del 2017 a marzo del 2023.

(1) Etapa 1. (de abril del 2017 a diciembre del 2018)

【Resumen de la Etapa 1】

El objetivo del proyecto es promover la aplicación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y, para ello, poner en marcha las iniciativas necesarias en la zona del proyecto. Mediante la puesta en marcha de las iniciativas necesarias en las zonas del proyecto para lograrlo, éste pretende establecer un mecanismo de consolidación de las demandas locales y un mecanismo que refleje las demandas locales consolidadas en las políticas del Gobierno central.

Se trata de una iniciativa ambiciosa en la medida en que pretende poner en funcionamiento toda la funcionalidad de un sistema que sólo se ha aplicado parcialmente, aunque con demandas limitadas en las áreas destinatarias e iniciativas en los ministerios piloto. Para poner en marcha esta iniciativa, la primera fase del proyecto se centró principalmente en las actividades relacionadas con el establecimiento de la estructura del proyecto y la identificación de las demandas locales, esenciales para el pilotaje de la aplicación del sistema.

En la Etapa 1 se llevaron a cabo las principales actividades que se enumeran a continuación.

- Desarrollo del establecimiento de la estructura del proyecto.
- Realización del Estudio Línea Base.
- Identificación de posibles ministerios piloto.
- Modificación de la estructura de ejecución del proyecto.
- Revisión y determinación de las áreas meta de la Etapa 1 (municipios).
- Apoyo a la formación de los CDM en los municipios meta de la Etapa 1.

- Apoyo a la elaboración de los PMD para los municipios meta de la Etapa 1.
- Otras actividades (apoyo a la puesta en práctica de la capacitación por la JICA)

En adelante, presentará un resumen de las actividades realizadas de acuerdo con los puntos anteriores.

a. Desarrollo del establecimiento de la estructura del proyecto

Los preparativos para la ejecución del proyecto comenzaron a principios de abril de 2017, sobre la base del documento de Registro de Discusiones (R/D). Se preparó un borrador del Plan de Trabajo por parte del equipo del proyecto, se discutió con la oficina de JICA República Dominicana (en adelante oficina JICA), se preparó un borrador de Plan de Trabajo basado en los resultados de las discusiones, se explicó y discutió con el C/P y se acordó el contenido del plan de trabajo en la primera reunión del Comité de Coordinación Conjunta (CCC) celebrada el 29 de mayo de 2017.

Al inicio del proyecto, la parte del MEPyD inició la apertura de la Oficina Regional de Planificación del MEPyD (ORP) con base en el acuerdo del R/D, se realizaron actividades tales como; nombramiento del director de la Oficina Regional Cibao Norte en junio, selección del inmueble para la oficina regional y asignación de personal en julio del 2017, y la oficina regional se abrió en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, núcleo de la región del Cibao Norte. Así se estableció el marco de ejecución del proyecto.

b. Realización del Estudio Línea Base

Entre agosto y noviembre de 2017 se realizó el Estudio Línea Base para conocer el estado actual de los indicadores de la Matriz de Diseño de Proyectos (PDM en sigla inglés) y comprender la aplicación del SNPIP en los ministerios centrales y los municipios del área meta. A nivel central, se inició la elaboración del listado de instituciones objetivo con vistas a seleccionar ministerios piloto, se elaboró una lista larga de un total de 105 instituciones y se recopiló información de las mismas. Tras revisar la información recopilada, se seleccionaron y visitaron 19 instituciones consideradas muy eficaces en la aplicación del SNPIP. A nivel del territorio, el proyecto se llevó a cabo para determinar la situación de la aplicación del SNPIP, incluida la formación del CDM y el PMD para la región del Cibao Norte, que es la zona objetivo del proyecto, y para identificar los indicadores del PDM relacionados con la región.

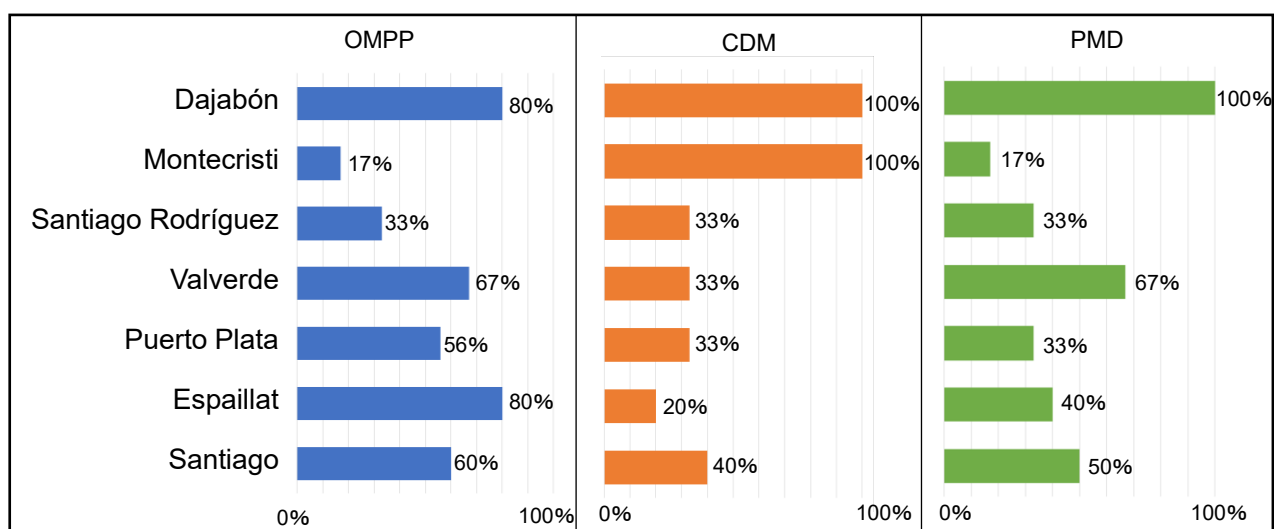


Fig. 4: Cobertura del SNPIP en el área meta (al inicio del proyecto)

La figura 4 muestra el grado de aplicación del SNPIP en cada municipio de las provincias meta al inicio del proyecto, es decir, el porcentaje de Oficinas Municipales de planificación y Programación (OMPP) establecidas, de CDM constituidos y de PMD formulados. El estado en la provincia de Dajabón, donde se ejecutó el proyecto DECADA, indica que las iniciativas en cada municipio continuaron tras la finalización del proyecto (2015-2017). En los demás municipios, las iniciativas son desiguales y no se han realizado los esfuerzos coherentes a escala provincial.

Cuadro 1: Listado de instituciones candidatas para las instituciones piloto

1	Ministerio de Agricultura (MA)
2	Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
3	Instituto Agrario Dominicano (IAD)
4	Ministerio de Educación (MINERD)
5	Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS)
6	Ministerio de la Presidencia (MINPRE)
7	Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)
8	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).
9	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
10	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
11	Ministerio de Cultura (MINC)
12	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
13	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)
14	Ministerio de Salud Pública (MISP)
15	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
16	Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)
17	Ministerio de Turismo (MITUR)
18	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
19	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

El Estudio Línea Base realizado a nivel central implicó la recopilación de información de 105

instituciones del Gobierno central, como se ha descrito anteriormente, y la elaboración de una lista de las instituciones que están estrechamente relacionados con el SNPIP y tienen un impacto territorial significativo en función de la información recopilada. Como resultado de esta revisión, se elaboró una lista de 19 instituciones, que fueron visitados. Las 19 instituciones seleccionadas están mostradas en el Cuadro 1.

c. Identificación de posibles ministerios piloto

Esta encuesta de referencia de las instituciones centrales antes mencionados se realizó con el fin de seleccionar las sectoriales pilotos. El proyecto elaboró los criterios de selección de las sectoriales pilotos en consulta con las tres direcciones generales del Viceministerio de Planificación (VIPLAN) del MEPyD⁴. Los cinco criterios desarrollados fueron: 1) presencia institucional en el territorio, 2) disponibilidad de instrumentos de aplicación del SNPIP⁵, 3) estado operativo de los instrumentos de aplicación del SNPIP, 4) disponibilidad de dotación presupuestaria para las demandas locales y 5) posicionamiento institucional de la aplicación del SNPIP. Como resultado del estudio realizado con estos criterios, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Industria y Comercio fueron seleccionados y designados oficialmente como sectoriales pilotos del proyecto tras la aprobación del Comité Conjunto de Coordinación (CCC).

d. Modificación de la estructura de ejecución del proyecto

El desarrollo de las funciones de la Oficina Regional Cibao Norte dentro del MEPyD tuvo lugar a finales del 2017 y principios de 2018. Aquí se determinaron los antecedentes y la historia de la creación de la ORP del MEPyD, la base jurídica, el significado de la creación de la ORP, la posición del proceso de planificación regional en el SNPIP, los objetivos de la ORP, las funciones de la ORP, las categorías de responsabilidad, la estructura organizativa, la estructura del personal, los cargos y las funciones, el protocolo de la ORP, la situación actual de la región, los objetivos de la ORP y el presupuesto necesario para el funcionamiento de la misma. En respuesta, el MEPyD pidió a la oficina de JICA y al equipo del proyecto que modificaran algunas de las disposiciones de ejecución del proyecto. Como resultado, el equipo del proyecto se trasladó a un espacio dentro de la ORP del Cibao Norte del MEPyD en la ciudad de Santiago para llevar a cabo las actividades del proyecto.

⁴ En el Viceministerio de Planificación del MEPyD cuenta las tres Direcciones Generales quienes encargan la aplicación del SNPIP, las cuales son Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DGDES), Dirección General de Inversión Pública (DGIP) y Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), tales direcciones son asignadas como el C/P del proyecto. Nótese que la DGODT fue reorganizada en el Viceministerio de Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional (VIOTDR) por Decreto Presidencial de 11 de febrero de 2021.

⁵ Se refiere al Plan Estratégico Provincial (PEI), el Plan Estratégico Sectorial (PES) y el Plan Operativo Anual (POA) de las sectoriales.

e. Revisión y determinación de las áreas meta de la Etapa 1 (municipios)

El proyecto preveía realizar actividades en las cuatro provincias del noroeste (Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Valverde) en la Etapa 1, en las tres provincias restantes de la Región del Cibao Norte (Puerto Plata, Espaillat y Santiago) en la Etapa 2 (agosto de 2018 - julio del 2020) y en la Etapa 3, que comenzará después de las elecciones presidenciales, en las siete provincias de la región del Cibao Norte en función de los resultados de las actividades de las Etapa 1 y 2. Sin embargo, la parte del MEPyD solicitó que, con referencia a los resultados del proyecto anterior, se realizaran actividades en 17 municipios en la Etapa 1, cubriendo todos los municipios de las provincias de Montecristi, Valverde y Espaillat y 4 de 10 municipios de Santiago, y en la Etapa 2 en los 24 municipios restantes de la Región del Cibao Norte. El proyecto mantuvo conversaciones con la oficina de la JICA, que aceptó la propuesta de la parte del MEPyD y fijó los siguientes municipios meta para la Etapa 1.

Provincia de Montecristi

- Montecristi
- Castañuelas
- Guayubín
- Las Matas de Santa Cruz
- Pepillo Salcedo
- Villa Vázquez

Provincia de Espaillat

- Moca
- Cayetano Germosén
- Jamao al Norte
- Gaspar Hernández

Provincia de Valverde

- Mao
- Esperanza
- Laguna Salada

Provincia de Santiago

- Villa Bisonó
- Villa González
- Tamboril
- Licey al Medio

f. Apoyo a la formación de los CDM en los municipios meta de la Etapa 1

Tras acordar la estructura de ejecución del proyecto y el plan de actividades revisado, el apoyo a la formación del CDM a los municipios objetivo comenzó en cooperación con la ORP a principios de marzo del 2018. Como resultado de las actividades, el apoyo a la formación de los CDM a los 17 municipios objetivo en la Etapa 1 del proyecto se completó en todos los municipios con la última formación del CDM en la ciudad de Moca en julio del 2018. Se ha comprobado que el tiempo necesario para formar un CDM depende en gran medida del entorno municipal. En algunos casos, cuando ya se había constituido un CDM en el pasado, el procedimiento pudo completarse en un solo día, como en Montecristi, y se necesitó menos tiempo que para una nueva formación. En cambio, formar un nuevo CDM podría llevar dos meses.

Basándose en la experiencia mencionada arriba en el apoyo a la formación del CDM, y teniendo

en cuenta la aplicación en escala nacional por parte del MEPyD, también se consideraron los costes necesarios. Los costos considerados fueron el combustible y los costos humanos de las visitas. Como resultado, el número medio de visitas por municipio fue de unas 3.4, con costos totales de combustible de unos 72,000 pesos y unos costos humanos de unos 165,000 pesos a lo largo de los cinco meses que van de marzo a julio. Sólo la formación del CDM costó a un municipio 250,000 pesos en costos de apoyo. Teniendo en cuenta que se calculó que toda la zona del proyecto costaría 10 millones de pesos, y que además hay una formulación de PMD aún más costosa, la reducción de costos se identificó como una cuestión a abordar.

g. Apoyo a la elaboración de los PMD para los municipios meta de la Etapa 1

La Ley del Distrito Nacional y de los Municipios exige que los PMD sean formulados por los alcaldes elegidos en las elecciones locales celebradas cada cuatro años, en los seis meses siguientes a su toma de posesión. Sin embargo, la mayoría de los municipios no tienen (o se consideraba que no tenían) capacidad para formular sus propios PMD, por lo que la DGODT y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) han apoyado la formación de CDM y la formulación de PMD en el pasado. En la ejecución del proyecto, se acordó que la ORP del Cibao Norte y el proyecto prestarían apoyo para la formación del CMD y la formulación del PMD en consulta con la DGODT. Además, se acordó que la metodología de formulación de PMD desarrollada por la DGODT a través de su experiencia previa en el apoyo a la formulación de PMD presenta los dos retos siguientes. La perspectiva de superar estos dos retos es importante, junto con los retos de costos mencionados anteriormente, ya que el apoyo del proyecto a la formulación de PMD consiste en crear un mecanismo que prevea la aplicación nacional a través del apoyo.

- El diagnóstico municipal y los planes de desarrollo no están vinculados: los planes de desarrollo no se formulan a partir de los resultados del diagnóstico municipal. El método actual requiere de tres a cuatro meses para realizar un diagnóstico municipal, lo que obliga a elaborar paralelamente el plan de desarrollo y hace que éste no se base en los resultados del diagnóstico municipal. Otra razón es la falta de una metodología clara para vincular el diagnóstico municipal al proceso de planificación.
- Los PMD no pueden desarrollarse en un plazo de 6 meses: la ley de los municipios exige que los PMD se desarrollen en un plazo de 6 meses desde la toma de posesión del alcalde; los PMD se desarrollan a través del CDM, por lo que la formación del CDM y el desarrollo de los PMD deben completarse en un plazo de 6 meses. Como los alcaldes cambian cada cuatro años, los PMD de 158 municipios de todo el país tienen que elaborarse simultáneamente cada cuatro años, sin embargo, según la metodología de la DGODT, lleva unos seis meses por

municipio (no simultáneamente elaborando). Además, la DGODT cuenta con recursos humanos limitados para apoyar el desarrollo de PMD de todos los municipios al mismo tiempo, por lo que no es posible completar el desarrollo de PMD para todos los municipios del país en un plazo de seis meses.

A continuación, se describe la situación actual del diagnóstico y la planificación en los municipios apoyados por el proyecto junto con la ORP.

(i) Diagnóstico Municipal

Tras la finalización de la formación del CDM en los 17 municipios objetivo de la Etapa 1 de actividades, a partir de julio del 2018, se brindó apoyo para la recopilación de información para el diagnóstico municipal de cada municipio objetivo y la compilación de la información recopilada. Al hacerlo, se tuvo cuidado de garantizar que no hubiera discrepancias importantes con los esfuerzos de la DGODT y la FEDOMU, que han prestado apoyo en el pasado. La información contenida en el diagnóstico municipal abarca una amplia gama de temas, como información histórica y geográfica, administración municipal, desarrollo social, tendencias económicas, medio ambiente y recursos naturales, uso del suelo y transporte, infraestructuras y servicios básicos, y gestión de riesgos y catástrofes, que no es fácil de recopilar.

El proyecto dividió la información que debía recopilarse en dos categorías: información obtenida por el municipio entrevistando directamente o investigando a las personas pertinentes (información primaria) e información en las sectoriales centrales y sus adscritas (información secundaria), y creó un listado de la información que debía recopilarse, con la fuente de información anotada en el formato. Esto ha facilitado mucho el acceso a la información necesaria. Además, se creó una hoja Excel para que, copiando la información de las fuentes consultadas, se pudieran generar automáticamente figuras y tablas y publicarlas en el PMD, y también se elaboró un manual de procedimiento para utilizar este formato de información de diagnóstico regional. En la Fig. 5 se muestra una imagen (extracto) del documento de procedimiento. La información así recogida se organizó en función de los cuatro ejes⁶ de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

⁶ Los cuatro ejes END se refieren a cuatro ámbitos: eje 1: institucional, eje 2: social y cultural, eje 3: económico y eje 4: ambiental.

Pestaña "LISTADO LARGO"

LISTADO LARGO

Dato Existente?	Tipo de Dato en PMD	Eje de	Fuente de Datos / Forma de Estudio	Descripción de Fuente
1	Demográfico, Técnico, Médico, Científico	1	Página WEB / Terceros de Datos Municipales	

Click! Para ir a página de fuente oficial

= Existe Dato Secundario = Levantar dato con Grupos Municipales

Actividad (Categoría y Tabla)	Existencia en PMD	Tipo de Dato en PMD	Fuente de Datos / Formas de Estudio	Descripción de Fuente
Actividad 1	1	1	1	1
Actividad 2	1	1	1	1
Actividad 3	1	1	1	1
Actividad 4	1	1	1	1
Actividad 5	1	1	1	1
Actividad 6	1	1	1	1
Actividad 7	1	1	1	1
Actividad 8	1	1	1	1
Actividad 9	1	1	1	1
Actividad 10	1	1	1	1
Actividad 11	1	1	1	1
Actividad 12	1	1	1	1
Actividad 13	1	1	1	1
Actividad 14	1	1	1	1
Actividad 15	1	1	1	1
Actividad 16	1	1	1	1
Actividad 17	1	1	1	1
Actividad 18	1	1	1	1
Actividad 19	1	1	1	1
Actividad 20	1	1	1	1
Actividad 21	1	1	1	1
Actividad 22	1	1	1	1
Actividad 23	1	1	1	1
Actividad 24	1	1	1	1
Actividad 25	1	1	1	1
Actividad 26	1	1	1	1
Actividad 27	1	1	1	1
Actividad 28	1	1	1	1
Actividad 29	1	1	1	1
Actividad 30	1	1	1	1
Actividad 31	1	1	1	1
Actividad 32	1	1	1	1
Actividad 33	1	1	1	1
Actividad 34	1	1	1	1
Actividad 35	1	1	1	1
Actividad 36	1	1	1	1
Actividad 37	1	1	1	1
Actividad 38	1	1	1	1
Actividad 39	1	1	1	1
Actividad 40	1	1	1	1
Actividad 41	1	1	1	1
Actividad 42	1	1	1	1
Actividad 43	1	1	1	1
Actividad 44	1	1	1	1
Actividad 45	1	1	1	1
Actividad 46	1	1	1	1
Actividad 47	1	1	1	1
Actividad 48	1	1	1	1
Actividad 49	1	1	1	1
Actividad 50	1	1	1	1

Parte de formato de datos con información de URL

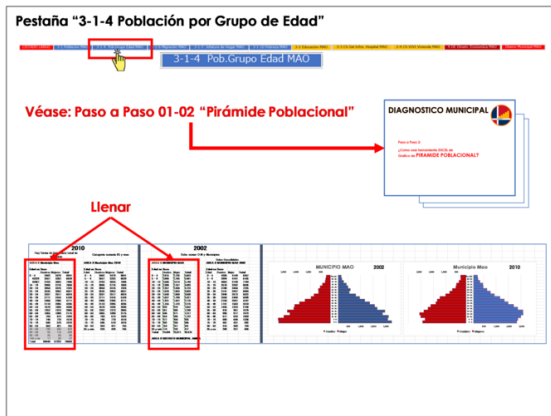


Tabla para copiar y pegar. Elabora automático cuando ingresa los datos en la misma.

Pestaña "3-2 Educación" (2)

3-2 Educación MAO

Índice de Repitencia MAO									
Nombre de Municipio:	Sexo		Zona		Sector		Total		
Niveles Educativos	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado			
Básico	18.30%	13.92%	22.48%	12.20%	18.20%	3.92%	16.20%		
Medio									
Total Pre-universitario	32.22%		34.68%		22.12%		32.22%		

Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-23. <http://www.mined.gov.do/indicadores/indicadores.asp>

Índice de Precocidad MAO									
Nombre de Municipio:	Sexo		Zona		Sector		Total		
Niveles Educativos	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado			
Básico									
Medio									
Total Pre-universitario									

Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-23. <http://www.mined.gov.do/indicadores/indicadores.asp>

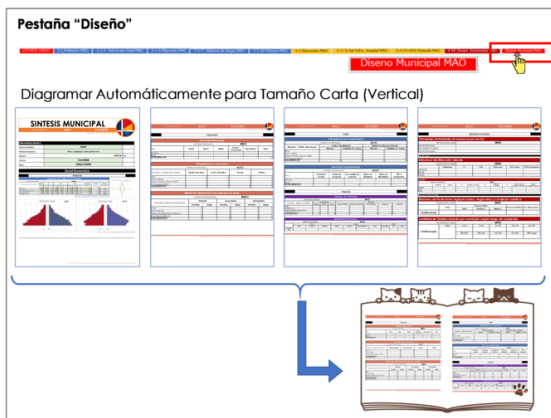
Índice de Rezago MAO									
Nombre de Municipio:	Sexo		Zona		Sector		Total		
Niveles Educativos	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado			
Básico									
Medio									
Total Pre-universitario									

Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2014-23. <http://www.mined.gov.do/indicadores/indicadores.asp>

Click! Para ir a página de fuente oficial

Llenar

Tabla para introducir datos demográficos. Los datos serán recopilados como la imagen del lado derecho.



Los datos introducidos (copiado y pegado) serán recopilados automáticamente y crean páginas.

Fig.5: Imagen de formatos para ordenación y recopilación de datos básicos para el PMD

(ii) Formulación del plan.

Teniendo en cuenta los dos retos mencionados al principio de esta sección - que el diagnóstico municipal y la planificación del desarrollo no están vinculados y que los PMD no pueden formularse en seis meses - y asumiendo que la ORP prestará apoyo a la formulación de los PMD, el proyecto comenzó a mejorar el método de formulación de los PMD. En primer lugar, se revisó el proceso de formulación del PMD por la DGODT y la FEDOMU y se revisó parcialmente el diseño de la metodología para garantizar que, como método, los resultados del diagnóstico municipal se reflejen en el proceso de planificación y garanticen también la coherencia con la END. Al realizar las modificaciones, también se tuvo en cuenta el plazo para formular el PMD (en seis meses) y se redujeron los elementos al mínimo necesario. El diseño básico del proyecto revisado se muestra en la Fig. 6.

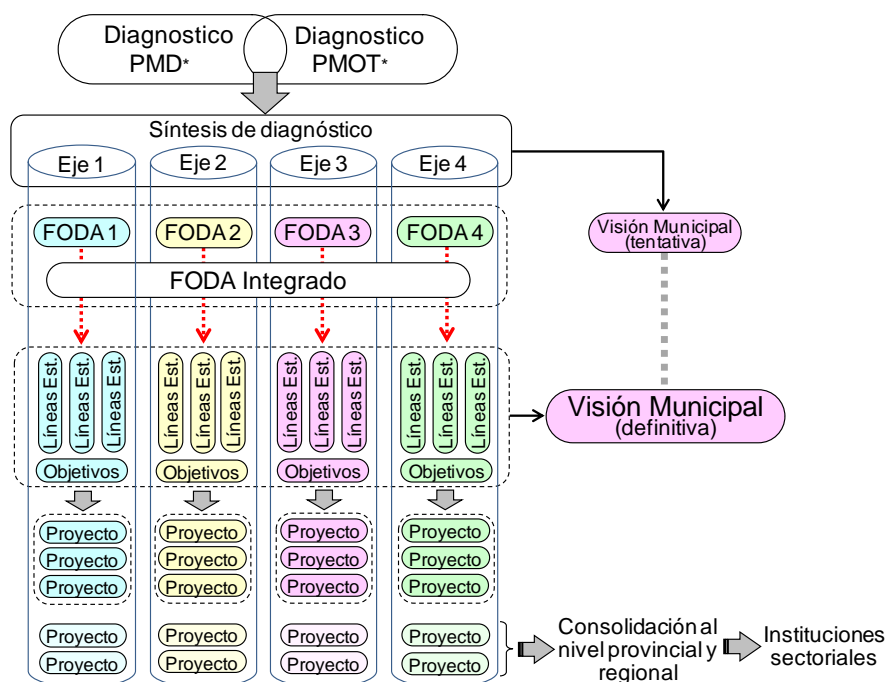


Fig. 6: Propuesta de mejora del proceso de elaboración del PMD

La información del diagnóstico municipal⁷ se recopila en función de los cuatro ejes de la END. Una vez recopilada la información del diagnóstico municipal, se celebra un taller con los miembros del CDM para preparar una visión del desarrollo del municipio basada en la situación actual del municipio según el diagnóstico municipal. Esto permitirá a las partes interesadas compartir la dirección del desarrollo que persigue el municipio. A continuación, se realiza un análisis FODA de cada eje utilizando la información del diagnóstico municipal y se identifican los principales problemas del desarrollo que debe resolver el municipio. Se analizan los temas de estos problemas núcleo y los resultados del análisis se utilizan para desarrollar las líneas estratégicas. Estas líneas estratégicas se recopilan y resumen para elaborar los objetivos estratégicos. Una vez elaborados los objetivos estratégicos, se examina la relación lógica entre los objetivos estratégicos y la visión de desarrollo del municipio formulada provisionalmente y los objetivos estratégicos y, si es necesario, se introducen modificaciones para ultimar la visión municipal de desarrollo. A continuación, se lleva a cabo un análisis de objetivos (árbol) con cada objetivo estratégico y línea estratégica como meta. La formulación de proyectos individuales se lleva a cabo utilizando la metodología PCM (Project Cycle Management). Para los proyectos individuales que están fuera del área de alcance del municipio, las demandas se consolidan y

⁷ El Diagnóstico municipal combinaba elementos del PMD y del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), de acuerdo con la intención de la DGODT y la FEDOMU. Esto se hizo con vistas a garantizar que la información de los diagnósticos municipales pudiera utilizarse durante su elaboración con respecto a los PMOT que se desarrollarían posteriormente en cada municipio.

recopilan a nivel provincial y se vinculan a las instituciones sectoriales a través del MEPyD.

Una vez preparado el diseño básico mencionado, primero se acordó en la ORP del Cibao Norte y luego se explicó a la DGODT.

h. Otras actividades (apoyo a la puesta en práctica de la capacitación por la JICA)

Se llevó a cabo un programa de capacitación de tema específico “Fortalecer los gobiernos locales para el desarrollo local con la participación comunitaria (A)” en mayo del 2018, con la participación del Director de la OPR del Cibao Norte y los alcaldes de dos municipios en el área meta. Del equipo del proyecto, con la cooperación del Departamento de Desarrollo Industrial y Políticas Públicas (entonces) de la Sede Central de la JICA y del Centro JICA Hokkaido, un experto pudo acompañar parcialmente la formación y apoyó las visitas de campo y la preparación del plan de acción en la segunda mitad de la capacitación.

Las iniciativas del municipio de Higashikawa, en Hokkaido, que se visitó, como "Higashikawa: ciudad de la fotografía", el "Sistema de accionistas de Higashikawa" y la "Promoción de la inmigración", se han llevado a cabo durante un largo periodo de tiempo, con el liderazgo de la ciudad y la participación de los residentes, y como resultado, el número de residentes ha aumentado, a pesar de la continua despoblación en los municipios de la región. En particular, la política de desarrollo del municipio como "Capital Cultural de la Fotografía de Higashikawa", formulada hace 34 años, es un ejemplo de cómo los sucesivos alcaldes la han asumido y desarrollado mediante la puesta en marcha de un concurso nacional denominado "Photography Koshien". Tanto el jefe de la ORP como los dos alcaldes de la República Dominicana comentaron que oír cómo el personal del ayuntamiento viajaba por el país como vendedores de una empresa privada les había abierto nuevas perspectivas sobre la naturaleza de la administración local. También comprendieron lo importante que es garantizar que las políticas aplicadas por los municipios se lleven a cabo a largo plazo (como en la ciudad de Higashikawa), y el director de la ORP en particular afirmó que ahora ve la importancia de la planificación a medio y largo plazo como una función que debe desempeñar la ORP. Aunque las condiciones y los antecedentes son bastante diferentes de los de la República Dominicana, las iniciativas de desarrollo endógeno de estos municipios parecen haber tenido un fuerte impacto en los participantes, lo que ha dado lugar al contenido de sus respectivos planes de acción.

(2) Etapa 2 (de enero del 2019 a julio del 2020)

【Resumen de la Etapa 2】

Tras el establecimiento de la Oficina Regional del Cibao Norte del MEPyD y el desarrollo de las funciones y la política de actividades de la oficina, se iniciaron las actividades del proyecto en las zonas objetivo con una estructura de ejecución del proyecto, un diseño del proyecto y un plan de actividades revisados, y el fortalecimiento de las funciones de la ORP como medio para alcanzar los objetivos del proyecto. El apoyo a la formación del CDM y a la formulación del PMD en los municipios objetivo de la Etapa 1 se llevó a cabo con el apoyo del proyecto a los planes preparados por la ORP, pero no pudo completarse durante la Etapa 1, en parte debido a los retrasos causados por los cambios mencionados. Como resultado, el proyecto recopiló y propuso a la ORP mejoras fundamentales en los métodos de ejecución, al tiempo que proseguía las actividades en las zonas objetivo de la Etapa 1. En septiembre del 2019, mientras se estudiaban las mejoras, el ministro del MEPyD notificó el cierre de las OPR en el país, incluida la del Cibao Norte, y la base del proyecto se trasladó a Santo Domingo. Este cambio obligó a modificar la estructura de ejecución y el diseño del proyecto. El proyecto realizó un seguimiento de los municipios subvencionados y mantuvo consultas intermitentes con el MEPyD, colaborando con el C/P en el diseño de un proyecto centralizado y en la estructura de ejecución. En la reunión extraordinaria del CCC celebrada el 10 de febrero del 2020 se aprobó una nueva estructura de diseño y ejecución del proyecto, y las actividades del proyecto se reanudaron bajo la nueva estructura. Poco después, en marzo del 2020, el brote de COVID-19 se propagó rápidamente en la República Dominicana, obstaculizando la ejecución del plan de actividades.

Las principales actividades de la Etapa 2 fueron las siguientes.

- Apoyo a la formación del CDM y a la formulación del PMD en los municipios objetivo de la Etapa 1 (continuación).
- Apoyo a la formación de CDM y a la formulación de PMD en los municipios objetivo de la Etapa 2.
- Resumen de las actividades realizadas en los municipios objetivo de la Etapa 1.
- Propuestas para mejorar los métodos de apoyo a la formación de CDM y la formulación de PMD.
- Cierre de la ORP, cambios en el diseño de los proyectos y reestructuración de las estructuras de ejecución.
- Desarrollo de un método y un KIT de herramientas para apoyar la formación de CDM y la formulación de PMD.

- Preparación y puesta en práctica de la formación para apoyar la formación del CDM y la formulación del PMD.
- Preparación de apoyo a la formulación de PMD para 17 municipios en 4 provincias objetivo (con medidas COVID-19 en vigor).
- Revisión del plan de actividades del proyecto debido a la pandemia del COVID-19.

A continuación, se resumen las actividades llevadas a cabo de acuerdo con las partidas de actividad mencionadas.

a. Apoyo a la formación del CDM y a la formulación del PMD en los municipios objetivo de la Etapa 1 (continuación)

Como las actividades de apoyo a la formación del CDM y la formulación del PMD en las 17 municipios objetivo no se completaron durante la Etapa 1, el proyecto continuó sus actividades de apoyo en cada uno de los municipios apoyados por la Etapa 1 en la Etapa 2; en septiembre del 2019, la ORP del Cibao Norte se cerró y se suspendió el apoyo de la oficina. El proyecto siguió prestando apoyo y completó la asistencia para la formulación de PMD en los 13 municipios siguientes.

Provincia de Montecristi

- Montecristi
- Castañuelas
- Las Matas de Santa Cruz
- Pepillo Salcedo
- Villa Vázquez

Provincia de Espaillat

- Gaspar Hernández

Provincia de Puerto Plata

- Sosúa

Provincia de Valverde

- Mao
- Esperanza
- Laguna Salada

Provincia de Santiago

- Villa Bisonó
- Villa González
- Licey al Medio

El principal motivo del importante retraso en el plan de actividades fue, en primer lugar, que no se había establecido la metodología para la formación del CDM y la formulación del PMD. El proyecto había propuesto una metodología para la formación del CDM y la formulación del PMD basada en las iniciativas de la DGODT y la FEDOMU, pero no se había compilado en una herramienta sistemática para que el municipio trabajara en ella. Además, el personal de la ORP no tenía experiencia en el apoyo a la formación del CDM y la formulación del PMD, lo que se traducía en una enorme cantidad de tiempo dedicado a las actividades en los municipios. El hecho de que el costo de las visitas se disparara más allá de lo que podía cubrir el presupuesto de la ORP

porque el personal de la ORP y los coordinadores provinciales eran los principales actores de las actividades, también se identificó como un problema que había que aclarar para establecer un mecanismo aplicable a otras regiones.

b. Apoyo a la formación de CDM y a la formulación de PMD en los municipios objetivo de la Etapa 2

En la primera fase, las actividades se llevaron a cabo según el método propuesto por la ORP del Cibao Norte del MEPyD, pero se produjeron importantes retrasos en el avance del plan y grandes sobrecostos. A partir de la Etapa 2, el proyecto propuso la ejecución de actividades dirigidas por el proyecto en dos de las provincias objetivo como zonas piloto y, con la aprobación del director de la ORP del Cibao Norte, el proyecto comenzó a preparar actividades en marzo del 2019 y comenzó las actividades en ocho municipios de las dos provincias piloto⁸ en mayo del 2019. El objetivo de esta iniciativa era reducir significativamente el tiempo y el costo de la asistencia mediante una mayor eficacia.

El primer paso para iniciar las actividades fue revisar la estructura de ejecución: el C/P y los expertos del proyecto se encargaron de supervisar las actividades, con un coordinador provincial en cada una de las provincias apoyadas, apoyado por personal de la OMPP en cada municipio de las provincias. La estructura se basa en un sistema en cascada. Los coordinadores provinciales reciben orientación de los expertos con vistas a convertirlos en el futuro personal de base para el desarrollo territorial. Los coordinadores provinciales guiarán a los técnicos de la OMPP de cada municipio para apoyar la formación del CDM y la formulación del PMD. La figura 7 muestra una imagen de la estructura de aplicación.

La iniciativa en las zonas piloto comenzó en mayo del 2019. En las ciudades de la provincia de Dajabón, una de las provincias piloto, la capacidad y la experiencia del personal de la OMPP y de los miembros del CDM se habían acumulado a través de la ejecución del proyecto DECADA anterior, de modo que, en 3 de los 5 municipios, la formación del PMD había avanzado hasta la formación de los proyectos en poco más de 3 meses desde el inicio del apoyo. En la provincia Santiago Rodríguez, algunas ciudades tuvieron que ser apoyadas desde la formación del CDM, ya que no habían recibido antes el apoyo como los de DECADA, por lo que llevó más tiempo.

⁸ Los 8 municipios de las dos provincias de la zona piloto son 5 de la provincia de Dajabón (Dajabón, Loma de Cabrera, Partido, El Pino y Restauración) y 3 de la provincia de Santiago Rodríguez (San Ignacio de Sabaneta, Monción y Villas Los Almácigos).

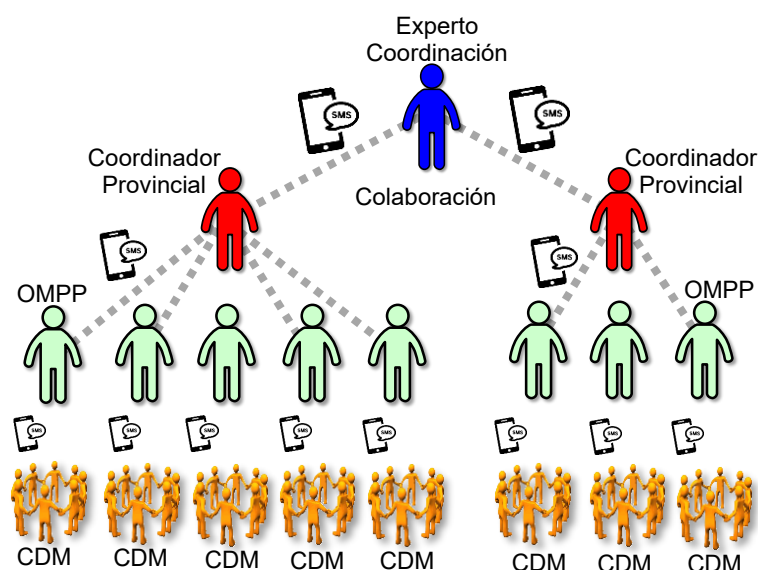


Fig. 7: Estructura de ejecución de actividades por proyecto en las provincias piloto

Además, la lentitud de los avances se debida, entre otros factores, a la falta de conocimientos y experiencia en formación de CDM y formulación de PMD de los coordinadores provinciales contratados, hizo que el proyecto tardara más de lo previsto. Cuando se debatieron las respuestas en el equipo del proyecto, se plantearon las siguientes cuestiones: i) insuficiente claridad de los procedimientos para cada actividad, ii) algunas de las herramientas utilizadas son demasiado complejas (lo que requiere competencia en su aplicación), iii) el coordinador provincial dirige demasiado los debates, y iv) el número de reuniones aumenta debido a la falta de claridad sobre los procesos y los resultados. A partir de los resultados de dicho debate, se reconoció firmemente la importancia de desarrollar una herramienta que no dependa de la competencia del personal de apoyo a municipio en términos de resultados. El resumen de actividades y la mejora de los métodos de apoyo que se describen en la sección siguiente se basaron en este reconocimiento.

c. Resumen de las actividades realizadas en los municipios objetivo de la Etapa 1

Tras importantes retrasos en la planificación de las actividades en los municipios meta de la Etapa 1, se llevó a cabo una revisión de las actividades realizadas en los mismos municipios al inicio de las actividades en los municipios meta de la Etapa 2.

Identificación de los procesos de las actividades implementadas: para la formación del CDM y la formulación del PMD, existían procesos y herramientas creados por la DGODT, pero había grandes retos en la sistematización (en particular, el hecho de que los resultados del diagnóstico municipal no estuvieran vinculados al proceso de planificación) y en grandes números de los contenidos previstos y su ordenación. El proyecto examinó los procesos básicos basándose en

actividades reales y los organizó en 6 procesos para la formación del CDM y 5 procesos para la formulación del PMD (20 procesos si se incluyen los subapartados), como se muestra en las tablas 2 y 3.

Cuadro 2: Número de visitas y personal para la conformación del CDM

	Actividades	Participantes
2-1	Sensibilización de autoridades municipales	Alcalde y Regidores
2-2	Sensibilización de Sociedad Civil	Sociedad Civil Organizada
2-3	Selección de la Sociedad Civil	Sociedad Civil Organizada
2-4	Juramentación del CDM	Alcalde, Presidente Sala Capitular Sociedad Civil seleccionada
2-5	Elaboración y aprobación de reglamento del CDM	CDM
2-6	Aprobación por Sala Capitular del CDM	Regidores

Cuadro 3: Número de visitas y personal para la elaboración del PMD

	Actividades	Participantes
3-1	Conformación e introducción a Mesas Temáticas Locales	
3-1-1	Introducción (según la END)-presentación de mesas	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-2	Diagnostico Municipal	
3-2-1	Levantamiento de informaciones Primarias	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-2-2	Lev. informaciones secundarias (equipo técnico)	Solo Equipo técnico OPR/PRODECARE
3-2-3	Diseño y elaboración de mapas territoriales	Solo Equipo técnico OPR/PRODECARE
3-2-4	Pre diagnóstico (cuestionarios y síntesis)	Solo Equipo técnico OPR/PRODECARE
3-2-5	Validación del diagnóstico	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-2-6	Conformación del comité técnico del Ayuntamiento	Personal de ayuntamiento
3-2-7	Lanz. PMD (dar a conocer el proceso PMD al territorio)	Todo del territorio
3-3	Definición de Escenarios, Slogan y Visión	
3-3-1	Identificación de temas críticos	Solo Equipo técnico OPR/PRODECARE
3-3-2	Definición de escenario tendencial	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-3-3	Identificación de medidas a implementar	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-3-4	Definición de escenarios futuros (Ideal y compromiso)	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-3-5	Slogan y Visión	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-4	Identificación de líneas estratégicas	
3-4-1	Revisión de escenarios y temas críticos	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-4-2	Análisis FODA según temas críticos (Ident. Variables)	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-4-3	Defini. objetivos (Cruce de variables de análisis FODA)	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-4-4	Definición de estrategias (Análisis de Objetivos)	Solo Equipo técnico OPR/PRODECARE
3-5	Identificación de proyectos y priorización	
3-5-1	Análisis de objetivos y estrategias según temas críticos	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-5-2	Identificación de posibles proyectos	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes
3-5-3	Clasificación y Priorización de Proyectos	Rep. CDM, Equipo Tec. Ayunt. Otros participantes

Revisión del número de visitas y cálculo de los costos de las visitas: a continuación, se revisó el número de visitas a los municipios objetivo y los costos de las visitas. Dado que la ORP llevó a

cabo la mayoría de las actividades mencionadas con el apoyo del proyecto, fue posible calcular el número de visitas y los costos a partir de los registros de gastos. El número total de visitas a los 17 (en realidad 15⁹) municipios objetivo en la Etapa 1 fue de 346 (de las cuales 57 estaban relacionadas con el CDM y 289 con el PMD) y el costo total de las visitas, incluidos los costos del personal, el coordinador provincial y los costos de combustible y mantenimiento de los vehículos, fue de 7,764,885 pesos. Un simple cálculo muestra que cada visita costó 22,442 pesos, o 517,659 pesos por municipio. Aplicar estos costos a los 41 municipios de la región del Cibao Norte requerirían un presupuesto de aproximadamente 20 millones de pesos, lo que, según el director de la ORP, supera con creces el presupuesto de la oficina regional.

Tiempo necesario para formular los PMD: a mediados de abril del 2019, cuando se realizó la revisión, los PMD estaban casi terminados en 9 de los 17 municipios cubiertos en la Etapa 1. Aunque se trató en parte de un método de prueba y error, llevó más de un año, incluida la formación del CDM. El plazo para formular los PMD fijado por la Ley de los municipios es de seis meses o menos, por lo que es necesario reducirlo a menos de la mitad.

d. Propuestas para mejorar los métodos de apoyo a la formación de CDM y la formulación de PMD

Dado que el método de formación del CDM y de formulación del PMD aplicado por la ORP se basaba en principio en la metodología DGODT, las mejoras propuestas son también sugerencias de mejora de la metodología DGODT. La metodología DGODT tiene el reto de que los resultados del diagnóstico municipal no se reflejan en el plan de desarrollo. Por ello, se estudiaron propuestas de mejora para simplificar el proceso, reducir costos e incluir también esta cuestión.

Al iniciar el trabajo, como la comprensión jurídica de la formación del CDM y la formulación del PMD difería entre la ORP y el proyecto, primero se comprobaron las partes pertinentes de la Ley de los municipios y la Ley del SNPIP y se compartió la comprensión dentro del grupo. También se decidió seguir los métodos y herramientas existentes en la medida de lo posible, para que la metodología a desarrollar fuera fácilmente comprensible para la DGODT, la FEDOMU y otras partes interesadas responsables de apoyar la formación del CDM y la formulación del PMD.

El equipo del proyecto recopiló una lista de procesos de formación de CDM y formulación de PMD emprendidos por la ORP y redujo la lista revisando dentro del equipo las visitas en las que la participación de personal de la ORP era esencial. De acuerdo con el proceso agotado, las

⁹ De los municipios seleccionados en la primera fase, Guayubín de la provincia de Montecristi, y Tamboril de la provincia de Santiago, no respondieron a la llamada de la ORP, por lo que el apoyo a ambas ciudades quedó en suspenso hasta que se emitiera una solicitud de cooperación de la otra parte.

herramientas de formación del CDM y de formulación del PMD se organizaron utilizando el manual de formulación del PMD preparado por la FEDOMU y la colección de herramientas de la DGODT. Las tablas 4 y 5 muestran el proceso mínimo para la formación de CDM y la formulación de PMD.

Cuadro 4: Listado de actividades mínimas necesarias para la conformación del CDM

	Nombre de Actividad	Numero de Visitas Necesarias	Participantes (o ejecutor)	Posible Eficientización
2	Formación de CMD			
2-1	Sensibilización de autoridades municipales	1 evento por subregión	Alcalde, Director JD	Taller subregional 1 día
2-2	Sensibilización de Sociedad Civil		Representantes de Sector Local	
2-3	Conformación del comité técnico del ayuntamiento		Ayuntamiento	
2-4	Visita personal de Director Regional a los alcaldes (cara-cara)	1	Alcalde, OMPP, Comité técnico etc.	
2-5	Selección de la Sociedad Civil - Conformación de CDM		Alcalde, OMPP, Comité técnico, Representantes de Sector Local etc.	Alcaldía/OMPP (Paquete de apoyo Guía practica: "Conformación autónoma de CDM")
2-6	Elaboración y aprobación de reglamento del CMD		CDM	
2-7	Aprobación por Sala Capitular del CDM		Regidores	
2-8	Juramentación del CDM	1	Alcalde, Presidente Sala Capitular, Sociedad Civil seleccionada	
	TOTAL CMD	2		

Cuadro 5: Listado de actividades mínimas necesarias para la elaboración del PMD

3	Elaboracion de PMD	Coord. Prov.	Encargado	
3-1	Conformación e introducción a Mesas Temáticas Locales			
3-1-1	Introducción (según la END)-presentación de mesas, Formación de las mesas	1	Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	Guía "Introducción y pasos para elaboración de PMD"
3-1-2	Explicación de Levantamiento de informaciones primarias		Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	Guía " Diagnóstico Municipal"
3-2	Diagnostico Municipal			
3-2-1	Levantamiento de informaciones Primarias		Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	Mesas Temáticas
3-2-2	Levantamiento de informaciones secundarias (equipo técnico)		Solo Equipo tecnico OPR/PRODECARE	OPR
3-2-3	Diseño y elaboración de mapas territoriales		Solo Equipo tecnico OPR/PRODECARE	OPR
3-2-4	Prediagnóstico (cuestionarios y síntesis)		Solo Equipo tecnico OPR/PRODECARE	OPR
3-2-5	Validación del diagnóstico	1	Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-3	Definición de Escenarios, Slogan y Vision			Guía: "Temas críticos y Slogan Municipal"
3-3-1	Identificación de temas críticos		Solo Equipo tecnico OPR/PRODECARE	Coordinador Prov.
3-3-2	Definición de escenario tendencial	1	Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-3-3	Identificación de medidas a implementar		Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-3-4	Definición de escenarios futuros (Ideal y de compromiso)	1	Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-3-5	Slogan y Visión		Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-4	Identificación de líneas estratégicas			Guía: "Definición de Líneas estratégicas y Proyectos"
3-4-1	Revisión de escenarios y temas críticos	1	Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-4-2	Análisis FODA según temas críticos (Identificación de Variables)		Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-4-3	Definición de objetivos (Cruce de variables de análisis FODA)		Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-4-4	Definición de estrategias (Análisis de Objetivos)		Solo Equipo tecnico OPR/PRODECARE	Coordinador Prov.
3-5	Identificación de proyectos y priorización			
3-5-1	Análisis de objetivos y estrategias según temas críticos	1	Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-5-2	Identificación de posibles proyectos		Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	
3-5-3	Clasificación y Priorización de Proyectos		Representes del CMD, Equipo Tec. Del Ayunt. Otros participantes	Mesas Temáticas
	TOTAL PMD	7 a 10	= (Visita de Coordinadores Territoriales)	

=Taller que coordinador provincial participa
 =Mesa temática por CDM
 =Actividades por los técnicos del MEPyD

e. Cierre de la ORP, cambios en el diseño del proyecto y reestructuración de las estructuras de ejecución

A finales de agosto del 2019, el nuevo ministro del MEPyD notificó el cierre de la ORP y el despido del personal, y la ORP se cerró oficialmente el 6 de septiembre. El equipo del proyecto recibió instrucciones de trasladarse a la sede del MEPyD en Santo Domingo, pero el proyecto

permaneció en Santiago durante algún tiempo y continuó llevando a cabo el seguimiento esencial de las actividades de apoyo a los municipios que ya se estaban trabajando. Se hicieron consultas a la sede del MEPyD sobre el espacio de la oficina del proyecto en el MEPyD. Sin embargo, no se dieron instrucciones específicas, por lo que se siguió trabajando utilizando parte de la casa de expertos como espacio de oficinas de forma temporal.

Tras el cierre de la ORP, el nuevo ministro del MEPyD pidió al equipo del proyecto que cambiara el diseño del proyecto y ejecutaran las actividades sin la asunción de una oficina regional. Por ello, el equipo del proyecto empezó a modificar su diseño. La propuesta de cambio del diseño se explicó a la oficina de JICA en la fase de borrador para obtener el acuerdo básico, y después se explicó la propuesta revisada al director del Departamento de Cooperación Bilateral de la sede del MEPyD el 18 de septiembre. En esta reunión se alcanzó un acuerdo básico sobre la propuesta revisada. El Asesor y Coordinador Regional General del MEPyD y el director de la Dirección de Cooperación Bilateral también fueron nombrados C/P interinos. Luego de acordar idea básica de los cambios en el diseño del proyecto, se empezó a preparar un diseño detallado y material explicativo. El material explicativo se preparó con vistas a explicar el proyecto al MEPyD y consistió en la estructura del SNPIP, los objetivos y resultados del proyecto PRODECARE, su posición dentro del SNPIP, las políticas de ejecución del proyecto y el plan de actividades. El plan de actividades mostraba las actividades a realizar en un futuro inmediato y hasta el final del proyecto, suponiendo que las elecciones locales y nacionales se celebren en 2020. Las discusiones posteriores entre la oficina de la JICA y el C/P interino llevaron a la conclusión de que sería mejor ejecutar el proyecto con un área meta más reducida teniendo en cuenta el periodo restante del proyecto, y se cambió a 17 municipios de 4 provincias del noroeste. Se elaboró una propuesta basada en el diseño revisado del proyecto preparado y, tras las consultas con el C/P interino, la propuesta se presentó a las 3 direcciones generales del Viceministerio Planificación del MEPyD el 28 de noviembre.

Un nuevo Gobierno tomará posesión el 16 de agosto de 2020 y el ciclo SNPIP comenzará con la toma de posesión del Gobierno. Por otra parte, el gobierno local entrará en funciones un poco antes, el 24 de abril, y comenzará la formulación de los PMD en cada municipio. Se ha elaborado un calendario para empezar a prestar apoyo en los municipios objetivo en consonancia con la formulación de los PMD en cada ciudad (véase la Fig. 8).

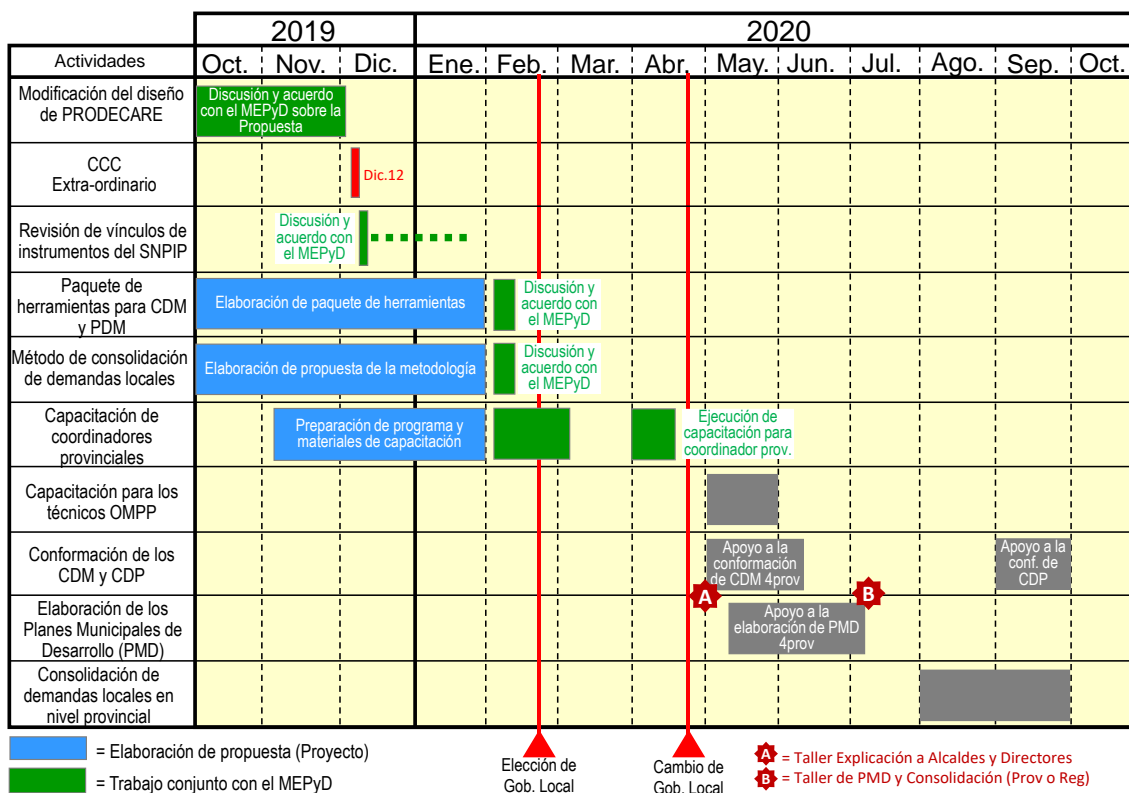


Fig. 8: Calendario de actividades considerando las elecciones locales y nacionales

En cuanto a la estructura de ejecución del proyecto, el equipo del proyecto previó inicialmente el establecimiento de una estructura para promover la aplicación del SNPIP en la región mediante el refuerzo de las capacidades de las C/P en la ORP. Sin embargo, el repentino cierre de la oficina y los costos de funcionamiento superiores a lo previsto de la oficina regional (aunque siga la ORP) indican que convertir la ORP en el pilar principal de la construcción del sistema entraña riesgos considerables. En cambio, se espera que la creación del KIT de herramientas prácticas para la aplicación del SNPIP sea más eficaz y sostenible. Los resultados que se obtendrán incluyen un método para promover la aplicación del SNPIP en el territorio y el establecimiento de un sistema de aplicación para su funcionamiento. El sistema de aplicación propuesto se basa en un sistema en cascada de 3 capacitaciones de diferente nivel (véase la imagen de la Figura 9); capacitación para coordinadores provinciales, capacitación OMPP y capacitación CDM, que pueden impartirse de la forma más barata posible desde la capital.

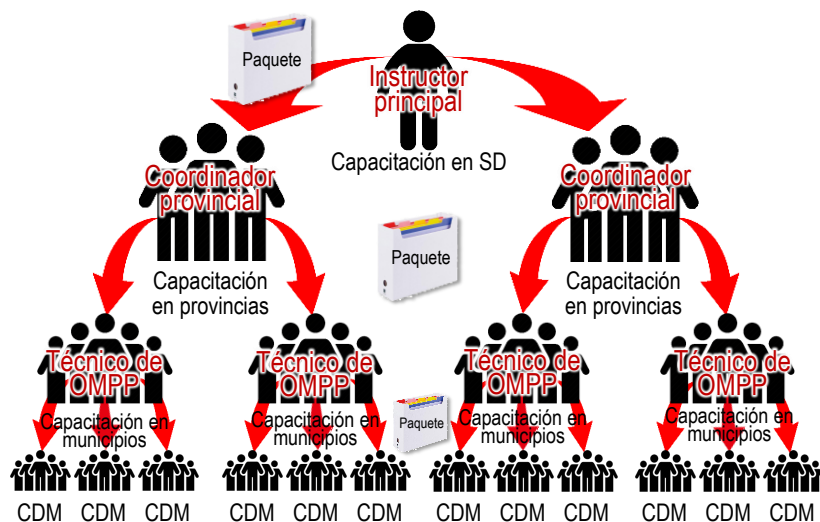


Figura 9: Visualización de la capacitación en cascada

De acuerdo con este esquema y siguiendo los pasos descritos más abajo se brindará el apoyo a la conformación del CDM y la elaboración del PMD en los municipios objeto:

- En Santo Domingo donde se encuentra la oficina del Proyecto, los expertos japoneses formarán a 2 instructores clave, uno especializado en el área de desarrollo del PMD y otro, en el desarrollo territorial endógeno.
 - Los expertos desarrollarán un paquete de capacitación y les adiestrarán a los instructores principales sobre el uso del mismo.
 - Los expertos y los instructores clave llevarán a cabo conjuntamente las capacitaciones de los coordinadores provinciales sobre la conformación del CMD y la elaboración del PMD.
 - Los coordinadores provinciales entrenados serán ubicados en las cuatro provincias objeto. Desde el inicio del nuevo gobierno local que asumirá su función a finales de abril, el coordinador provincial convocará a los técnicos de las OMPP de todos los municipios de su provincia para dar la capacitación sobre la conformación del CMD y la elaboración del PMD.
 - Cada municipio creará su CDM bajo la iniciativa del personal de la OMPP y asistencia del coordinador provincial.
 - La OMPP y el CDM elaborarán conjuntamente el PMD con la asistencia del coordinador provincial.
- f. Desarrollo de un método y un KIT de herramientas para apoyar la formación de CDM y la formulación de PMD.

Como se mencionó en la sección sobre la “Propuesta de mejora de la metodología de elaboración del PMD”, se mejoró el proceso de formulación del PMD para que los resultados del diagnóstico

municipal se reflejaran en la planificación del desarrollo municipal (Ver la parte superior de la Figura 5). Este método mejorado fue implementado de manera experimental en 3 municipios de la provincia de Valverde y luego, fue adoptado en otros municipios incorporados en la etapa 1. No obstante, aunque se logró hasta cierto punto el objetivo inicial de articular los resultados del diagnóstico con la planificación del desarrollo municipal, el método se tornó más complejo, sobre todo, los procedimientos comprendidos desde el análisis FODA hasta el análisis cruzado. Esto, combinado con la falta de conocimientos y experiencias del personal de la OPRCN, conllevó a que se observaban algunos PMD que no presentaban una coherencia lógica entre los lineamientos estratégicos – objetivos de desarrollo – proyectos de desarrollo.

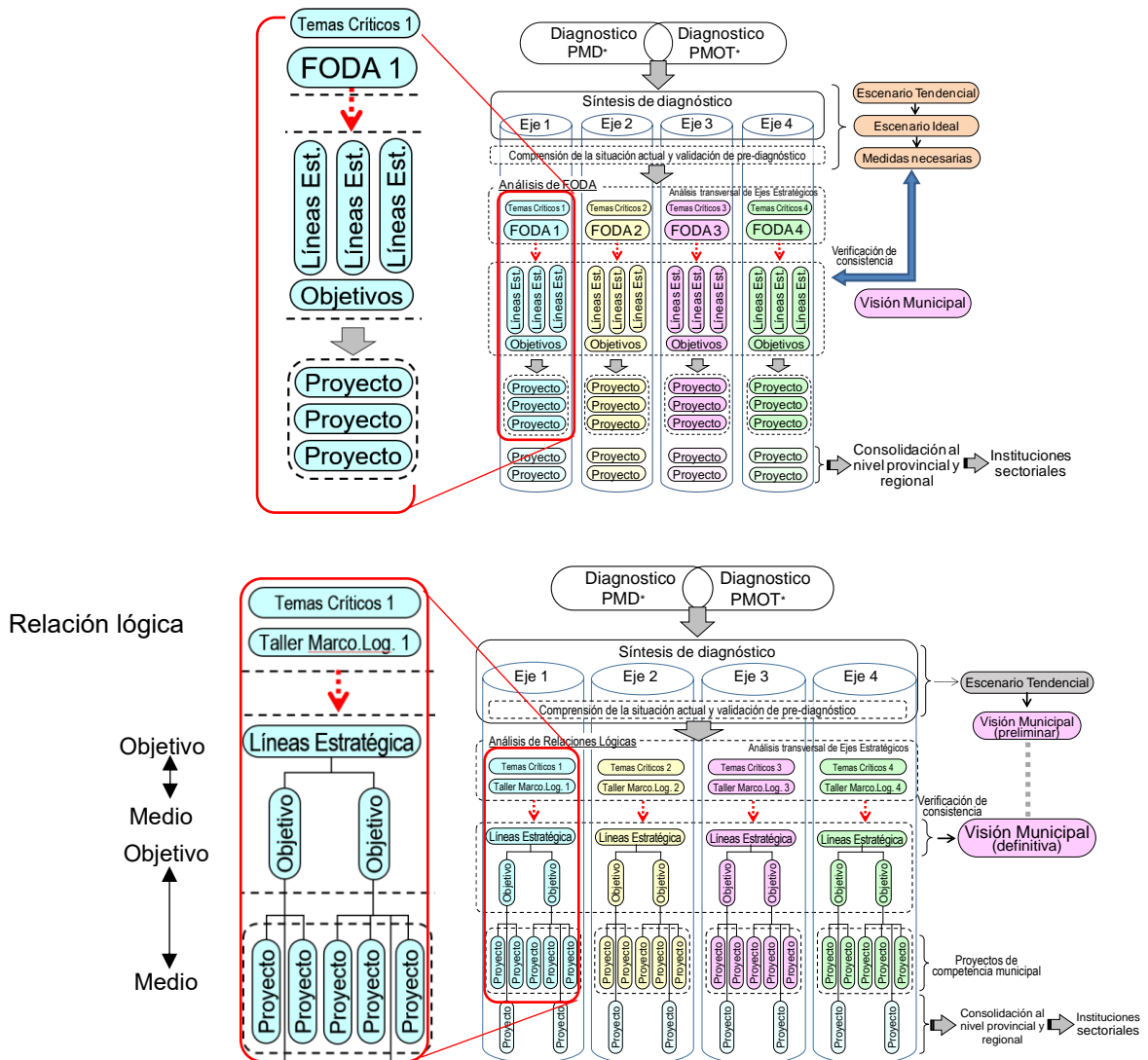


Fig. 10: Proceso de elaboración de PMD (arriba: prueba, abajo: mejorado)

En el marco de la consolidación del Kit de CDM/PMD, se revisó la metodología de elaboración del PMD con especial atención a los desafíos identificados en los ensayos implementados, y tratando de desarrollar una metodología fácil de comprender y manejar.

Por lo tanto, al compilar el Kit de CDM/PMD, se reexaminó el método de trabajo de esta parte del Kit de CDM/PMD con vistas a facilitar su comprensión y manejo.

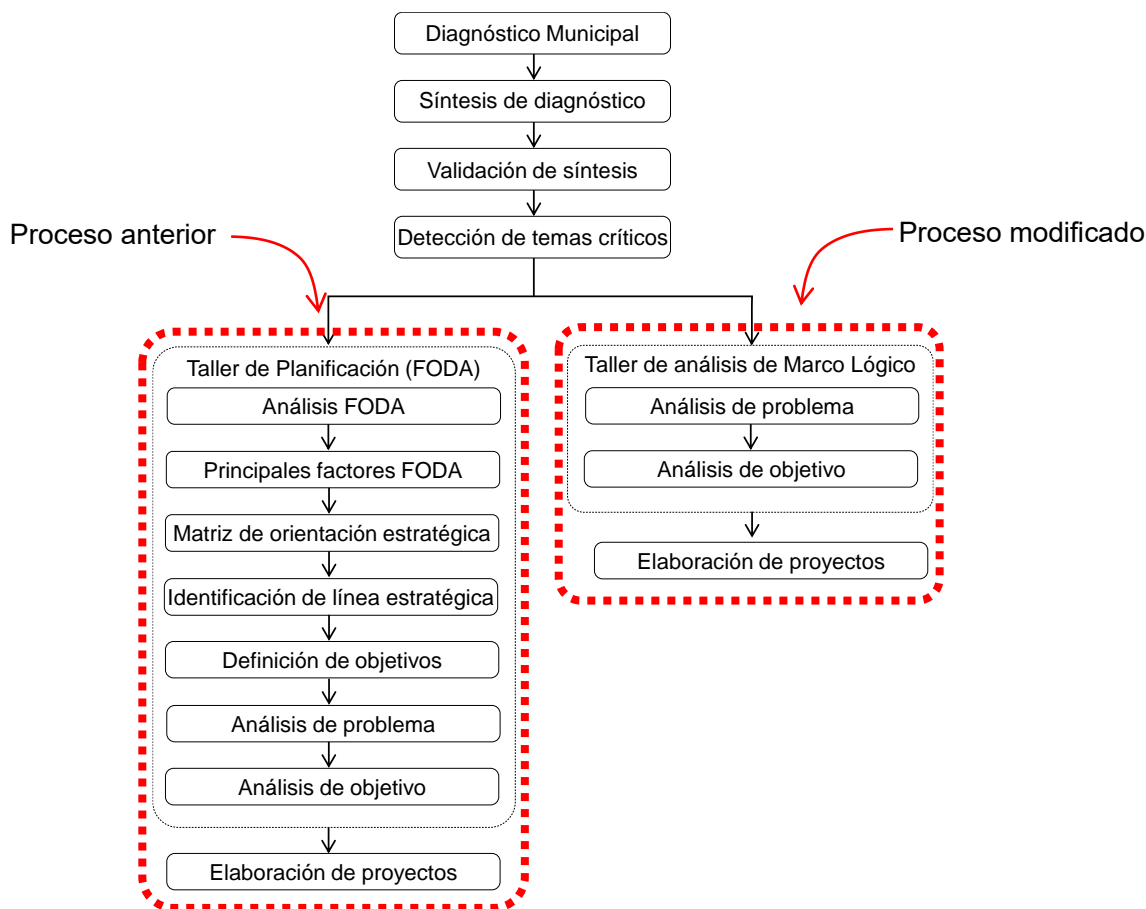


Figura 11: Detalles del proceso de PMD, antes y después de modificación

El objetivo de la reconsideración fue la parte del análisis FODA al análisis cruzado, que, como ya se ha mencionado, era difícil de manejar por el personal de la ORP; el proceso de formulación del PMD consistía en seguir el método MEPyD en la medida de lo posible, por lo que se incorporó un análisis FODA, pero hubo dificultades técnicas para ello. Al reconsiderar el proceso de formulación del PMD en esta ocasión, el equipo volvió a examinar si el análisis FODA era esencial para la formulación del PMD y finalmente concluyó que no era necesario incorporar a la fuerza el análisis FODA. Este cambio ha simplificado enormemente el proceso y ha garantizado la coherencia desde el diagnóstico municipal hasta el proyecto de desarrollo, al vincular objetivos

y medios en una relación lógica mediante el análisis de problemas y objetivos a partir de la identificación de los problemas núcleos (véase la Fig. 11).

Entretanto, con la colaboración de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), se ha elaborado un documento de síntesis del promedio a escala nacional (Tu país en Cifras) que se corresponde con el actual documento de síntesis (Tu Municipio en Cifras) de cada ciudad, lo que permite identificar fácilmente los "puntos fuertes" y los "puntos débiles" comparándolos con los datos de cada municipio. (Véase la Fig. 12)



Fig. 12: Imagen del análisis del diagnóstico municipal (parte)

Paralelamente a la revisión de la metodología de formulación del PMD, se trabajó con el desarrollo de paquetes de los procesos de conformación del CDM y formulación del PMD. Como base se utilizaron los procesos de formulación del PMD que se habían consolidado como parte de las iniciativas para mejorar la eficiencia operacional de la OPRCN. El desarrollo de paquetes significa organizar y reunir un conjunto de información que consta de las descripciones de tareas y procedimientos de cada proceso, y las herramientas necesarias (materiales de presentación, formatos, agendas y lista de equipos, artículos de papelería y otros insumos). Se indica también el tiempo estimado para cada proceso (Ver la Figura 13¹⁰).

¹⁰ Los códigos de la parte izquierda del diagrama, CDM indica formación CDM, PMD indica formulación PMD, los números indican la secuencia del proceso y ADM indica las tareas logísticas realizadas en la parte MEPyD.

ADM01	Preparación de Diagnóstico / Plantilla de PMD	
CDM01	Sensibilización de Autoridad Local (Alcalde)	2 horas
ADM02	Taller sub-regional PRODECARE	2 horas
CDM02	Sensibilización de Autoridad Local (OMPP-OPU-Equipo Técnico)	6 horas
CDM03	Sensibilización-Selección de Sociedad Civil Conformación de CDM	4 horas
CDM04	Oficialización de CDM	2 horas
PMD01	Introducción PMD – Diagnostico	2 horas
PMD02	Identificación de temas críticos	3 horas
PMD03	Análisis de Problema	6 horas
PMD04	Análisis de Objetivo - Visión Municipal	3 horas
PMD05	Elaboración de Proyectos - Elaboración de PMD	3 horas
PMD06	Revisión y Oficialización de PMD	3 horas
ADM03	Lanzamiento Provincial PRODECARE (Solo en 2020)	2 horas

Fig. 13: Proceso y tiempo estimado para la conformación de CDM y elaboración de PMD

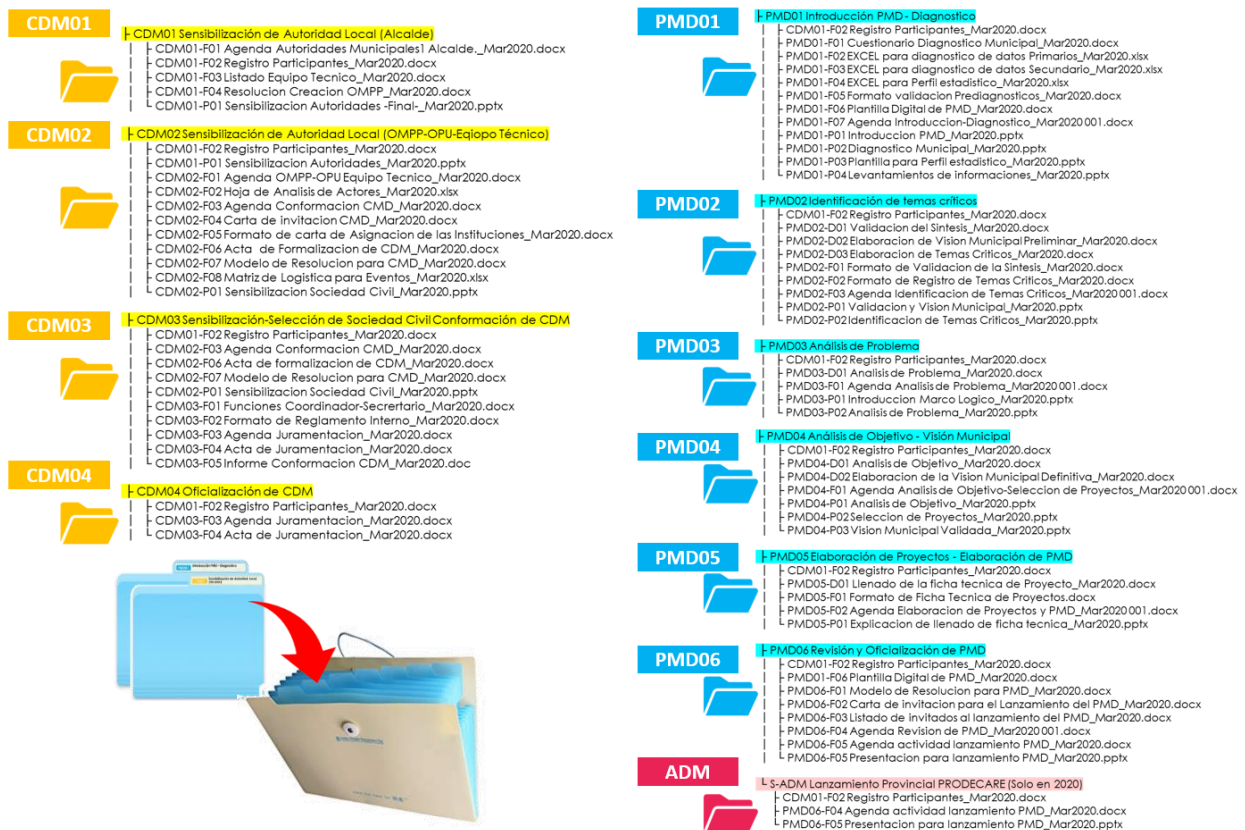


Fig. 14: Imagen sobre el contenido del KIT para CDM/PMD

Al utilizar el KIT de CDM/PMD, el personal de la OMPP y los miembros del CDM pueden abrir el paquete de cada proceso, revisar el trabajo en los documentos PPT y preparar el material de oficina y el equipo necesario para llevar a cabo el trabajo. Los coordinadores provinciales formados ayudan al personal de la OMPP y a los miembros del CDM de cada municipio en su trabajo y están disponibles para consultar con el coordinador provincial en caso de que el personal de la OMPP o los miembros del CDM no entiendan el trabajo. El paquete se elaboró partiendo de la base de que los municipios serían capaces, con el tiempo, de realizar la formación de CDM y elaboración los PMD por sí mismos, sin apoyo del proyecto ni del MEPyD. La Fig. 14 muestra el contenido de cada proceso y una imagen del paquete.

- g. Preparación y puesta en práctica de la capacitación para apoyar la formación del CDM y la formulación del PMD.

Cuadro 6: Resumen del programa de capacitación para formación de CDM y formulación de PMD

Día 1	Lun. 2. Mar	A.M.	Explicación del Curso	1.0	Introducción del curso Explicación general de KIT
			Introducción de SNPIP Conformación de CDM	3.0	Panorama general del SNPIP para territorio Sensibilización de autoridades Conformación de CDM Formalización de Estructura
	P.M.		Pasos de Formulación de PMD	0.5	Introducción a la formulación de PMD Levantamiento de información primaria Levantamiento de información secundaria
			Diagnóstico municipal	2.5	Elaboración de perfil estadístico municipal Plantilla de PMD
Día 2	Mar. 3. Mar	A.M.	Definición de visión municipal tentativa	4.0	Validación de Diagnostico Municipal Definición de tema crítico Identificación de potencialidades municipales Elaboración de visión municipal
		P.M.	Análisis de problema (1)	3.0	Explicación sobre análisis de problema (método PCM) Priorización de tema crítico Análisis de problema por tema crítico
Día 3	Mie. 4. Mar	A.M.	Análisis de problema (2)	4.0	Continuación de Análisis de problema Presentación de árbol de problema por grupo
		P.M.	Análisis de objetivo (1)	3.0	Explicación de Análisis de objetivo (método PCM) Elaboración del árbol de objetivo Presentación de árbol de objetivo por grupo
Día 4	Jue. 5. Mar	A.M.	Análisis de objetivo (2) Finalización de la visión municipal	4.0	Demarcación de las estrategias en el árbol de objetivo Modificación necesaria de visión municipal Priorización de las estrategias Presentación de la visión municipal con sus estrategias
		P.M.	Elaboración de proyectos (1)	3.0	Identificación de proyectos Presentación de proyectos relacionando a las estrategias Elaboración de las fichas de proyectos
Día 5	Vie. 6. Mar	A.M.	Elaboración de proyectos (2)	4.0	Continuación de elaboración de fichas de proyectos Explicación de plantilla digital de PMD
			Elaboración de PMD		Elaboración de PMD basándose en la plantilla de PMD Presentación de PMD elaborado por grupo / individuo Llenado de cuestionario / hoja de evaluación Entrega de certificados / cierre del curso
	P.M.		Próximos Pasos	0.5	Próximos Pasos
			Cierre del Curso	1.0	Retroalimentación del Curso Evaluación

Del 2 al 6 de marzo del 2020 se impartió una capacitación de cinco días (formación de facilitadores) sobre formación de CDM y formulación de PMD para coordinadores provinciales. Se trataba de un módulo de formación basado en el KIT para la formación de CDM y la formulación de PMD descrito en la sección anterior." Desarrollo de un método y un KIT de herramientas para apoyar la formación de CDM y la formulación de PMD". Para su diseño se procuró particularmente que el proceso de conformación del CDM y la formulación del PMD sean completados en todos los municipios en un plazo máximo de 6 meses, y reducir lo más que pueda el costo de asistencia por el MEPyD. Se procuró que el contenido del programa de capacitación coincidiera con los procesos de conformación del CDM y elaboración del PMD descritos anteriormente, y desarrollar habilidades necesarias para el manejo de las actividades requeridas a través de ejercicios prácticos. En el Cuadro 6 se describe el perfil del programa de capacitación y en la Fig. 15, el flujograma general desde el diagnóstico hasta la elaboración del PMD.



Figura 15: Proceso desde diagnóstico hasta finalización del PMD

En esta capacitación se aprendió a través de ejercicios prácticos, un proceso compuesto por una serie de actividades. Se inicia con un análisis de los resultados del Diagnóstico Municipal en base a cuatro segmentos que corresponden a los cuatro ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), y a partir de los hallazgos de cada segmento, se extraen los Temas Críticos desde el punto de vista del desarrollo municipal. Luego se procede a hacer el análisis de problema, de forma participativa, teniendo el tema crítico extraído como problema central. El árbol de problemas se transforma en el árbol de objetivos con el fin de identificar los medios para resolver el problema central. Se agrupan los enfoques coherentes, los cuales constituyen los elementos clave para la formulación de proyectos. Se aplicó el método PCM en los procedimientos

posteriores a la extracción de los temas críticos. Al implementar este proceso mejorado, se garantizará la coherencia desde el diagnóstico municipal hasta la formulación de proyectos. Además, se puede esperar que, al impulsar un proceso de planificación participativa por los actores relacionados, se fomentará un mayor empoderamiento de parte de ellos con el plan de desarrollo al cual se han involucrado desde su formulación. El método propuesto permite completar el proceso desde el análisis de problemas hasta la formulación de proyectos a través de 3 talleres (cada uno con una duración de 3 horas), lo que conllevará a reducir drásticamente el tiempo que se invierte en el proceso de planificación.



Foto 1: Inicio de la capacitación, práctica del análisis de problema, y de priorización de proyectos.

En el curso de capacitación participaron 9 personas que forman parte del equipo del Proyecto y que realizan trabajos relacionados a la aplicación del SNPIP en la región. Este grupo estaba integrado por los coordinadores centrales, coordinadores locales, coordinadores provinciales y asistentes. También estuvieron presentes 7 personas de la FEDOMU que están estrechamente relacionados con la aplicación del SNPIP en la región; 3 de la LMD y; 7 de las tres Direcciones Generales del Viceministerio de Planificación del MEPyD. Después de la capacitación, se organizó un encuentro con los participantes para discutir las mejoras de las metodologías de CDM/PMD. En general, ellos consideraron efectivas las metodologías planteadas y se acordó experimentarlas en los 17 municipios de las 4 provincias de la región noroeste que son objetos de la asistencia por el Proyecto.

Después de completar la capacitación en Santo Domingo, en la siguiente semana se llevó a cabo la capacitación continua de los coordinadores provinciales en la ciudad de Mao de la provincia Valverde durante 5 días, del 9 al 13 de marzo del 2020. Esta capacitación se enfocó en el análisis de problemas que es la dinámica más importante en el proceso de planificación del PMD, y en el fortalecimiento de la capacidad práctica de facilitación de los talleres participativos. Se hicieron ejercicios prácticos del análisis de problemas, utilizando como insumos los resultados del diagnóstico del municipio de Pepillo Salcedo de la provincia Monte Cristi, de los cuales se extrajeron los temas críticos según los cuatro

ejes estratégicos de la END. El último día de la capacitación, utilizando el árbol de problemas del área de medio ambiente elaborado el día anterior, se hizo un ejercicio para desarrollar un árbol de objetivos y se completó hasta la selección de “abordajes” (Véase la Foto 2).



Foto 2: Práctica de temas críticos, de análisis de problema, y de objetivo (presentación de proyectos)

- h. Preparación de apoyo a la formulación de PMD para 17 municipios en 4 provincias objetivo (con medidas COVID-19 en vigor).

Una vez concluida la formación de los coordinadores provinciales, se inició la recopilación de información para el diagnóstico municipal en los 17 municipios meta. Sin embargo, inmediatamente después, a partir de mediados de marzo, comenzó la expansión de la transmisión interna del COVID-19, y el gobierno puso en marcha una serie de medidas, entre ellas el toque de queda voluntario, la prohibición de circulación nocturna, la prohibición de los viajes entre las ciudades y la reducción de las operaciones de las instituciones públicas al gobierno. En respuesta a estas medidas, el proyecto dio instrucciones al instructor principal y al coordinador provincial para que acataran las medidas gubernamentales y continuaran las actividades desde la casa básicamente. En concreto, el proyecto empezó a recopilar información básica sobre el diagnóstico municipal, que podía recogerse a través de Internet, el teléfono y los servicios de redes sociales.

Para que el sistema de ejecución funcione, además de reforzar el nivel de conocimientos y aptitudes de los agentes responsables de cada nivel del sistema en cascada (coordinadores centrales, coordinadores regionales, coordinadores provinciales, técnicos de la OMPP y miembros del CDM) en la ejecución del trabajo, es sumamente importante que adquieran una actitud de pensar y actuar por sí mismos. Con el objetivo de lograr una estructura que fomente la capacidad de los implicados para tomar la iniciativa en la ejecución, el proyecto se había iniciado antes de la pandemia, con expertos que sólo comunicaban políticas generales sin dar instrucciones específicas en detalles, y los coordinadores centrales y los coordinadores regionales pensaban por sí mismos basándose en esto, teniendo en cuenta la situación local y el entorno externo, y emitían instrucciones a los coordinadores y asistentes provinciales, que luego ejecutaban las actividades según las instrucciones, teniendo en cuenta la situación actual en sus respectivas provincias. Esta

estructura permitió recopilar información de diagnóstico municipal y establecer relaciones con los actores locales, a pesar de la situación extremadamente difícil que suponía la ausencia de expertos en la materia, además de las diversas restricciones provocadas por el COVID-19. Se trata de un logro importante que contribuirá al Resultado 1 del proyecto: "Establecimiento de un mecanismo para la aplicación del SNPIP en la región".

Ya se ha mencionado que la recopilación de información para el diagnóstico municipal es diversa y variada y hasta ahora ha llevado varios meses, incluso con el apoyo de la DGODT, lo que constituye el principal factor que dificulta la vinculación entre el diagnóstico municipal y la planificación en el PMD. Los tipos de información que deben recopilarse son tan numerosos que sería difícil que cada municipio los recogiera por su cuenta. El proyecto recopiló una lista de información y medios para obtener la información necesaria para el diagnóstico municipal, pero también comprobó y actualizó estas fuentes de información, sobre todo porque las fuentes de información secundaria publicadas en la web cambian de dirección con frecuencia. Utilizando la lista actualizada de fuentes de información, el coordinador provincial llevó a cabo la recopilación de información del diagnóstico sobre los municipios apoyados y había completado la recopilación de casi toda la información secundaria en junio del 2020. También se recopiló información primaria de personas clave de cada municipio mediante llamadas telefónicas y redes sociales, y ya se ha recogido alrededor del 80% de la información. El coordinador revisó la información recopilada y elaboró una panorámica de la situación actual en la zona (síntesis), que sirvió de base para el diagnóstico municipal. De ahí se extrajeron también los Temas Críticos propuestos para el desarrollo del municipio, que fueron revisados por el equipo del proyecto.

i. Revisión del plan de actividades del proyecto debido a la pandemia del COVID-19

Como ya se ha mencionado, las diversas medidas adoptadas por el Gobierno para combatir el COVID-19, que se ha propagado desde mediados de marzo, hicieron que no pudieran celebrarse los talleres participativos previstos ni las visitas a las instituciones pertinentes en las zonas objetivo. Entre las actividades afectadas por las nuevas medidas de control de la infección por COVID-19 figuran las siguientes.

- Realización de las secciones informativas a los nuevos alcaldes electos de los municipios objeto antes de la toma de posesión (pospuesta para junio o posterior).
- Apoyo a la conformación del CDM de los 17 municipios de la región noroeste.
- Realización de talleres subregionales para los 17 municipios de la región noroeste (cancelada).
- Realización de talleres para la parte de planificación del PMD (cambio de metodología de

implementación y parcialmente cancelados).

Estaba previsto visitar individualmente a los nuevos alcaldes de los 17 municipios seleccionados antes de su toma de posesión, el 24 de abril, para explicarles la importancia de sus actividades y los vínculos entre la labor del SNPIP en el territorio y las políticas de los ministerios centrales. Sin embargo, dado que las visitas previas a la toma de posesión ya no eran posibles, se decidió que las visitas a los nuevos alcaldes tendrían lugar a la espera de que el Gobierno levantara las restricciones. El apoyo a la formulación del PMD en los municipios objetivo también se pospuso hasta que la situación permita visitar cada municipio; el taller a nivel regional previsto para el 5 de mayo se canceló; en cuanto a los talleres participativos para la formulación del PMD, las actividades relacionadas con el diagnóstico municipal se llevarán a cabo, en la medida de lo posible, utilizando Internet, el teléfono y los medios SNS; la parte de planificación se considerará parcialmente para su ejecución utilizando medios digitales; y otras actividades esperarán hasta que se levanten las restricciones.

(3) Etapa 3 (de agosto del 2020 a marzo del 2023)

【Resumen de la Etapa 3】

Los candidatos de la oposición ganaron las elecciones presidenciales celebradas en mayo del 2020. Como resultado, el 16 de agosto del mismo año se formó un nuevo gobierno. El lema del nuevo Gobierno fue "Cambio", y se desarrollaron y pusieron en marcha diversas políticas con el objetivo de enriquecer la vida de la población mediante la aplicación de políticas que respondieran a la voz del pueblo. La atención se ha centrado en una mayor aplicación del SNPIP, lo que está en consonancia con el planteamiento y la política del Gobierno. Como esto se ajusta plenamente a los objetivos del proyecto, la C/P y el proyecto colaboran ahora más para generar resultados. Los principales esfuerzos pueden resumirse como los siguientes: recopilación de resultados en las áreas del proyecto con vistas a la aplicación nacional del SNPIP; y establecimiento de un mecanismo para vincular las demandas locales consolidadas y priorizadas localmente con las políticas de las instituciones sectoriales centrales. El primero es la finalización del KIT de herramientas para la formación del CDM y la formulación del PMD, el acuerdo final con la C/P y el fortalecimiento de la capacidad de implementación de la C/P, mientras que el segundo es el apoyo al establecimiento y la mejora del sistema de registro de demandas territoriales, y el consiguiente el establecimiento de mecanismos para vincular las demandas territoriales a las políticas de las instituciones sectoriales clave.

Las principales actividades realizadas en la tercera fase se enumeran en las secciones siguientes:

- Consenso con la nueva estructura del MEPyD sobre el principio de ejecución de proyectos.
- Apoyo a la formación del CDM y a la formulación del PMD en 17 municipios meta.
- Desarrollo de un conjunto de herramientas para la formación de CDM y PMD y una guía de utilización.
- Fortalecimiento de la capacidad de los actores relacionados en la formación del CDM y la formulación del PMD para su implantación a nivel nacional.
- Apoyo a la formación de Consejos de Desarrollo Provincial (CDP) y consolidación de las demandas locales a nivel provincial en las 4 provincias meta.
- Establecimiento de un sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) e internalización del MEPyD.
- Ejecución de seminarios de divulgación de los resultados del proyecto.
- Propuesta de realización de análisis de las informaciones de demandas territoriales.
- Establecimiento del mecanismo para reflejar las demandas territoriales en los proyectos de inversión pública
- Realización de talleres para reflejar las demandas territoriales en las políticas de las principales instituciones sectoriales.
- Celebración del último Comité de Coordinación Conjunta (CCC) y ejecución de las gestiones de cierre del proyecto.

A continuación, se describen las actividades según las partidas de actividad mencionadas.

a. Consenso con la nueva estructura del MEPyD sobre el principio de ejecución de proyectos. Tras la toma de posesión del nuevo Gobierno, también se estableció una nueva estructura en el MEPyD¹¹. Desde el cambio de gobierno, la nueva estructura del MEPyD trabaja en la territorialización de la planificación de las Políticas Públicas, con el objetivo de hacer realidad el programa nacional "Políticas públicas para la gente", y en la formulación de iniciativas concretas. En concreto, el Viceministerio de Planificación (VIPLAN) convocó a las partes interesadas y mantuvo debates intermitentes sobre el tema de cómo incorporar las demandas locales a la política central. Como parte de esto, se realizó una reunión en el MEPyD el 10 de septiembre del 2020, invitando a la oficina de JICA al MEPyD para obtener información y opiniones sobre proyectos

¹¹ El 16 de agosto tomó posesión el nuevo presidente Luis Abinader y se nombraron nuevos ministros en los ministerios: en el MEPyD, además de Miguel Ceará Hatton como nuevo ministro, otros cargos muy vinculados al proyecto son Pavel Isa como viceministro de Planificación, Olaya Dotel como viceministra de Cooperación Internacional, Luis Madera como director general de Desarrollo Económico y Social, Martín Francos como director general de Inversiones Públicas, y Domingo Matías como director general de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (cargos son de momento del establecimiento de nuevo gobierno).

fuertemente relacionados con este tema, con la participación del VIPLAN por parte del MEPyD, los directores y personal de las tres direcciones generales dependientes del mismo, dos asesores del VIPLAN, la oficina de JICA. En la reunión participaron Sr. Huáscar Peña, responsable del proyecto, y Manuel Mejía, coordinador principal del mismo¹². El VIPLAN observó que los esfuerzos del MEPyD estaban en consonancia con los objetivos del proyecto y acordó seguir cooperando para ejecutar el proyecto en adelante.

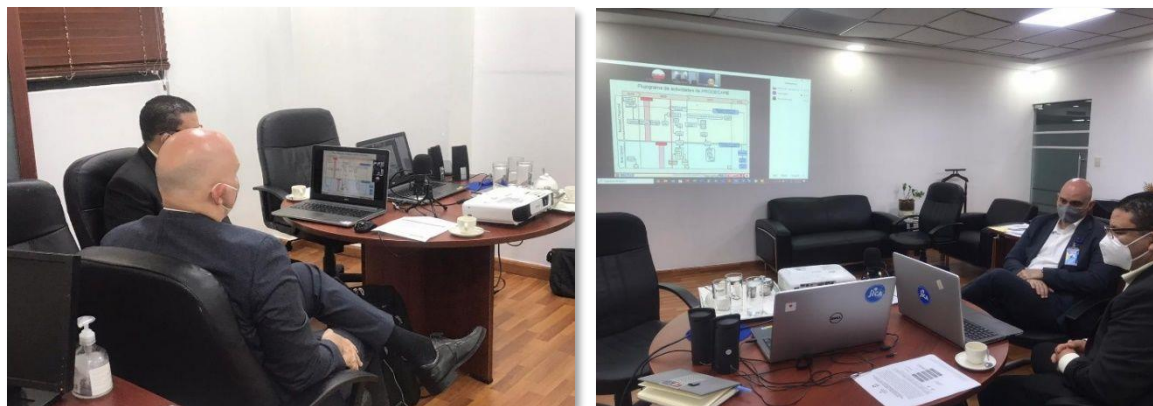


Foto 3: Imagen de la reunión en la que explicó el proyecto ante el viceministro de VIPLAN de MEPyD.

Posteriormente, a petición del viceministro de Planificación, el experto explicó el proyecto a distancia (vía Zoom) el 6 de octubre (véase foto 3). El proyecto se explicó utilizando el marco del SNPIP en relación con el proyecto y las políticas seguidas por el MEPyD, seguido de los resultados del trabajo realizado hasta la fecha y las actividades futuras previstas, incluida su aprobación. La reunión dio lugar a un acuerdo sobre las futuras iniciativas del proyecto.

b. Apoyo a la formación del CDM y a la formulación del PMD en 17 municipios meta

El apoyo a la formación de CDM en los 17 municipios objetivo comenzó en septiembre del 2020, unos cinco meses más tarde de lo previsto, en medio de las medidas para combatir la propagación del COVID-19. Los 17 municipios destinatarios del apoyo enviaron cartas al proyecto (es decir, a la DGODT) solicitando apoyo para la formación del CDM y la formulación del PMD¹³, y se inició el apoyo en respuesta a estas solicitudes. Durante la pandemia, el proyecto redujo las visitas al lugar al mínimo necesario y preparó un kit de prevención de infecciones y exigió al personal que lo utilizara en caso de que una visita fuera inevitable. En primer lugar, se realizó una visita al

¹² Antes de la reunión, la oficina de JICA pidió a los expertos que prepararan material para una introducción al proyecto y una presentación sobre los avances, que prepararon y enviaron. Los materiales de la presentación se utilizaron para informar a la parte del MEPyD en la reunión.

¹³ Aunque las restricciones impuestas por la pandemia impidieron los desplazamientos, los recién nombrados alcaldes expresaron un gran interés en el apoyo a la formación del CDM y a los esfuerzos de formulación del PMD. El envío de cartas de solicitud de asistencia técnica desde todos los municipios objetivo es indicativo de ello.

alcalde, con la presencia de personal de la OMPP, para repasar el proceso que debía emprender el municipio, utilizando el KIT de herramientas de formación del CDM. Una vez comprendido el proceso, el KIT de herramientas se distribuyó al personal de la OMPP en cada municipio. La formación del CDM dirigida por la OMPP en cada una de los municipios objetivo se desarrolló sin contratiempos, y la formación del CDM se completó a finales de septiembre del 2020 con la aprobación del Consejo de Regidores de cada municipio.

Tras la formación de los CDM, el proyecto empezó a apoyar a los 17 municipios objetivos en la formulación de sus PMD. Los coordinadores provinciales formados por el proyecto apoyaron a los OMPP de municipios para poner en marcha el proceso de formulación del PMD de acuerdo con el KIT de herramientas, junto con los CDM formados. Los detalles de cada paso son los siguientes.

- (i) Diagnóstico municipal: mediante la recopilación de información primaria y secundaria, diversos actores relacionados municipales y locales examinan la situación actual del municipio, comprenden sus retos, necesidades y potencial, e identifican los problemas núcleo.
- (ii) Verificación de los resultados del diagnóstico municipal: la información del diagnóstico municipal es verificada por todos y además por el CDM. La verificación tiene en cuenta y determina qué situaciones debe tratar el municipio como prioritarias.
- (iii) Formular una visión para el desarrollo municipal: utilizar la información de diagnóstico municipal para formular una visión para el desarrollo municipal, priorizando el potencial municipal y las futuras mejoras o logros para cada uno de los ejes END.
- (iv) Identificación de los problemas núcleo: debatir las problemáticas en las que hay que hacer hincapié y los problemas que el municipio debe resolver para cada uno de los cuatro ejes de la END, así como el potencial del municipio. Luego se discuten las principales causas (causas directas) de los problemas.
- (v) Análisis de problema: el análisis de problema es una discusión y un análisis lógico de los problemas núcleo identificados para desarrollar una comprensión de los problemas que existen en el municipio.
- (vi) Análisis del objetivo: basándose en los resultados del análisis del problema, identificar medidas para resolverlo. La creación de un árbol de objetivos permite visualizar las medidas concretas y sus objetivos.
- (vii) Identificación de las demandas locales: utilizando el árbol de objetivo, selecciona el área o la gama de necesidades que puede abordar el municipio, teniendo en cuenta la capacidad del municipio y las limitaciones que tiene el ayuntamiento, e introduce los resultados en el cuadro de demandas.

El proceso anterior se llevó a cabo en paralelo en 17 municipios meta, y el proceso de formulación de los PMD se completó en todos los municipios en febrero del 2021. El tiempo necesario para formular los PMD fue de 5 meses, a pesar de las restricciones impuestas por el COVID-19, lo que demuestra la eficacia de la metodología. Los PMD de los 17 municipios elaborados se entregaron directamente al Ministro del MEPyD en un taller regional celebrado en la ciudad de Mao, provincia de Valverde, en abril del 2021.

c. Desarrollo de un conjunto de herramientas para la formación de CDM y PMD y una guía de utilización.

Como se mencionó anteriormente, el proyecto recopiló la experiencia y los resultados de las actividades realizadas hasta el momento sobre la formación del CDM y la formulación del PMD en una metodología, y explicó la metodología al MEPyD y otras partes interesadas en un taller celebrado en marzo del 2020 como un método aplicable y se hizo la propuesta como una metodología aplicable. Como resultado, se llegó a un acuerdo básico por las partes interesadas, una prueba de la metodología en los municipios de la zona objetivo del proyecto y luego aplicar las mejoras basadas en los resultados de la prueba para finalizar un método para la formación del CDM y la formulación del PMD que pueda aplicarse en todo el país.

Basándose en este acuerdo, el proyecto puso a prueba la metodología propuesta en el área objetivo de 17 municipios meta por el proyecto, revisó los resultados e introdujo algunas mejoras. La metodología mejorada se explicó a la DGODT y, tras consultas intermitentes, se acordó en diciembre del 2020 que esta metodología se convertiría en la metodología oficial para el MEPyD. Como las actividades sobre el terreno de los expertos se reanudaron en abril del 2021, a finales de julio del 2021 se organizó un taller para informar de los resultados del ensayo. Allí se llegó a un acuerdo sobre la eficacia de la metodología de formación del CDM y de formulación del PMD, por lo que se distribuyó a las partes interesadas el KIT de herramientas CDM/PMD y se completó una serie de actividades de finalización de la metodología CDM/PMD.

Sin embargo, desde entonces, cuando la FEDOMU, con el apoyo de la Unión Europea, y el Viceministerio de Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional (VIOTDR)¹⁴, con el apoyo de la FAO, empezaron a actualizar y desarrollar guías de formulación de PMD en sus respectivas organizaciones, el proyecto presionó a estos organismos para que desarrollaran una metodología

¹⁴ La Ley de Enmiendas a la “Ley que crea y agrega viceministerio y modifica las leyes que rigen los ministerios del gobierno central” (Ley 10-21), promulgada el 11 de febrero de 2021, modificó la organización de los viceministerios del MEPyD. En relación con el proyecto, la DGODT (Dirección General de Ordenación del Territorio), que dependía del Viceministerio de Planificación, se reorganizó y pasó a ser el Viceministerio de Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional.

unificada que funcionara con mayor eficacia.

Sobre la base de la finalización del proyecto en marzo de 2022¹⁵, se decidió, en consulta con el MEPyD, organizar los seminarios de divulgación de los resultados del proyecto (véase más abajo) en noviembre del 2021 para todas las provincias y municipios del país. Se acordó con el MEPyD presentar y explicar el KIT de herramientas CDM/PMD a los municipios de todo el país como uno de los resultados del proyecto. Antes de la presentación en el seminario, se mantuvieron conversaciones intermitentes entre el MEPyD (en particular VIOTDR) y el proyecto para armonizar la metodología con las instituciones pertinentes. La finalización de la metodología se completó con la coordinación e integración de los esfuerzos tanto de VIOTDR como del proyecto a través de consultas, que dieron como resultado una metodología unificada; VIOTDR informó a FEDOMU y LMD, así como a las ONG locales pertinentes y a otros sobre la metodología, que será la metodología para la formación del CDM y la formulación del PMD.



Fig. 16: El KIT de CDM/PMD apoyado por el proyecto y la Guía de elaboración PMD por el VIOTDR

d. Fortalecimiento de la capacidad de los actores relacionados en la formación del CDM y la formulación del PMD para su implantación a nivel nacional.

El apoyo a la formación del CDM y a la formulación del PMD para municipio correrá a cargo de la ORP del MEPyD, bajo la supervisión de VIOTDR. Por lo tanto, VIOTDR solicitó en primer lugar al proyecto que proporcionara orientación sobre la metodología de formación del CDM y

¹⁵ El período original de ejecución del proyecto era de abril de 2017 a abril de 2022, pero en julio de 2021, el Ministro de MEPyD expresó una solicitud a la oficina de JICA para continuar el apoyo al proyecto. En respuesta a esta solicitud, la oficina de JICA inició los trámites para ampliar el proyecto y, como resultado de las negociaciones con los departamentos pertinentes, el periodo de ejecución del proyecto se amplió un año.

de formulación del PMD a los responsables regionales de VIOTDR. Tras la solicitud, el proyecto mantuvo conversaciones con VIOTDR sobre una estructura realista de implantación nacional y ejecución de la formación, teniendo en cuenta el número de funcionarios regionales de VIOTDR y la capacidad humana de las ORP. En consecuencia, se decidió que la formación de los funcionarios regionales de VIOTDR encargados de la supervisión se impartiría de forma centralizada, mientras que la formación del personal de las ORP se realizaría mediante formación en el puesto de trabajo (OJT) para reforzar su capacidad durante la ejecución de las actividades en el territorio. En la figura 16 se muestra una imagen de la aplicación de la formación en alternancia para las ORP. La figura 17 también muestra el proceso de aplicación de la formación.

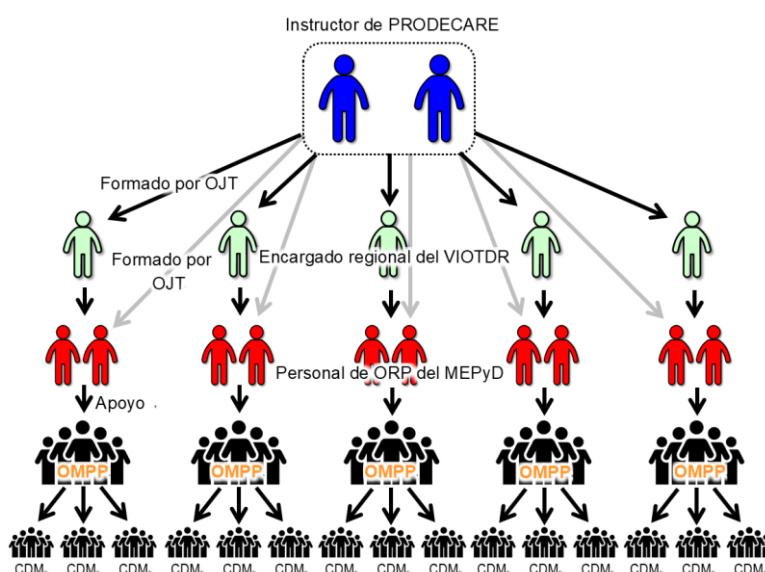


Fig.17 : Estructura de formación de facilitadores para apoyar CDM/PMD por OJT

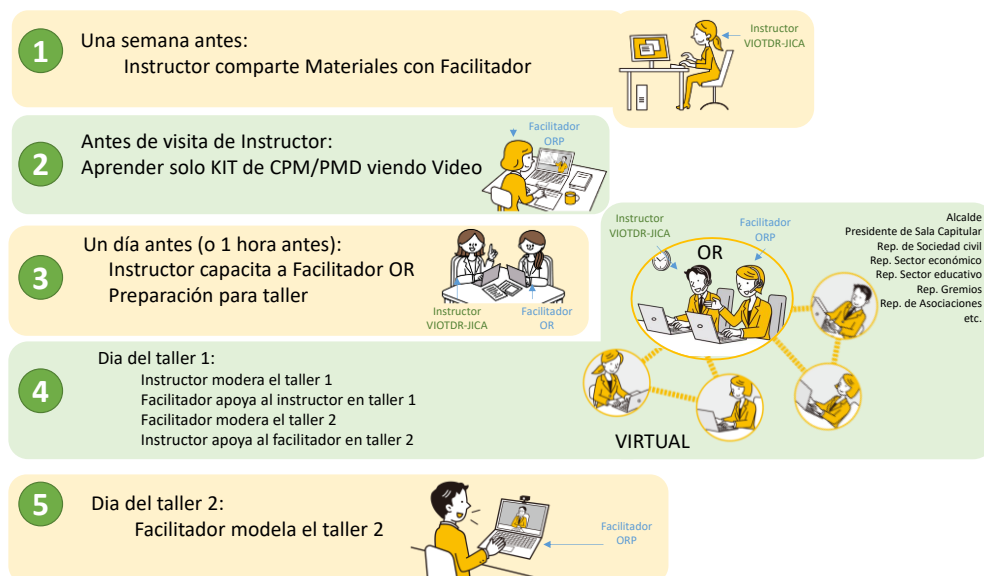


Fig. 18 : Proceso de formación de facilitadores para el apoyo a CDM/PMD en las ORP

Después de llegar a un acuerdo con VIOTDR sobre el proceso anterior y el sistema de implementación de la formación, a partir de noviembre del 2021 se llevó a cabo de forma intermitente la capacitación sobre la formación del CDM y la formulación del PMD para el VIOTDR (ver Foto 4).



Foto 4: Imagen de formación sobre CDM/PMD para personal del VIOTDR

e. Apoyo a la formación de Consejos de Desarrollo Provincial (CDP) y consolidación de las demandas locales a nivel provincial en las 4 provincias meta.

(i) Apoyo a la formación del CDP

El proyecto inició los preparativos para la formación de los CDP en junio del 2021. La ley ---no establece un proceso específico sobre cómo formar un CDP, sólo describe una lista de miembros y una breve descripción de las funciones que lo componen. Por lo tanto, se debatió el proceso de formación de los CDP y se ideó un proceso de formación eficiente para minimizar desperdicio posible, y se preparó y empaquetó el proceso de cómo se forman los CDP, los materiales explicativos y los formatos necesarios.

Al mismo tiempo aproximadamente, el MEPyD empezó a trabajar en la formación de CDP en provincias no incluidas en el proyecto a través de VIOTDR. Esto está relacionado con la iniciativa del MEPyD "Nueva institucionalidad territorial", que sitúa a los CDP y CDM como socios territoriales. Paralelamente, la Dirección de Políticas de Desarrollo de la Zona Fronteriza del MEPyD también apoya la formación de CDP en siete provincias de la región fronteriza. Dado que los agentes implicados en la formación de los CDP se movían simultáneamente, el proyecto coordinó sus actividades con estas organizaciones relevantes. Como resultado, se formaron CDP en cuatro provincias objetivo y la ceremonia de juramento tuvo lugar en la primera semana de julio del 2021.



Valverde



Dajabón



Montecristi



Santiago Rodríguez

Foto 5: Imagen de juramentación de los CDP de las 4 provincias meta del proyecto.

Después de la finalización de la serie de iniciativas mencionadas sobre la formación de CDP, se revisó el proceso de formación de CDP basándose en la experiencia y se introdujeron las modificaciones necesarias en el KIT de herramientas. El KIT de herramientas para la formación de CDP se compartió con el viceministro de VIOTDR y el personal encargado.

(ii) Apoyo a la consolidación de las demandas territoriales en la zona meta.

En consonancia con el apoyo a la formación de CDP en las cuatro provincias de la zona del proyecto, una de las funciones clave de los CDP era consolidar las demandas locales. En el marco legal del SNPIP existe descripciones tales como “Las propuestas generadas por los Consejos Provinciales de Desarrollo serán tomadas en consideración en la elaboración del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como su actualización anual” (Párrafo del Artículo 15 de la Ley 498-06) y “Las demandas y propuestas generadas por los Consejos de Desarrollo serán tomadas en consideración en la elaboración de los diferentes planes, así como en sus respectivas actualizaciones” (Párrafo del Artículo 6 del Decreto 493-07). Las demandas incluidas en los PMD elaboradas en cada municipio que no sean de la competencia del municipio¹⁶ se remitirán al gobierno central de una forma u otra, y las demandas serán atendidas por el gobierno central (instituciones sectoriales). La descripción anterior del SNPIP se refiere a la respuesta de las instituciones centrales, mientras que "diversos planes" se refiere a PEI, PES y POA. El CDP, por tanto, desempeña un papel crucial en la consolidación de las demandas territoriales para su reflejo en los distintos planes.

Como se ha descrito anteriormente, el papel del CDP en el contexto legal del SNPIP ha quedado resuelto, pero para que el SNPIP funcione realmente como tal han tenido que despejarse los siguientes puntos (de los cuales los dos primeros son puntos relacionados con el CDP. Los dos últimos se explican en la sección siguiente).

- No se ha formado el CDP para recopilar las demandas territoriales a nivel provincial.
- No se han establecido métodos para recopilar las demandas territoriales.
- No existe un mecanismo sistemático para enviar las demandas territoriales al MEPyD.
- No existe ningún mecanismo para enviar las demandas territoriales del MEPyD a las sectoriales.

En cuanto a la formación de CDP, como se explica en la sección anterior, se formaron CDP en cuatro provincias de la zona del proyecto, y también se promovió la formación de CDP en otras provincias a través de iniciativas propias de VIOTDR. Como resultado, se formaron CDP en las 31 provincias del país.

En cuanto al segundo punto, el método de recopilación de demandas locales, la imagen del proceso de consolidación de necesidades por parte del CDP se ha ido concretando a medida que

¹⁶ Las competencias del municipio están determinadas en el Artículo 19 de la Ley del Distrito Nacional y de los municipios. Al no incluir en esta parte serán atendidas por las instituciones del gobierno central.

se ha avanzado en el establecimiento de un sistema de registro de necesidades locales (base de datos), que se tratará más adelante. Está previsto que las instituciones sectoriales utilicen el sistema de base de datos para la reflexión política sobre las demandas territoriales, y se ha ideado un proceso de consolidación y priorización de las demandas territoriales para que las sectoriales puedan identificar con precisión las prioridades de las demandas territoriales.

Las áreas de demanda territorial son diversas, incluyendo gobernanza y seguridad, economía, servicios sociales, naturaleza y medio ambiente, pero no todos los miembros de la CDP tienen conocimiento en estas áreas. Por esta razón, se creará una Comisión Técnica (CT), compuesta por personal territorial que cuentan conocimientos en dichas áreas (principalmente personal local de las sectoriales en el territorio), como órgano auxiliar del CDP¹⁷. Por lo tanto, se puso en marcha un proceso por el que las demandas territoriales segmentadas por sector fueron revisadas por el CT responsable de cada sector, y se estableció un proceso por el que los miembros de CDP revisarían, consolidarían y priorizarían los datos de las demandas territoriales que habían sido revisados y corregidos en caso necesario por el CT. Este proceso de consolidación y priorización de las demandas locales se utilizó para prestar apoyo a las CDP de las cuatro provincias objetivo de las regiones formadas, y los resultados se retroalimentaron para mejorar el proceso. Se elaboró una serie de materiales explicativos para que otros CDP pudieran llevar a cabo el proceso (véase la Fig. 19).

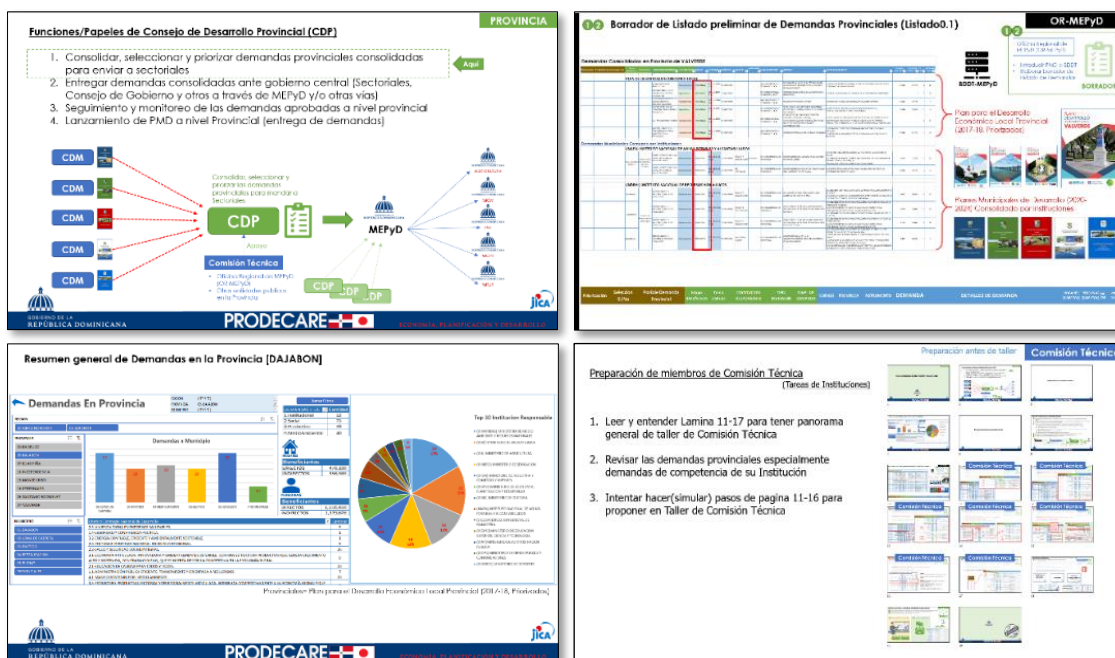


Fig. 19: Material explicativo de revisión, consolidación y priorización de demandas territoriales.

¹⁷ Las funciones del Consejo de Desarrollo descritas en el Artículo 15, lineal g) de la Ley 498-06 señala “Escoger a los miembros de la Comisión Técnica, a nivel regional, provincial y municipal según corresponda.”

f. Establecimiento de un sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) e internalización del MEPyD.

Como mecanismo para reflejar las demandas territoriales en las políticas de las sectoriales, el proyecto preveía inicialmente reflejar las demandas territoriales en las políticas sectoriales (PEI/PES, POA) a través de consultas en las Mesas Técnicas Sectoriales (MTS). Tras el cambio de gobierno en 2020, con el fin de aplicar la política de "regionalización de la planificación de las políticas públicas"¹⁸, el MEPyD solicitó al proyecto que apoyara no solo a los dos sectoriales pilotos (Ministerio de Agricultura: MA, Ministerio de Comercio, Industria y Promoción de la Pequeña Empresa: MICM), sino también a otras instituciones. El planteamiento anterior a través del MTS puede llevarse a cabo si sólo intervienen dos sectoriales (MA y MICM). Sin embargo, como no es posible que todas las sectoriales formen un MTS y discutan individualmente el reflejo político de las demandas territoriales, se ha hecho necesario reconsiderar cómo vincular las demandas territoriales a las sectoriales.

Aunque la Ley SNPIP describe el reflejo de las demandas territoriales en los instrumentos de planificación a nivel central (PNPSP, PES, PEI y POA), no se describe cómo se hace. Dado que hay más de 500 demandas territoriales en los PMD de los 17 municipios apoyados por el proyecto, se considera que el número total de demandas territoriales supera fácilmente las 5000 si se considera a escala nacional. El reflejo de las demandas territoriales en los instrumentos de planificación debe ser un mecanismo que se ajuste al número total de demandas territoriales, a la capacidad operativa de la ORP y a la disponibilidad operativa de la institución central.

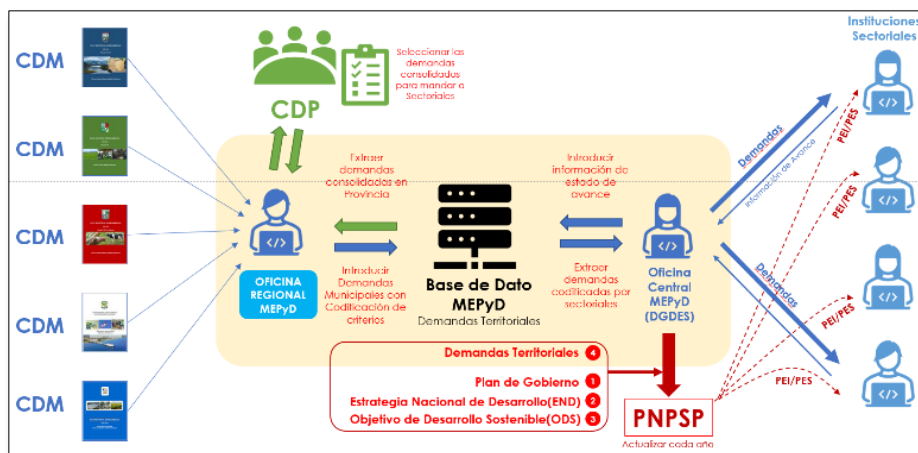


Fig.20: Diseño básico de base de datos (borrador original)

¹⁸ Véase la sección de “a. Consenso con la nueva estructura del MEPyD sobre el principio de ejecución de proyectos” en la página 36.

Alrededor de junio del 2021, el MEPyD tomó la decisión de reabrir las ORP del MEPyD, las cuales habían cerrado bajo el Gobierno anterior. En consonancia con ello, se realizaron debates en el Ministerio sobre las funciones de la ORP. El proyecto mantuvo conversaciones principalmente con el director general de la DGDES y el Coordinador de Proyectos / Director de Políticas de Desarrollo de la Zona Fronteriza, y propuso la creación de una base de datos como herramienta para vincular las demandas territoriales con las políticas sectoriales (véase la Fig. 20).

Considerando la construcción de base de datos, el proyecto revisó las demandas territoriales provenientes del PMD, incluyendo las informaciones existentes como de las hojas de datos sobre demandas locales a nivel nacional preparadas junto con la DGDES, para facilitar el uso de las demandas territoriales en la formulación de políticas por parte de las sectoriales centrales, elaborando un borrador de formato de introducción no solamente de la información de demandas, también incluía las 33 políticas gubernamentales del PNPSP y de la END. Para mayor versatilidad, se adoptó Excel como programa para la base de datos (posteriormente internalizado y portado al servidor SQL dentro de MEPyD, <https://rudct.mepyd.gob.do/>). Además, el diseño básico de la base de datos se desarrolló mediante una serie de pruebas, teniendo en cuenta que debía ser una herramienta fácil de usar y útil para las sectoriales y la DGDES, y considerando el uso de la "consolidación de demandas" pendiente. El diseño básico de esta base de datos de demandas territoriales se presentó al Director General de la DGDES para su debate, y se acordó la orientación básica, la cual se muestra en las figuras 21 y 22.

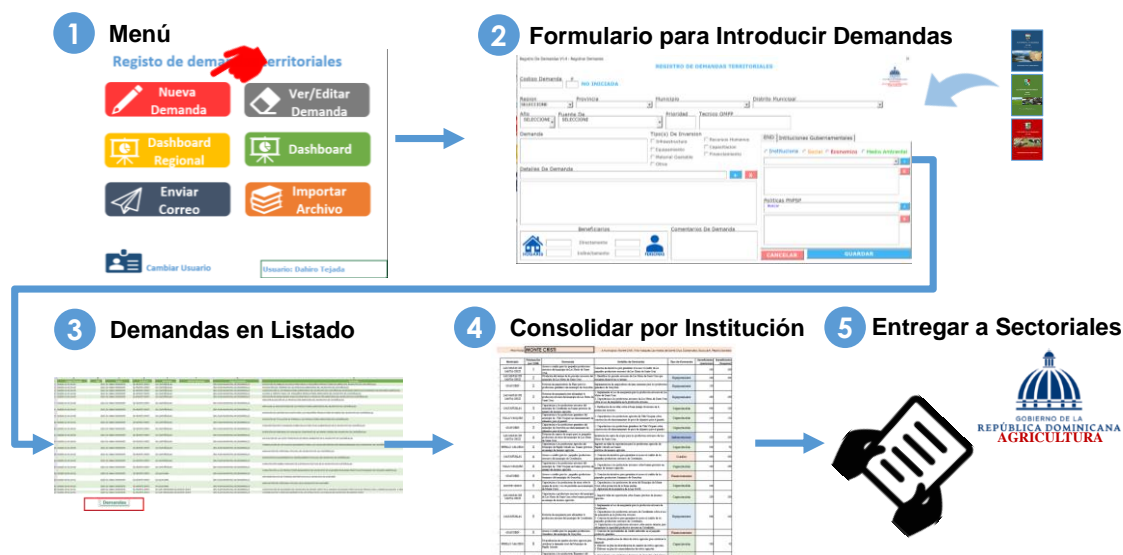


Fig. 21: Proceso mejorado desde introducción de demandas en BD hasta entrega a las sectoriales

REGISTRO/CONSULTA DE DEMANDAS V1.0

Información General de Demanda (Proyecto)

Código Demanda **1**

Año **2** Región **3** Provincia **4** Municipio **5** Distrito Municipal **6**

Fuente De Demanda **7** Eje END **8** Técnico OMPP **9**

Demanda **10** Objetivo END **11** Institucion Responsable **12**

Políticas PNPS **Actividades** **Instituciones Colaboradoras**

13 **14** **15**

Actividad 1. Dotar de camas médicas, silla, mesa el Hospital Municipal de Partido.
 Actividad 2. Dotar de computadora de registro el Hospital Municipal de Partido.
 Actividad 3. Dotar de un sonógrafo el Hospital Municipal de Partido.
 Actividad 4. Dotar de una máquina de Rayo X el Hospital Municipal de Partido.
 Actividad 5. Dotar de una ambulancia al Hospital Municipal de Partido.

Beneficiarios Directos **16** **Beneficiarios Indirectos**

Familias
 Personas

Comentarios **17**

AGREGAR **ELIMINAR** **LIMPIAR** **GUARDAR**

- 1** Código
- 2** Año
- 3** Región
- 4** Provincia
- 5** Municipio
- 6** Distrito Municipal
- 7** Fuente
- 8** Eje de END
- 9** Nombre de OMPP
- 10** Nombre de demanda
- 11** Objetivo estratégico END
- 12** Sectoriales principales
- 13** Política PNPS
- 14** Actividades
- 15** Sectoriales colaboradoras
- 16** Beneficiarios
- 17** Comentario

Fig. 22: Formato de introducción de demandas territoriales después de mejora.

La Fig. 21 muestra el proceso que va desde la introducción de datos en la base de datos de demandas territoriales hasta la entrega de las demandas a las sectoriales, mientras que la Fig. 22 muestra el formato mejorado de introducción de datos. El uso de esta base de datos para consolidar las demandas locales y enviarlas a las sectoriales fue el mecanismo que sustituyó al planteamiento originalmente previsto del MTS.

El proyecto también propuso la introducción de una herramienta para el análisis visual de la información de la base de datos utilizando la funcionalidad PowerBI incluida en Microsoft365 Government, ampliamente utilizada por el Gobierno, y también demostró el potencial de la base de datos territorial como herramienta básica para la formulación de políticas para las ORP del MEPyD, la DGDES y las sectoriales.

Por ejemplo, a las ORP les resulta más fácil comprender de forma visual e intuitiva las características de las demandas territoriales por región y provincia, a la DGDES le resulta más fácil comprender la diferente distribución regional de las demandas y las diferencias en el volumen de demandas por sector, y a los ministerios sectoriales les resulta más fácil comprender las características regionales y las diferencias en las demandas clasificadas por sectoriales (véase la Fig. 23). Es útil, también, cuando las sectoriales explican sus políticas en el territorio. Esta iniciativa condujo posteriormente a la creación del Sistema de base de datos sobre las demandas

territoriales.



Fig. 23: Ejemplos de análisis visual de base de datos territoriales mediante PowerBI.

Cuando se explicó al Director de la DGDES y al Coordinador del proyecto del MEPyD la utilidad y el potencial de estas bases de datos de demandas territoriales, ambos manifestaron un gran interés y acordaron consultar en la junta directiva del MEPyD¹⁹ la puesta a prueba de la iniciativa como "mecanismo para vincular las demandas territoriales a los ministerios sectoriales".

La reunión de la Junta Directiva tuvo lugar el 24 de mayo del 2021 y, tras animados debates con el Ministro, los viceministros y otros responsables del MEPyD, se aprobó oficialmente el ensayo de esta iniciativa. El sistema de bases de datos de demandas territoriales pasó a denominarse posteriormente el sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) y se convirtió en uno de los sistemas de información del MEPyD dentro del ministerio.

Para que el RUDCT funcione como herramienta de enlace entre las demandas territoriales y las instituciones centrales, se mantuvieron conversaciones intermitentes con el MEPyD para organizar su posicionamiento, como se muestra en la Figura 24. Las demandas locales identificadas a partir de los PMD y los Planes de Desarrollo Económico Local (PDEL) elaborados en cada provincia se registran primero en el RUDCT a través de la ORP del MEPyD. Los CDP y los CT utilizan el RUDCT para revisar y priorizar las demandas territoriales y registrar los resultados en el RUDCT, la información sobre las demandas territoriales almacenada en el RUDCT se utiliza en la elaboración y/o actualización anual del PNPSP por parte de la DGDES. Al pasar por este proceso, el PNPSP reflejará las tendencias de las demandas locales en cada provincia y región. Además de las políticas nacionales presentadas en el PNPSP, las sectoriales

¹⁹ Es un consejo superior consultivo compuesto por ministro, viceministros y directores generales del MEPyD.

revisan las demandas territoriales, que pueden verse directamente en el RUDCT, y las reflejan en los PEI y los POA que elaboran cada una de las instituciones sectoriales. Cuando las sectoriales reflejan (o no reflejan) las demandas locales en sus políticas, introducen su respuesta en el campo "Estado de reflejo de las demandas" del RUDCT y dejan comentarios cuando procede. El RUDCT estarán abiertos para su consulta y podrán ser supervisados por los miembros de CDM, CDP y CT, así como por las ORP, que podrán comprobar el estado de la respuesta. Este entendimiento de la función del RUDCT como instrumento de enlace entre las demandas territoriales y las sectoriales centrales en el SNPIP se acordó con el MEPyD.

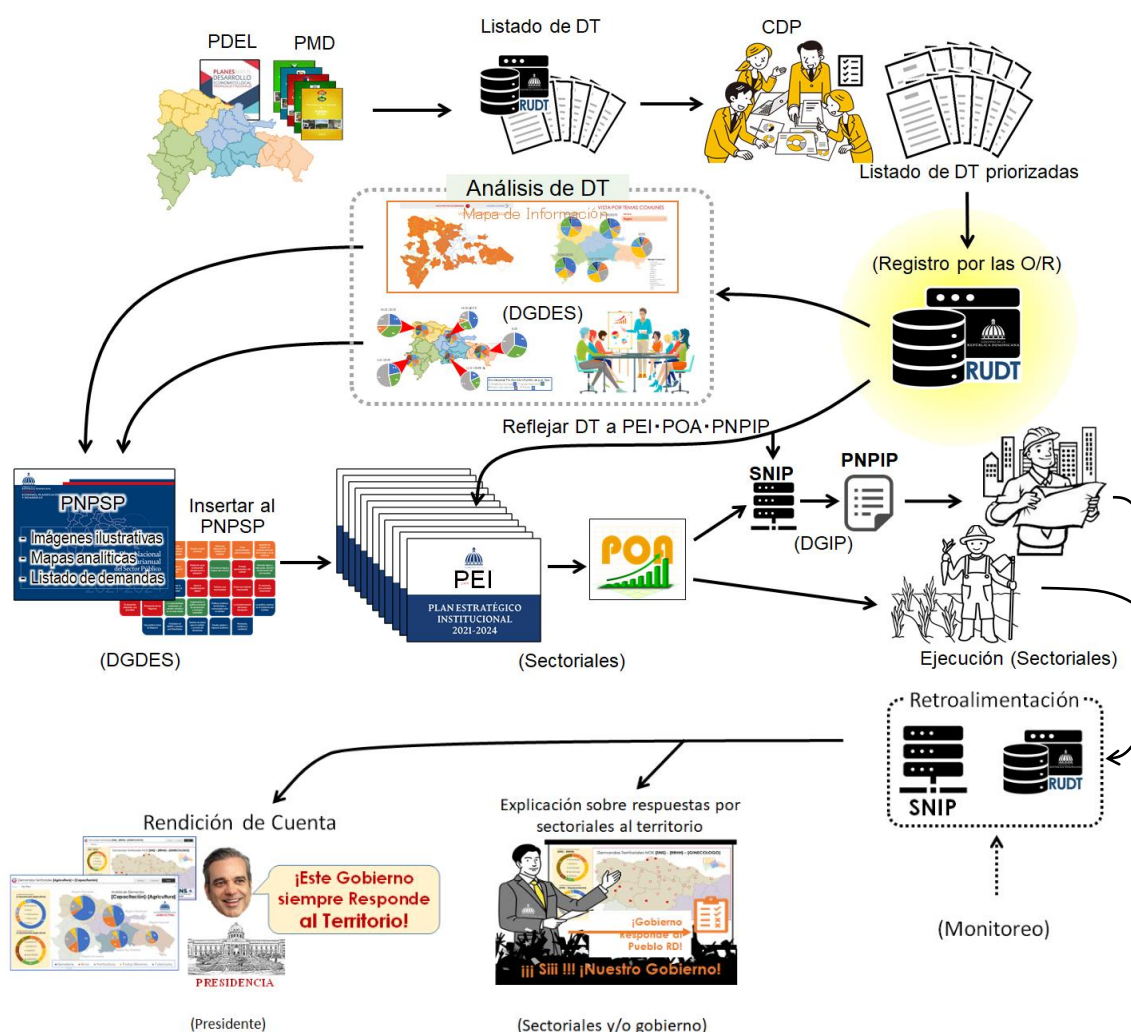


Fig.24: Imagen de función en el proceso de aplicación del SNPIP para reflejar demandas en las políticas.

g. Ejecución de seminarios de divulgación de los resultados del proyecto

En noviembre de 2021, se celebraron los Seminarios de divulgación de los resultados del proyecto en 5 regiones del país para difundir por todo el país el Kit de herramientas para la formación del

CDM y la formulación del PMD, que es el resultado de las actividades del proyecto. Este seminario de divulgación se planificó y llevó a cabo antes de que se decidiera la prórroga de un año del periodo del proyecto, y se planteó como un sustancial seminario de cierre del proyecto. El objetivo del seminario era, en parte, promocionar el KIT de herramientas y, lo que es más importante, explicar a las partes interesadas de todo el país que el KIT de herramientas es un método oficial aprobado por el MEPyD para la formación de CDM y la formulación de PMD. Por lo que se realizó varias conversaciones con el MEPyD para que el seminario fuera organizado por el MEPyD. El Cuadro 7 y la Figura 25 muestran los lugares y las fechas de los cinco seminarios.

Cuadro 7 : Fecha y lugar de los seminarios de divulgación de resultados de PRODECARE

Región	Fecha	Lugar (Ciudad)
1. Sur Central	9 de nov.	Centro de Convenciones del MIREX (Santo Domingo)
2. Suroeste	11 de nov.	Recinto UASD-Barahona (Barahona)
3. Cibao Noroeste	16 de nov.	Recinto UASD-Santiago (Santiago)
4. Cibao Nordeste	18 de nov.	Universidad Católica Nordeste (San Francisco de Macorís)
5. Este	24 de nov.	Recinto UASD-Higüey (Higüey)



Fig. 25 : 5 Regiones y lugares de implementación de los seminarios de divulgación.

Aunque el objetivo del seminario es promover el conjunto de herramientas CDM/PMD, será importante que las partes interesadas locales comprendan la importancia de la formación CDM y la formulación PMD dentro del SNPIP y cómo la iniciativa puede ser útil para el municipio y/o la provincia. Por ello, el seminario fue impartido por personal de las principales direcciones del

MEPyD responsables de la aplicación y el funcionamiento del SNPIP, que explicaron directamente el SNPIP a los participantes. En concreto, la DGDES ofreció una visión general del SNPIP y de cómo los planes municipales y regionales se relacionan con la administración nacional de planificación, seguida de una explicación del RUDCT desarrollado por la DTIC como mecanismo para vincular las demandas territoriales con el nivel central. El seminario fue seguido de una explicación del papel de VIOTDR en el territorio, y a continuación el personal del proyecto explicó las actividades reales que habían llevado a cabo en el área meta y el KIT de herramientas CDM/PMD resultante de dichas actividades. El seminario concluyó con un mensaje a los participantes: "Cualquiera puede empezar a utilizar el KIT de herramientas ahora mismo, así que ¡Hazlo Tú!".

h. Propuesta de forma de realizar análisis de las informaciones de demandas territoriales

Aunque el RUDCT se registró inicialmente información sobre las demandas locales en 17 municipios de 4 provincias del área meta del proyecto, la información sobre área meta del proyecto por sí solo no es suficiente a la hora de considerar el reflejo de las demandas locales en las políticas del gobierno central. Por lo tanto, se revisó el estado de la formulación de PMD en 158 municipios de todo el país, y para los 90 municipios en los que se han formulado PMD hasta la fecha (46 de los cuales aún no se han actualizado), se recopilaron y revisaron los PMD formulados para extraer información sobre las demandas locales y se enviaron a los CDP de cada provincia, donde se consolidaron y priorizaron las demandas locales en cada provincia entre febrero y marzo del 2022. Las demandas locales priorizadas por los CDP en cada provincia se añadieron al RUDCT, con lo que el número total de demandas locales registradas asciende a 3,289 (de las cuales 2,207 son a nivel de municipio y 1,082 a nivel de provincia). Aunque sigue habiendo un número significativo de municipios que aún no han desarrollado PMD, la información sobre demandas territoriales abarca ya todo el país. La información sólo es valiosa cuando se utiliza. El proyecto fue más allá de apoyar el registro de la información recopilada sobre las demandas locales y propuso formas concretas de utilizarla. A continuación, se ofrece una visión general.

(i) Propuestas de divisiones temáticas.

No hace falta decir que el principal objetivo del RUDCT es reflejar las demandas locales en las políticas de las instituciones sectoriales. Existen dos enfoques para la reflexión política: a través del presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) y a través de los presupuestos generales de gastos de las sectoriales, que tienen diferentes procesos de formación presupuestaria. El PIP es revisado y aprobado por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEPyD y tiene que ser registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que está bajo su jurisdicción, antes de que pueda ser financiado. Por lo tanto, existe un formato de registro al SNIP,

y las sectoriales introducen la información de los PIP en el formato para registrar al SNIP. Por otra parte, para el presupuesto de gastos corrientes de cada sectorial, el presupuesto se forma mediante la formulación de Plan Operativo Anual: POA, pero el formato del POA no está normalizado y no existe un formato de datos común para cada institución pública. Esto será un obstáculo crucial para relacionar las informaciones de manera sistemática. Cuando se examinaron si existían elementos comunes entre ambos, se comprobó que el Cuadro de Clasificación Funcional utilizado por el Ministerio de Hacienda para la gestión global del presupuesto podía servir para los dos. Por ello, se propuso relacionar las demandas locales con ambos enfoques creando temas comunes a partir de este cuadro de clasificación (véase el Cuadro 8).

Cuadro 8: Tema común basado en la tabla de Clasificador Funcional de DIGEPRES

Clasificador Funcional (DIGEPRES) y Temas Comunes								
tema común	función	sub-función	DENOMINACIÓN	función	sub-función	DENOMINACIÓN	tema común	
A	1 SERVICIOS GENERALES			3 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
	1.1 Administración general			3.1 Protección del aire, agua y suelo				
	1.1.01 Organos ejecutivos y legislativos			3.1.01 Reducción de la contaminación (Contaminación de Aire, Agua y Suelo)				
	1.1.02 Gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación (Fortalecimiento Capacitación de Gobierno Local, MROT, MMD, cuentas del ayuntamiento y la planificación del municipio)			3.1.02 Administración del agua				
	1.1.03 Transferencias a instituciones públicas incluidos los gobiernos locales			3.1.03 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				
	1.1.04 Organos electorales y promoción de la participación ciudadana (Junta central, oficina civil)			3.2 Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos				
	1.1.98 Investigación y desarrollo relacionado con la administración general			3.2.01 Protección de la biodiversidad y el paisaje (Protección de Medioambiente en general, Jardines, lagos)				
	1.2 Relaciones internacionales			3.2.02 Ordenación de desechos (Residuos Sólidos, Residuos)				
	1.2.01 Relaciones internacionales desde oficinas en el país (Oficina de pasaporte)			3.2.03 Investigación y desarrollo relacionado con el medio ambiente				
	1.2.02 Relaciones internacionales desde oficinas en el exterior			3.2.99 Planificación, gestión y supervisión de la protección del medio ambiente				
	1.2.03 Cooperación al exterior							
	1.2.98 Investigación y desarrollo vinculada a las relaciones internacionales							
	B	1.3 Defensa nacional			4 SERVICIOS SOCIALES			
		1.3.01 Defensa militar			4.1 Vivienda y servicios comunitarios			
1.3.02 Defensa civil y gestión de riesgo de desastre (como se prevención y mitigación de			4.1.01 Urbanización y servicios comunitarios (Viviendas)					
1.3.98 Investigación y desarrollo para la defensa militar y civil y gestión de riesgo de desastre			4.1.02 Desastres comunitario					
1.4 Justicia, orden público y seguridad			4.1.03 Abastecimiento de agua potable					
1.4.01 Servicios de seguridad inferior (Asuntos Policiales, Cuartel de la policía)			4.1.04 Alumbrado público					
1.4.02 Servicios de protección contra incendios			4.1.98 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios					
1.4.03 Administración y servicios de justicia (Palacio de justicia, fiscalía)			4.1.99 Planificación, gestión y supervisión de vivienda y servicios comunitarios					
1.4.04 Prisiones			4.2 Salud					
1.4.05 Servicios de migraciones			4.2.01 Servicios para pacientes externos					
C	2 SERVICIOS ECONÓMICOS			4.3 Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas				
	2.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales			4.3.01 Deportes de alto rendimiento				
	2.1.01 Asuntos económicos y regulación del comercio (Emprendimiento, Fortalecimiento de Negocios comunitarios)			4.3.02 Servicios recreativos y deportivos (Canchas Deportivas)				
	2.1.02 Asuntos laborales generales			4.3.03 Servicios culturales (Museos, Centros Culturales)				
	2.4 Energía y combustible			4.3.04 Servicios de radio, televisión y servicios editoriales				
	2.4.01 Energía eléctrica (Hidroeléctrica)			4.3.05 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios religiosos				
	2.4.02 Energía no convencional (Energía Solar, eólica)			4.3.98 Investigación y desarrollo relacionados con el esparcimiento, el deporte, la cultura y la religión				
	2.4.03 Combustibles			4.3.99 Planificación, gestión y supervisión de las actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas				
	2.5 Minería, manufactura y construcción			4.4 Educación				
	2.5.01 Extracción de recursos minerales			4.4.01 Educación inicial (Construcción de Escuela, Personal Docente, Equipamiento, Erfancia Infantil)				
	2.5.02 Manufacturas (Parques Industriales, Sano franco)			4.4.02 Educación básica (Construcción de Escuela, Personal Docente, Equipamiento)				
	2.5.03 Supervisión y regulación de la construcción			4.4.03 Educación media (Construcción de Escuela, Personal Docente, Equipamiento)				
	2.6 Banca y seguros			4.4.04 Educación superior				
	2.6.01 Regulación, control y diseño de políticas			4.4.05 Educación de adultos				
D	2.7 Otros servicios económicos			4.4.06 Educación técnica				
	2.7.01 Comercio de distribución almacenamiento y depósito			4.4.07 Educación vocacional				
	2.7.04 Proyectos de desarrollo de servicios integrados			4.4.08 Enseñanza y capacitación para defensa y seguridad				
	2.7.98 Investigación y desarrollo relacionadas con los servicios económicos			4.4.09 Enseñanza no atribuible a ningún nivel @eca, capacitaciones que no está dentro del grado escolar				
	2.9 Hoteles y restaurantes			4.4.98 Investigación y desarrollo relacionados con la educación				
	2.9.01 Turismo			4.4.99 Planificación, gestión y supervisión de la educación				
	2.9.98 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios económicos (TURISMO-MTUR)			4.5 Protección social				
	2.9.99 Planificación, gestión y supervisión del transporte (TURISMO-MTUR)			4.5.01 Edad avanzada, pensiones (por edad o incapacidad, Anclajes, Incapacitados)				
	2.2 Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura			4.5.02 Enfermedad				
	2.2.01 Agropecuaria (excepto Riego)			4.5.03 Invalidez				
	2.2.02 Caza y pesca			4.5.04 Supersties				
	2.2.03 Silvicultura (Reforestación como actividad económica)			4.5.05 Familia e hijos				
	2.2.99 Planificación, gestión y supervisión agropecuaria, caza, pesca y silvicultura			4.5.06 Desempleo				
	E	2.3 Riego			4.5.07 Vivienda social			
2.3.01 Riego (Canales de riego, pases para riego, gaviones para río, agua que reo para la			4.5.08 Equidad de género (Mujer, casas de acogida, actividades en beneficio a la mujer)					
2.3.02 Transporte por carretera (Construcción /mantenimiento de Carretera, Camé, Puentes)			4.5.09 Juventud					
2.3.03 Transporte por ferrocarril (Autos, teleféricos)			4.5.10 Asistencia social					
2.3.04 Transporte aéreo			4.5.98 Investigación y desarrollo relacionado con la protección social					
2.3.99 Planificación, gestión y supervisión del transporte			4.5.99 Planificación, gestión y supervisión de la protección social					
2.4 Transporte			5 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA					
2.4.01 Transporte por carretera (Construcción /mantenimiento de Carretera, Camé, Puentes)			5.1 Intereses y comisiones de deuda pública					
2.4.02 Transporte por ferrocarril (Autos, teleféricos)			5.1.01 Intereses y comisiones de deuda pública					
2.4.03 Transporte aéreo								
2.4.04 Transporte marítimo								
2.4.99 Planificación, gestión y supervisión del transporte								
2.7 Comunicaciones								
2.7.01 Comunicaciones								

A: Administración y Gobiernos Locales	G: Medioambiente y Residuos, Alcantarillado
B: Defensa y Seguridad	H: Vivienda y Agua Potable
C: Industria y Comercio	I: Salud
D: Turismo	J: Deporte y Cultura
E: Agropecuaria y Riego	K: Educación
F: Transporte y Comunicaciones	L: Protección Social y Otros

(ii) Ejemplos sugeridos del uso de la información sobre demandas locales: con fines de planificación nacional (principalmente para el MEPyD).

Cuando la información sobre las demandas territoriales se dividió en temas comunes basados en las divisiones del cuadro de clasificación funcional, y el número de demandas se dejó caer en el mapa a nivel provincial, junto con las sectoriales responsables de las demandas y el tipo de insumos, fue posible captar visualmente las tendencias territoriales por temas (véase la Figura 26).

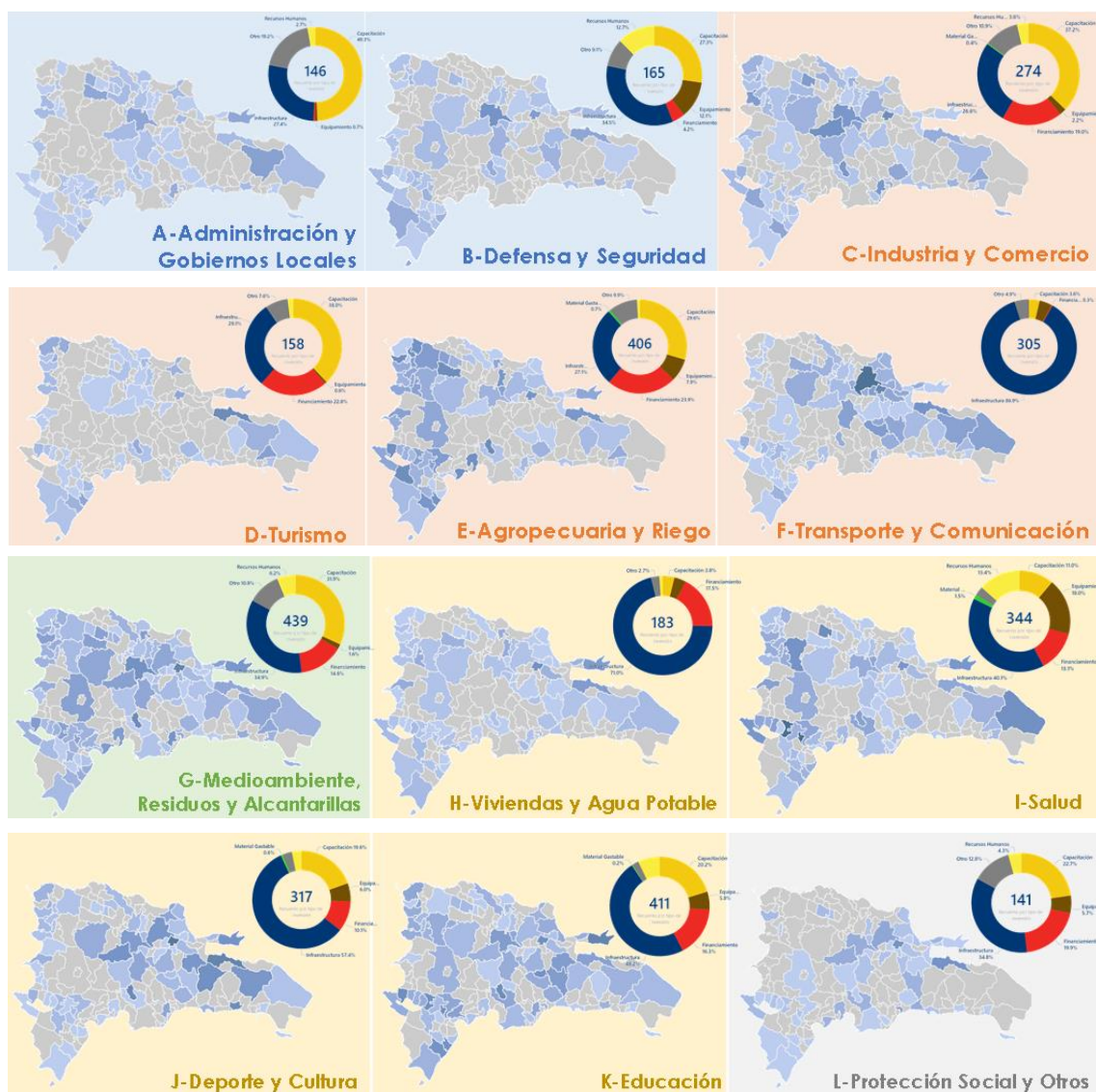


Fig. 26: Tendencia geográfica de las demandas territoriales por tema común.

Esta visualización de la información sobre las demandas locales es de gran utilidad para las instituciones sectoriales como información básica durante la elaboración de políticas y la planificación. Sin embargo, es una fuente de información aún más valiosa para el MEPyD, que

está en el centro de la planificación nacional. Para el MEPyD, la elaboración del PNPS en el que se comprenda con precisión la situación actual y las demandas del territorio, así como la consideración de las políticas superiores para la aplicación del SNPIP - END, las políticas del Gobierno y los ODS - requiere una visión de conjunto de la situación actual del territorio (Véase Fig. 27). Para ello, es útil conocer la situación actual del territorio en cada tema de desarrollo, tal y como indican las demandas territoriales mencionadas. En este sentido, esta información es extremadamente importante para MEPyD.

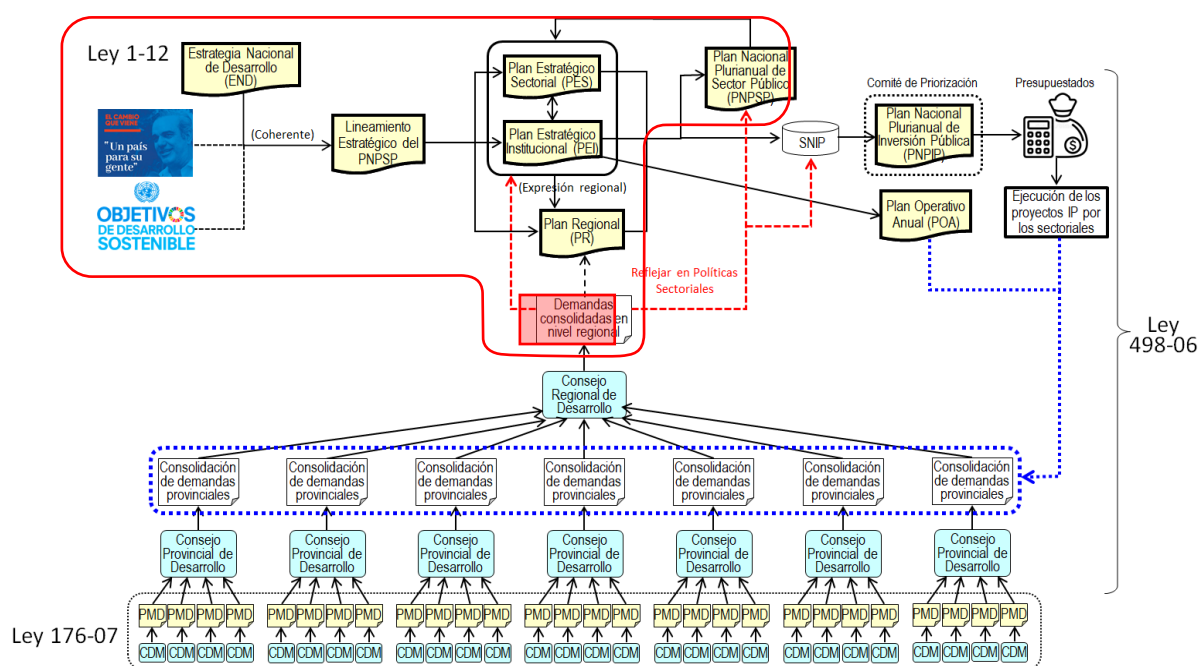


Fig. 27: Importancia de demandas territoriales y políticas superiores en la aplicación del SNPIP.

(iii) Ejemplos sugeridos del uso de la información sobre demandas locales: para los PEI y los POA (para las sectoriales).

El proceso de formulación de políticas de las instituciones públicas en la República Dominicana ha sido generalmente descendente, sin una formulación de políticas ascendente basada en las demandas locales. En este sentido, el RUDCT establecido en esta ocasión era una iniciativa nueva, y constituía la primera experiencia de las sectoriales en proporcionar sistemáticamente información sobre las demandas locales. Por lo tanto, es importante que las UIPyD de planificación de las sectoriales reconozcan la utilidad de la información sobre las demandas territoriales para promover el uso del RUDCT.

Para que los ministerios y organismos reconozcan la utilidad de la información sobre demandas territoriales, el proyecto ha visualizado las demandas territoriales por temas, junto con las

categorías temáticas comunes antes mencionadas, de modo que puedan identificarse las tendencias básicas y ponerse a disposición de los interesados a través de Internet (véase la imagen de la Fig. 28 en la página siguiente²⁰).

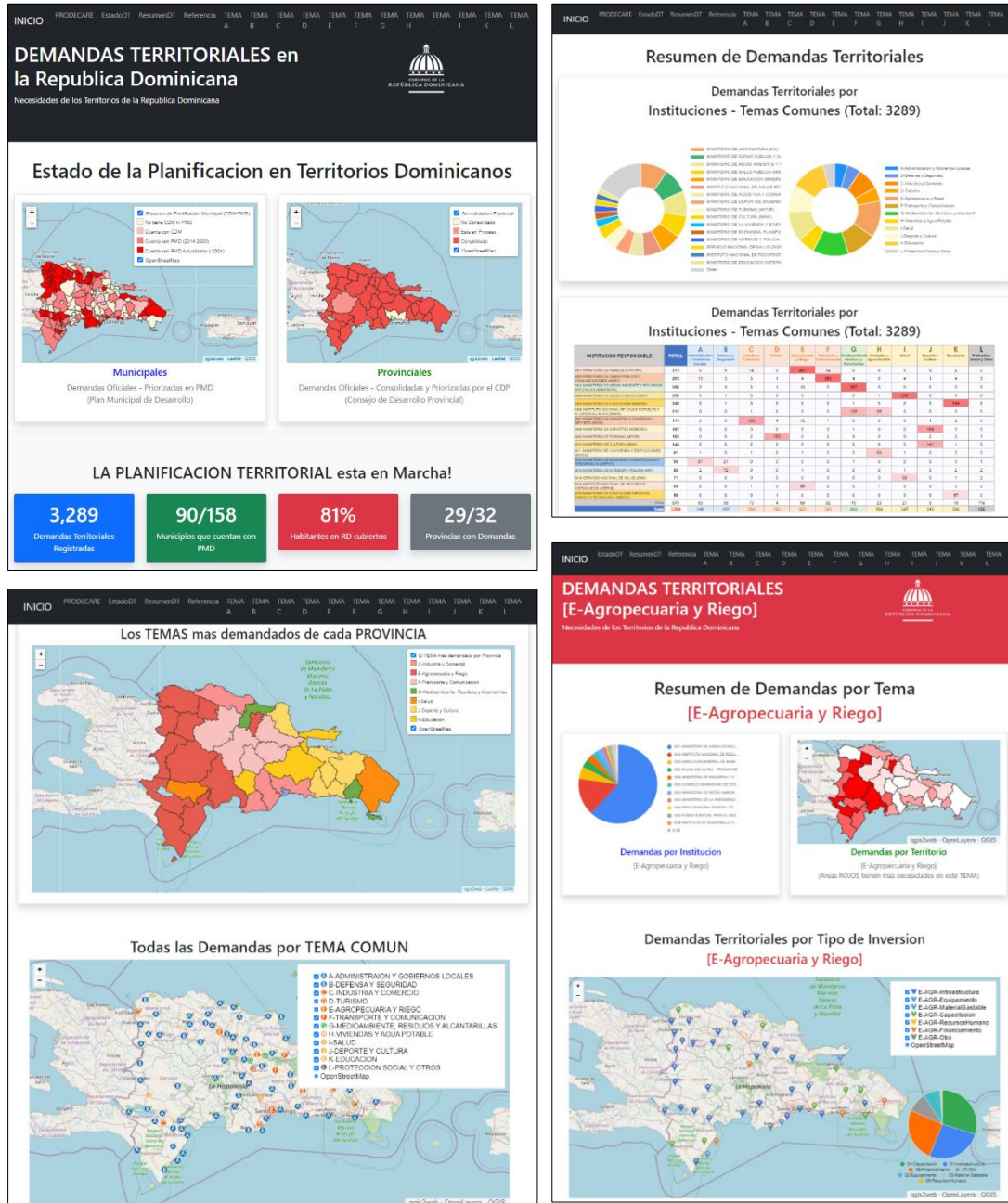
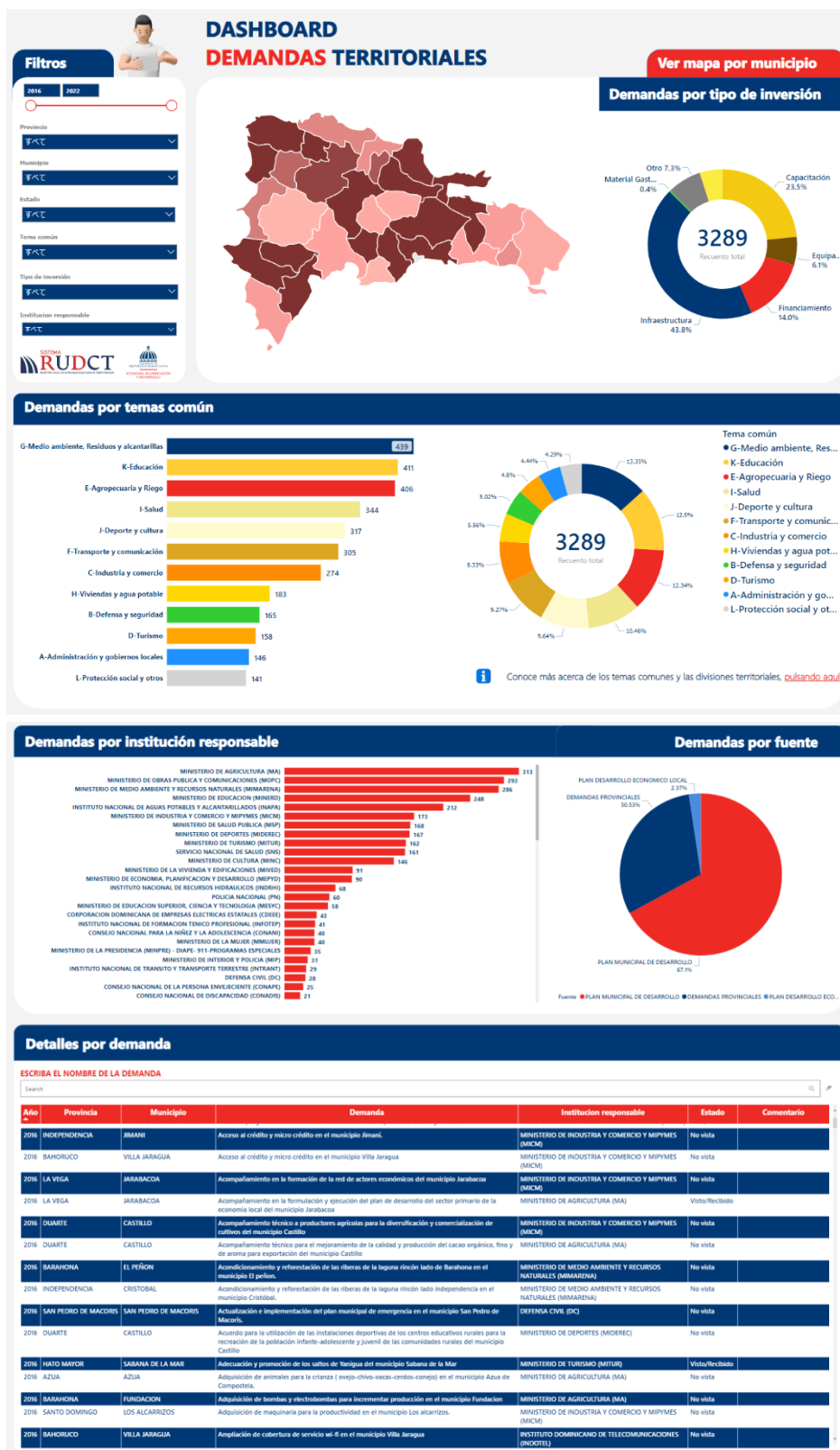


Fig. 28: Ejemplo de visualización de informaciones de RUDCT elaborado por el proyecto

²⁰ En detalle, puede referirse en <https://sectoriales.prodecare.net/>



☒ 29 : Interfase de análisis de informaciones del RUDCT desarrollado por la DTIC

Estas visualizaciones de la información son una de las propuestas desarrolladas por parte del proyecto para ayudar a la DTIC, responsable de la gestión de los sistemas en el MEPyD, a entender cómo mostrar la información de interés para las sectoriales. La intención es que, con el tiempo, los ingenieros del sistema DTIC puedan mostrar información del RUDCT útil para los planificadores de las sectoriales y los agentes locales. En respuesta a la propuesta del proyecto, la DTIC ha completado una interfaz para analizar la información del RUDCT utilizando la funcionalidad de cuadro de mando de PowerBI²¹ (véase la Fig. 29). Con ello concluyó la transferencia de tecnología del proyecto al DTIC sobre RUDCT.

i. Establecimiento del mecanismo para reflejar las demandas territoriales en los proyectos de inversión pública.

Como se ha mencionado en la sección h) en el párrafo (i), los gastos presupuestarios del sector público en la República Dominicana se componen en dos categorías: Gasto Corriente y Gasto de Capital (véase el cuadro 9). El primero abarca el presupuesto general de las sectoriales el cual se compone de los costes fijos, incluidos los costos del personal, y los costos de las actividades o de servicios. El segundo, en cambio, abarca los proyectos de inversión pública. Existen dos vías posibles para reflejar las necesidades locales en las políticas sectoriales de forma que se correspondan con esta categoría presupuestaria: reflejándolas en el POA de sectoriales (la primera) o en los proyectos de inversión pública (la segunda). Esto se ilustra en el proceso y el calendario de la Fig. 28.

Cuadro 9: Resumen de ingreso y gastos de sector público en 2022 (cuadro rojo: de gobierno central)

	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieras	Inst. Públicas de la Seguridad Social	Gobiernos Locales	Empresas Públicas No Financieras	Total General	% PIB
Ingresos	871,485.9	144,222.5	59,131.9	28,650.2	223,901.6	1,327,392.1	22.7%
1.1 - Ingresos Corrientes	824,909.3	133,673.2	59,122.4	20,009.5	202,892.2	1,240,606.6	21.3%
1.2 - Ingresos de Capital	46,576.6	10,549.3	9.5	8,640.8	21,009.4	86,785.6	1.5%
Gastos	1,046,280.7	142,703.4	58,434.0	27,307.9	223,525.5	1,498,251.5	25.7%
2.1 - Gastos Corrientes	905,574.4	123,615.8	57,904.6	21,319.5	184,278.0	1,292,692.3	22.1%
2.1.4 - Intereses de la deuda	193,105.8	27.0	0.0	60.4	1,350.9	194,544.1	3.3%
2.1.4.1.1 - Intereses internos	79,907.0	0.0	0.0	60.0	0.1	79,967.2	1.4%
2.1.4.1.2 - Intereses externos	111,940.4	27.0	0.0	0.0	326.3	112,293.8	1.9%
2.1.4.1.3 - Comisiones deuda pública	1,258.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1,258.3	0.0%
2.1.4.1.4 - Intereses de la deuda comercial	0.0	0.0	0.0	0.4	1,024.5	1,024.9	0.0%
2.2 - Gastos de Capital	140,706.3	19,087.6	529.5	5,988.4	39,247.4	205,559.2	3.5%

Fuente: "Informe de Consolidación de Presupuesto Formulado para el Sector Público No Financiero 2022", p.34

Para vincular las demandas locales con las políticas, las demandas locales deben, por supuesto, prepararse antes de la formulación de las políticas sectoriales. Esto requiere que se desarrollen PMD en cada municipio y se identifiquen las demandas territoriales, y que las demandas

²¹ La interfaz de análisis de la información RUDCT desarrollada por el DTIC puede consultarse en la siguiente URL; <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWQ2MjUyODMtMDYyNS00YzRmLWJyZgtNDYzOWVmN2FiOTU2IiwidCI6Ijg3M2FiNjNmLWUxNTQtNGQ0OC04ZTI1LTA5MjA4NmUwMTg1NSIsImMiOiJF9>

territoriales se actualicen mediante revisiones anuales de la aplicación y se consoliden y prioricen mediante CDP a nivel provincial a principios de cada año. Esto se debe a que la priorización de los PIP tiene lugar en marzo y la formulación de los POA en junio. Por lo tanto, en marzo del 2022, el proyecto puso en marcha su enfoque para la formulación del PNPIP. En la siguiente sección se describen las actividades para relacionar las demandas territoriales con el PNPIP, y en la siguiente las actividades relacionadas con las reflexiones de las sectoriales sobre el POA.

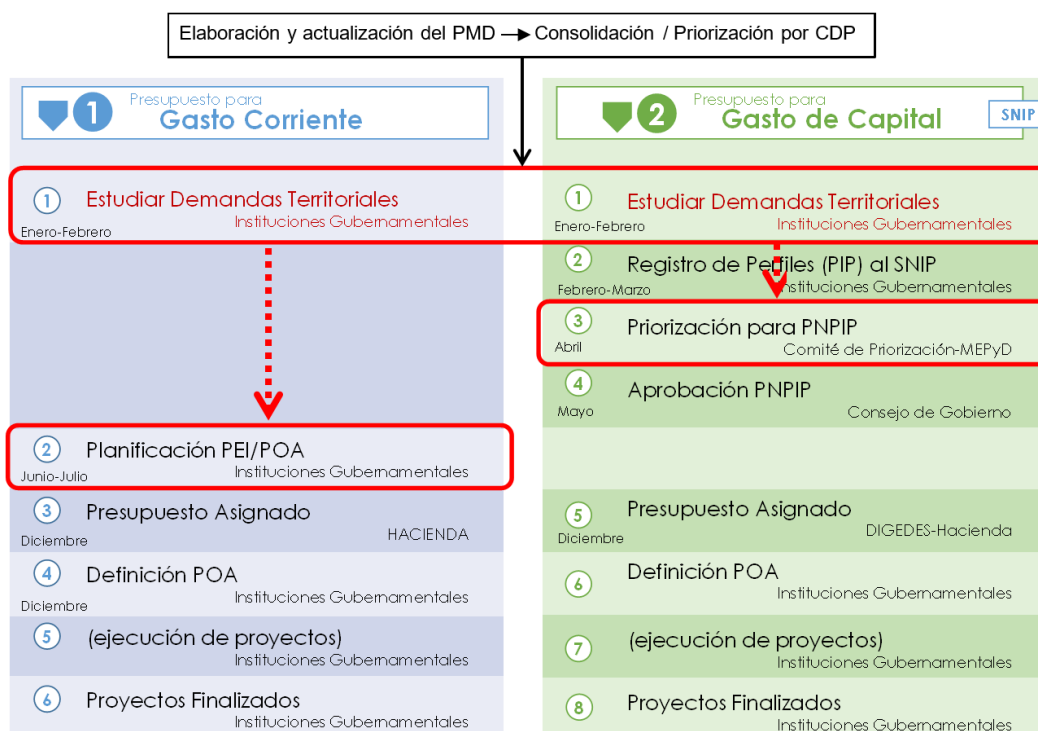


Fig. 30: Calendario de formulación de presupuestos para Gasto Corriente y Gasto de Capital.

Aunque la Ley del SNPIP estipula la implementación de la priorización de los PIP por parte del MEPyD, esto no se ha hecho hasta ahora. Sin embargo, el MEPyD del actual Gobierno, que se está centrando en la aplicación del SNPIP, ha decidido tomar iniciativas para poner en marcha la priorización de los proyectos de inversión pública. El proyecto vio en ello una importante oportunidad para reflejar las demandas territoriales en las políticas sectoriales y ejerció presión participando en el Comité de Priorización. Se trataba de un comité intrainstitucional formado por la DGDES, la DGIP y el VIOTDR del MEPyD, en él participaban los directores y el personal de base de estas tres direcciones. El proyecto fue aprobado para participar en este comité y participó en la conversión de las demandas territoriales en uno de los criterios de priorización de los PIP y en la elaboración de una lista de PIP que se ejecutarán en el próximo año (2023), aplicando los criterios. La fijación de los criterios de priorización se debatió intensamente durante febrero y marzo del 2022 y, como resultado de las consultas, se adoptaron los criterios que figuran en el

cuadro 10.

Cuadro 10: Criterios de priorización de PIP aprobados por el Comité de Priorización)

Criterio 1	Programación de la Inversión: priorizar proyectos programados para desarrollarse en periodos de tiempo cortos
Criterio 2	Grado de financiamiento identificada: priorizar proyectos con costo total identificado y proporción de este cubierto por recursos externos (créditos o donaciones)
Criterio 3	Densidad Poblacional: priorizar proyectos ubicados en zonas de baja densidad poblacional
Criterio 4	Nivel socioeconómico: priorizar proyectos ubicados en provincias con mayor proporción de hogares con un nivel socioeconómico familiar "muy bajo"
Criterio 5	Adjudicación histórica: priorizar proyectos ubicados en zonas donde el gasto de inversión per cápita en los últimos 5 años ha sido menor
Criterio 6	Nivel de alineación con el PNPSP: Se priorizan proyectos de mayor nivel de vinculación.
Criterio 7	Vínculo con Consejos de Desarrollo: priorizan proyectos que están vinculados a demandas territoriales incluidos en los PMD/PDEL y priorizados por los CDP

La revisión de los PIP por el Comité de Priorización utilizando estos criterios comenzó en 2022. Hay más de 800 proyectos de inversión pública y más de 3 000 demandas territoriales por revisar. Para hacer más eficiente el proceso de asociación, se decidió utilizar la sección "Función" de la Taxonomía Funcional (Clasificador Funcional ≈ Tabla de Gastos) emitida por el Ministerio de Hacienda, que se utiliza para enumerar los proyectos de inversión pública. A partir de ahora, cuando las oficinas regionales del MEPyD registren sus demandas territoriales en el RUDCT, utilizarán esta clasificador funcional para asignar "funciones" a las demandas territoriales, lo que facilitará en gran medida a las instituciones sectoriales la referencia a las demandas territoriales a la hora de formar proyectos, pero la base de datos de demandas territoriales actual no incluía una entrada de "función", por lo que el proyecto añadió una sección de "función" a todos los datos de demandas territoriales para dar cabida a este aspecto.

Listado del PIP		Criterios de priorización						Criterios relacionados con demandas territoriales		
Código SNP	Nombre del proyecto	Subcriterio 1 - Programación de la Inversión (1). Se otorga prioridad a proyectos programados para desarrollarse en periodos de tiempo cortos	Subcriterio 2 - Grado de financiamiento identificada (+). Se otorga prioridad a proyectos con costo total identificado y proporción de este cubierto por recursos externos (créditos o donaciones) (condicional)	Subcriterio 3 - Densidad Poblacional (1). Se priorizan proyectos ubicados en zonas de baja densidad poblacional	Subcriterio 4 - Nivel socioeconómico (+). Se priorizan proyectos ubicados en provincias con mayor proporción de hogares con un nivel socioeconómico familiar "muy bajo"	Subcriterio 5 - Adjudicación histórica de proyectos (3). Se priorizan proyectos ubicados en zonas donde el gasto de inversión per cápita en los últimos 5 años ha sido menor	Subcriterio 6 - Nivel de alineación con el PNPSP (+). Se priorizan proyectos de mayor nivel de vinculación.	Subcriterio 7 - Vínculo con Consejos de Desarrollo (+). Se priorizan proyectos que están vinculados a demandas territoriales incluidas en los Planes Municipales de Desarrollo (PMD/PDEL) y priorizados por los Consejos de Desarrollo	Puntaje	Puntaje (escala 0-100)
1254	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA LA RECONVERSIÓN AGRÍCOLA DE SAN JUAN	5	7	7	7	5	5	5	39	80
1269	CONSTRUCCIÓN DE HESTANDA INFANTIL EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE OCCA	5	7	7	7	5	3	5	39	80
1262	AMPLIACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE EL SEBO (FASE 2)	7	5	7	5	5	3	5	37	76
1253	REPARACIÓN DE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA	7	5	7	7	5	5	3	37	76
1252	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA DAJABÓN	7	3	7	5	5	3	7	37	76
1252	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE 9 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA VALVERDE	7	3	5	5	7	3	2	37	76
12548	CONSTRUCCIÓN DE 6 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCCA	7	3	7	7	5	3	5	37	76
1603	AMPLIACIÓN ACUEDUCTO JORRILLO COMO EXTENSIÓN ACUEDUCTO DEL CERCAJO PROVINCIA SAN JUAN	7	3	7	7	5	5	1	35	71
5207	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO MULTIPLE HERMANAS MIRABAL PROVINCIA HERMANAS MIRABAL	7	7	5	3	7	5	1	35	71
12591	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE 16 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA SAN JUAN	7	5	7	7	5	3	1	35	71
12347	AMPLIACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE VALVERDE (FASE 2)	7	5	7	7	5	3	5	35	71
1364	AMPLIACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE VALVERDE (FASE 2)	5	5	5	5	7	3	5	35	71
12540	CONSTRUCCIÓN DE 9 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA MONTECRISTI	7	1	7	7	3	3	7	35	71
12546	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DAJABÓN (FASE 3)	3	5	7	5	5	3	7	35	71
12414	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE OCCA (FASE 2)	7	1	7	7	5	3	5	35	71
12454	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	7	5	5	3	5	7	1	33	67
12461	RECONSTRUCCIÓN CARRETERA BAYAGUANA - EL PUERTO, PROVINCIA MONTE PLATA	7	7	7	5	5	1	1	33	67
12260	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE OCCA	5	3	7	7	5	5	1	33	67
3721	CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE, REHABILITACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA PRESA DE MONTE GRANDE	5	7	7	7	5	5	1	33	67
12286	AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA	7	7	7	5	3	3	1	33	67
12071	CONSTRUCCIÓN DE 2 ESTANCIAS INFANTILES EN LA PROVINCIA DE VALVERDE	7	5	5	5	7	3	1	33	67
14308	RECONSTRUCCIÓN CARRETERA LA LUISA- PORTILLO, PROVINCIA MONTE PLATA	7	7	7	5	5	1	1	33	67
12268	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE MONTE CRISTI (CDA, ETAPA) PROVINCIA MONTE CRISTI	7	5	7	7	3	3	1	33	67
12414	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA MONTE PLATA	7	1	7	5	5	3	5	33	67

Fig. 31: Tabla de priorización de los proyectos de inversión pública (verde oscuro es alta prioridad)

La lista de PIP se vinculó a la base de datos de demandas territoriales, a la que se había añadido de este modo el elemento "función", y se compartió con el comité de priorización, que aplicó los criterios descritos anteriormente para priorizar los PIP (véase la figura 31). Como resultado de la revisión del Comité de Priorización, 165 de los 785 proyectos examinados (21%) resultaron tener una fuerte relación con las demandas locales y fueron priorizados.

j. Realización de talleres para reflejar las demandas territoriales en las políticas de las principales instituciones sectoriales.

Las demandas territoriales extraídas de los PMD de los 17 municipios seleccionados se recopilaron en una base de datos en torno a junio del 2021. A continuación, estos datos sobre las demandas territoriales se desglosaron por institución sectorial, fueron revisados y priorizados por el CDP y recopilados en demandas territoriales a nivel provincial. El proyecto visitó 12 sectoriales claves entre finales de junio y julio del 2021 para explicar las demandas territoriales y solicitar que se reflejaran en el PEI y el POA del 2022, pero no se lograron los resultados esperados. Se asumió que las razones eran las siguientes.

- (i) El calendario de ejecución sobrepasaba el periodo de renovación del PEI (impacto de los retrasos en las actividades debidos a las restricciones ante el COVID-19).
- (ii) Falta de comprensión de las funciones sustantivas de los departamentos de planificación de las sectoriales (en muchos sectoriales, el departamento de operaciones es responsable de la planificación, por lo que el departamento de planificación no consigue los resultados esperados).
- (iii) Problemas con el nivel del departamento presionado (es necesario el enlace con los niveles superiores de viceministerio y directores generales).
- (iv) No se cubren las demandas territoriales de todo el país (las demandas de las cuatro provincias objetivo no bastan por sí solas para formular políticas a escala nacional).
- (v) No hay incentivos para que las sectoriales sean proactivos (abordar las demandas territoriales supone un aumento de trabajo. Es necesario demostrar el valor y la importancia de hacerlo, aunque aumente el trabajo).

La iniciativa del 2022 fue la última oportunidad de ejercer como proyecto, por lo que, basándose en las lecciones aprendidas anteriormente, se volvió a realizar el acercamiento a las sectoriales con las medidas que se describen a continuación. En cuanto al calendario del planteamiento, se coordinó con la DGDES para hacerlo coincidir con el desarrollo de los POA de las sectoriales, y del nivel de alcance, el Ministro del MEPyD envió una carta formal a los ministros de las

sectoriales, solicitando su cooperación en la aplicación del SNPIP. Del tema de las demandas territoriales que no cubren todo el país, al recopilar los PMD existentes, identificar las demandas territoriales, consolidarlas y priorizarlas por CDP en cada provincia y registrarlas en el RUDCT, fue posible cubrir casi todas las demandas del país²². El proyecto también tuvo en cuenta el incentivo para que las sectoriales implicaran a la DIGEPRES del Ministerio de Hacienda, lo que conduciría a la elaboración del presupuesto.

Las actividades incluidas en los POA se ejecutan a través del presupuesto Gasto Corriente. A diferencia de los PIP, en la formulación y ejecución de los POA no participa el MEPyD, por lo que un reto importante es cómo reflejar aquí las demandas territoriales. A la vista de los resultados de los esfuerzos del año anterior, que mostraron que la mera transmisión de las demandas territoriales a los ministerios no bastaba para reflejarlas en las políticas, se debatió un enfoque más profundo con la DGDES, que decidió poner en marcha una iniciativa para reflejar las demandas territoriales en los POA en talleres con la participación de las sectoriales claves. El cuadro 11 enumera las sectoriales que participaron en el taller.

Cuadro 11: Listado de participantes del taller de reflejar las demandas locales en las políticas sectoriales

Primer Taller (8 de junio 2022)	Segundo Taller (20 de junio 2022)
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Agricultura (MA) • Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (MICM) • Ministerio de Salud Pública (MSP) • Servicio Nacional de Salud (SNS) • Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) • Ministerio de Turismo (MITUR) • Ministerio de Administración Pública (MAP) • Ministerio de Interior y Policía (MIP) • Policía Nacional (PN) • Ministerio de Trabajo (MT) • Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) • Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI) • Instituto Nacional de Tránsitos Terrestres (INTRANT) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) • Ministerio de Educación (MINERD) • Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) • Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) • Ministerio de Deportes y Recreación (MIDREC) • Ministerio de la Mujer (MMUJER) • Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA) • Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

Para facilitar a los funcionarios de las sectoriales la vinculación de las demandas territoriales con las políticas, el taller adoptó el "cuadro de estructura programática" utilizado por las sectoriales y

²² Sin embargo, el reto sigue siendo que hay un número significativo de municipios en los que aún no se han desarrollado PMD, así como algunos municipios en los que se han desarrollado, pero no se han actualizado. Estos retos también están siendo abordados por el proyecto a través de las ORP del MEPyD, que están prestando apoyo a la formulación de los PMD.

la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda DIGEPRES para la gestión presupuestaria, al que se ajustaron las demandas territoriales. Además, los funcionarios de la DIGEPRES que participaron en el taller explicaron que, si las demandas territoriales se vinculaban a las políticas, se tendrían en cuenta para la asignación presupuestaria prioritaria, de modo que las sectoriales participantes se sintieran incentivados a actuar. Otro objetivo de este ejercicio en el taller era aprender el proceso específico de traducir las demandas territoriales en políticas.



- (i) Funcionario del VIOTDR explica la importancia de demandas territoriales,
- (ii) Funcionario de DIGEPRES explica significado de reflejo de demandas en las políticas sectoriales
- (iii) Director General de DGDES facilita el taller
- (iv) Presentación de resultados del taller por una funcionaria de Ministerio de Salud Pública

Foto 6: Imagen del taller de reflexión de demandas territoriales en las políticas sectoriales

Como resultado de la realización del taller, 12 de las 21 sectoriales participantes indicaron que, a finales de septiembre, estaban estudiando la posibilidad de atender un total de 784 demandas territoriales. Algunas de estas sectoriales han respondido a las demandas territoriales en el presupuesto del 2022, otros las han priorizado dentro de sus proyectos en ejecución y algunos ya las han puesto en marcha, un número no pequeño (379 de 784, es decir, el 51%). Incluyendo los que indicaban que se reflejarían en los POA a partir del año próximo (155 casos), se incluyó el

68%, porcentaje significativamente superior al de los que se habían confirmado (73 casos; 9%) o estaban en estudio (177 casos; 23%). Esto indica en cierta medida la eficacia del planteamiento aplicado esta vez (véase el Fig. 32).

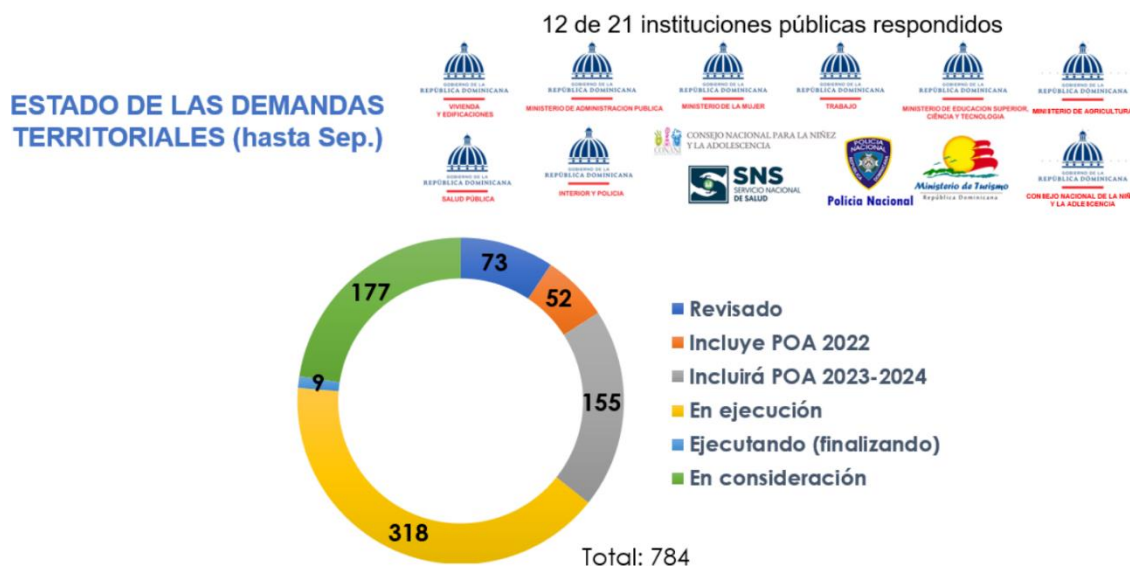


Fig. 32 : Estado de respuesta a las demandas locales por las 12 sectoriales participantes de

k. Celebración del último Comité de Coordinación Conjunta (CCC) y ejecución de las gestiones de cierre del proyecto

El 21 de febrero de 2023 se celebró en la sala de conferencias del Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD el último Comité de Coordinación Conjunta (CCC) del proyecto. El CCC contó con la presencia del Ministro del MEPyD Pavel Isa, la Viseministra de Cooperación Internacional Olaya Dotel, el Viseministro de Planificación Luis Madera, el Viseministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional Domingo Matías y otros funcionarios relevantes, el Representante residente de la JICA, Sr. Takayuki Kondo, personal a cargo del proyecto Sr. Huáscar Peña, los 3 expertos del equipo del proyecto y dos miembros del personal asistieron a la reunión.

El CCC comenzó con un discurso del Ministro Pavel Isa. El Ministro declaró: "Antes, el SNPIP nunca funcionaba. El proyecto nos ha mostrado el camino para que el sistema funcione. Al mismo tiempo, ha contribuido significativamente a la "territorialización de las políticas públicas" promovida por el Gobierno. Apreciamos sinceramente el proyecto". Olaya Dotel, Viseministra de Cooperación Internacional, declaró: "Con los resultados que ha dejado el proyecto, la Viseministra de Cooperación Internacional compartirá estos resultados con otros países

especialmente de centroamérica". El Director Kondo añadió: "Los resultados del proyecto son un testimonio del compromiso del MEPyD y les agradecemos su cooperación al proyecto. Felicitamos al MEPyD por sus esfuerzos para conseguir este logro. En el futuro, es importante encontrar formas de continuar este logro". A continuación, los C/P presentaron los resultados de la ejecución de los proyectos para cada uno de los dos resultados del PDM. Sr. Horacio Medrano, Director de Apoyo al Consejo de Desarrollo de VIOTDR, comenzó explicación sobre las actividades realizadas en el territorio y sus resultados. Luego siguió la explicación por la Sra. Leomary Liliano, del VIPLAN sobre las actividades y resultados del nivel central. El equipo del proyecto explicó alcances de los objetivos del proyecto para cada indicador, así como las recomendaciones para las iniciativas posteriores al proyecto, cuyo contenido fue acordado por los participantes del CCC. Tras las presentaciones, el Ministro y el Representante residente de JICA firmaron la minuta del CCC.

Al concluir el último CCC del proyecto, el Viceministro Domingo Matías señaló que la ejecución del proyecto ha contribuido significativamente a establecer relaciones entre los principales partes pertinentes del MEPyD, las cuales son VIOTDR, VIPLAN y la oficina regional. Expresó su agradecimiento por el proyecto. Al cerrar el acto, el Viceministro Luis Madera afirmó que "la dedicación y el amor por la región y la ética de trabajo mostrados por el equipo del proyecto a lo largo de su labor han devuelto a la región la confianza en el MEPyD y las direcciones de VIPLAN harán todo lo posible por darles continuidad". Así concluyó el último CCC del proyecto.



Izquierda: Explicación de recomendaciones por el experto, derecha: Firma de la minuta por el Ministro y el Representante residente del al JICA RD

Foto 7: Imagen del CCC celebrado en el 21 de febrero de 2023

Después del CCC, el equipo del proyecto elaboró un listado de los equipos que se habían utilizado para donar a la parte del MEPyD. Estos equipos se utilizarían principalmente en la oficina regional. Además, se llevaron a cabo los trabajos de cierre de la oficina una vez finalizado el proyecto.

3. Retos, innovaciones y lecciones aprendidas en la ejecución y el funcionamiento de los proyectos

(1) Cambio del destino de la transferencia técnica del personal de C/P al KIT de herramientas de aplicación del SNPIP

En los seis años transcurridos desde julio del 2017 hasta el final del proyecto, la estructura de C/P del proyecto ha cambiado cinco veces, solo las principales: la primera fue al inicio del proyecto; la segunda fue en abril del 2018 cuando se creó la Oficina Regional Cibao Norte del MEPyD; la tercera fue en septiembre del 2019 cuando se cerró la oficina (se trasladó al sede central del MEPyD), la cuarta cuando el nuevo Gobierno tomó posesión en agosto del 2020, y la última cuando la DGODT del MEPyD ascendió al viceministerio (VIOTDR) en septiembre del 2021, todo lo cual modificó la estructura de C/P del proyecto y el personal de C/P al que el proyecto pretendía transferir conocimientos. Aparte de esto, se han producido cambios de forma intermitente a pequeña escala de personal de C/P. Estos cambios en la estructura de C/P del proyecto no son exclusivos de este proyecto, pero como resultado, la transferencia técnica al personal de C/P supuso un reto en términos de sostenibilidad de la eficacia de la ejecución del proyecto.

Mientras que en muchos países vecinos un cambio de jefe de Estado suele anular la validez de las leyes, la República Dominicana es un Estado que respeta la ley. Las leyes y los Decretos siguen siendo los mismos aunque se produzca un cambio de presidente o ministro, o el correspondiente cambio de personal dentro de un ministerio. En comparación, los recursos humanos son, como ya se ha dicho, extremadamente inciertos, y la transferencia técnica a las personas conlleva un alto riesgo de sostenibilidad. Por ello, el proyecto decidió cambiar de perspectiva y concentrar los conocimientos adquiridos en las actividades del proyecto, de la transferencia técnica a las personas al desarrollo de procesos de ejecución y los KIT de herramientas para la aplicación del SNPIP, que era el objetivo del proyecto. Esto permitió trabajar con las herramientas como referencia, incluso en caso de cambio de administración o de personal implicado en el funcionamiento del SNPIP.

(2) Estandarización de paquetes para la formación de CDM, formulación de PMD basándose en las experiencias acumuladas del C/P en el pasado.

La formación de CDM y CDP, y la formulación de PMD son del mandato del marco legal, por la Ley del SNPIP (2006) y de los municipios (2007). Sin embargo, dado que la ley y el decreto presidencial no contienen métodos específicos de formación y formulación, desde la promulgación de la ley se han realizado esfuerzos para establecer metodologías, principalmente

por parte de FEDOMU, y se elaboraron la Guía de Formación del CDM (2012) y la Guía de Formulación del PMD (2011) con el apoyo de MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional). Desde entonces, gracias a los esfuerzos de la DGODT (en aquel momento) y la FEDOMU, y con el apoyo de diversos donantes como la UE, el Banco Mundial, el PNUD, la JICA, la AECID, entre otros, se han emprendido esfuerzos de formación de CDM y formulación de PMD en todo el país. Sin embargo, se han quedado en el ámbito municipal y no se han abordado de forma coherente en las provincias²³. Como consecuencia, no ha sido posible iniciar la formación de CDP ni la consolidación y priorización de las demandas locales a través de los CDP.

El apoyo diverso de los donantes condujo a la formación del CDM y a la formulación del PMD de diferentes maneras por parte de la DGODT, numerosas ONG y consultores que recibieron apoyo, lo que dio lugar a que la DGODT reuniera un conjunto de más de 100 herramientas de formulación del PMD, pero sin establecer un método de formulación unificado que permitiera la "formulación del PMD en los seis meses siguientes a la toma de posesión del alcalde", tal y como exige la ley. Otro problema que surgió durante el proceso de planificación del PMD fue la falta de vínculos entre los resultados del diagnóstico municipal y los planes. El proyecto trabajó para comprender estos antecedentes y establecer una metodología para la formación de CDM y la formulación de PMD.

Al trabajar en el establecimiento de la metodología, la política consistió en reestructurar los métodos basándose en la experiencia de iniciativas anteriores, incluida la DGODT, y en el conjunto de herramientas acumuladas. Esto se debe a que la propuesta de nuevos métodos podría percibirse como una negación de los esfuerzos anteriores. Por esta razón, el proyecto comenzó con una revisión de los PMD y las herramientas acumuladas desarrolladas hasta la fecha.

Aunque así se reconstruyó la metodología de formación de CDM y formulación de PMD, durante el ensayo surgieron nuevos retos. En aquel momento, no sólo el personal de la oficina regional que llevó a cabo el ensayo conjuntamente, sino también el personal contratado directamente por el proyecto, no fueron capaces de lograr los resultados esperados. Esto se debe a que, aunque los procedimientos y métodos de las iniciativas se comprendían en general, seguía existiendo cierta libertad (laxitud) para que el personal que trabajaba en cada municipio llevara a cabo las

²³ El proyecto DECADA, que se ejecutó con el apoyo de la JICA a partir de 2012, fue la única excepción, y fue la primera vez que se pusieron en marcha iniciativas a nivel provincial (en la provincia de Dajabón de región Noroeste). Este proyecto fue una expansión de esa tendencia, con iniciativas puestas en marcha en cada una de las 4 provincias del noroeste, incluida Dajabón, que condujeron a la formación de CDP y a la consolidación y priorización de las demandas locales por parte de los CDP, que más tarde desembocaron en los RUDCT.

actividades a su manera (el proceso y los planes de desarrollo elaborados variaban en función de la capacidad de quienes dan la asistencia).

Por ello, el proyecto organizó el proceso y la velocidad (tiempo) de las actividades, los resultados de cada sesión, los siguientes pasos a seguir, el trabajo y los resultados que debían realizarse antes de la siguiente sesión, con el fin de evitar resultados diferentes para los distintos miembros del personal que trabajaban en el proyecto, inspirándose en los libros de referencia "cualquiera puede hacerlo" que se veían a menudo en el pasado. Además, se prepararon y empaquetaron para cada proceso las herramientas uniformes necesarias para estas tareas (material de presentación explicativo, documentos necesarios para las sesiones, equipos necesarios etc.). Los paquetes fueron probados y mejorados, y la metodología final para la formación de CDM y la formulación de PMD fue compilada, discutida con el C/P, MEPyD, y apoyada hasta el punto de convertirse en un método oficial aprobado por el MEPyD.

(3) Comprensión realista de legislación pertinente

La legislación pertinente en este caso se refiere principalmente al SNPIP en general y a la parte de la Ley de los municipios sobre la formación del CDM y la formulación del PMD.

El SNPIP optimiza las tres políticas de nivel superior - END, Plan de Gobierno y ODS- y las demandas locales de 158 ciudades (incluidos 232 distritos municipales) de todo el país, así como las demandas consolidadas en las 31 provincias basadas en demandas de nivel municipal, dentro del Plan Nacional Plurianual de Sector Público (PNPSP). El PNPSP es un sistema nacional que responde a las demandas de la población al tiempo que mantiene vínculos con las políticas superiores reflejando las demandas locales en las políticas de las instituciones sectoriales (PEI y PES) y en sus respectivos Planes Operativo Anual (POA). Aunque su funcionamiento requiere un alto grado de coordinación entre los agentes implicados, puede describirse como un sistema nacional ideal de planificación y ejecución, que abarca desde las políticas nacionales de más alto nivel hasta las demandas del desarrollo territorial.

Por otra parte, observando la situación actual en el territorio, los municipios de la República Dominicana tienen los presupuestos municipales más reducidos en comparación con los países centroamericanos, y es poco lo que los municipios pueden hacer por sí solos para atender las necesidades locales. En otras palabras, una parte importante de las necesidades locales, a excepción de servicios básicos como la gestión de residuos, el mantenimiento de las carreteras municipales, etc., que son competencia de la ciudad, tienen que esperar a ser atendidas por el gobierno central. Por lo tanto, por mucho que se refuerce la capacidad de planificación y ejecución de los municipios, su efecto será limitado y no podrá contribuir mucho al desarrollo territorial.

Aquí es donde es importante la plena aplicación del SNPIP y, en particular, el reflejo de las demandas territoriales en las políticas de las sectoriales centrales (concretamente, proyectos de inversión pública y servicios públicos).

A partir de este conocimiento de la situación actual, el proyecto se ha centrado en la importancia de la aplicación del SNPIP. Hay dos perspectivas para entenderlo. Una es la comprensión del diseño general y el funcionamiento del SNPIP, y la otra es la comprensión del estado de reacción del MEPyD como el rector de la aplicación del SNPIP y las demás sectoriales (particularmente en los departamentos de planificación). Para el diseño general del sistema, se leyeron la Ley del SNPIP (Ley 498-06) y el Decreto del reglamento aplicación (Decreto 493-07) y se organizaron en una forma visualmente comprensible, incluyendo un diagrama relacionado con la estructura del SNPIP, un calendario de desarrollo de la herramienta política y un flujograma de la aplicación del SNPIP. En cuanto a la situación actual sobre estructura de ejecución de la aplicación del SNPIP, se intentó conocer el estado de ejecución de las gestiones pertinentes en el MEPyD a través de las actividades del proyecto y la estructura de personal, así como el estado de ejecución de los trabajos en las direcciones de planificación de los ministerios centrales.

Los resultados revelaron deficiencias en la aplicación del SNPIP. El primero fue el débil sistema de apoyo a la formulación de los PMD en los 6 meses siguientes a la toma de posesión del alcalde, el segundo fue la falta de medios adecuados para vincular las demandas territoriales con el nivel central, y el tercero fue la falta de un modo de traducir las demandas territoriales en política del gobierno central.

Del primer punto débil se encarga el VIOTDR, que tiene tres funciones principales -ordenamiento territorial, gestión de riesgos y fortalecimiento de los consejos de desarrollo-, cada una de las cuales cuenta con su propio departamento. El tercero de ellos, el Departamento de Consejo de Desarrollo, apoya la formación del CDM y CDP, y la formulación del PMD y tiene asignados unos 15 empleados. Incluso con esta estructura, era necesario estudiar cómo gestionar el apoyo a las 158 ciudades de todo el país. El resultado fue la creación de un KIT de herramientas que no requiere necesariamente el apoyo de VIOTDR y permite a los municipios formular sus propios CDM y PMD. El KIT de herramientas se distribuyó a municipios de todo el país en un seminario de divulgación de los resultados del proyecto celebrado en noviembre del 2021.

La segunda cuestión sobre cómo se vinculan las demandas territoriales con el nivel central es quién recopila la información sobre las demandas territoriales y de qué manera se envía al nivel central (concretamente al MEPyD). Basándose en el número de demandas territoriales de las 4

provincias de noroeste en las que trabajó el proyecto, se estimó que el número de demandas territoriales en todo el país es de unas 5.000 a 6.000. Incluso si alguien las recopilara, supondría un trabajo considerable. Como ya se ha dicho, VIOTDR no tiene personal para asumirlo. Lo mismo ocurre con VIPLAN. El proyecto contemplaba un método según el cual el cuadro de demandas territoriales incluido en el PMD se introduciría en la base de datos en el momento de su creación. Este método permitiría introducir semiautomáticamente las demandas territoriales en la base de datos. Sin embargo, las iniciativas de ámbito provincial requieren un registro aparte. En el curso del estudio de esta cuestión en el proyecto, se restableció la oficina regional del MEPyD y se organizó el funcionamiento de la oficina regional.

Por ello, el proyecto animó a la oficina regional a incluir entre sus tareas la identificación y el registro de las demandas en la región. Se decidió que la oficina regional identificaría las demandas territoriales y las registraría en la base de datos (posteriormente RUDCT) en función del desarrollo de los PMD en cada municipio del país, lo que permitiría vincular las demandas territoriales con el nivel central sin sobrecargar de trabajo a VIOTDR ni VIPLAN.

El último punto débil se refiere a la forma de reflejar las demandas territoriales enviadas en las políticas del nivel central. El proyecto creó una tabla EXCEL basada en las demandas locales extraídas de los PMD de los 17 municipios de las 4 provincias meta y las demandas consolidadas y priorizadas por los CDP de cada provincia, clasificadas por las sectoriales, y visitó 12 sectoriales principales en julio del 2021 para solicitar su reflejo en el POA del año siguiente (2022). Sin embargo, no se lograron los resultados esperados. Aunque el tiempo para el desarrollo del POA había pasado, se pensó que el proyecto no pudo mostrar los beneficios a las sectoriales, aunque aumenten la carga de trabajo. Por ello, en 2022, se organizó los talleres, con la colaboración de la DIGEPRES del Ministerio de Hacienda, para aprender formas específicas de reflejar las demandas territoriales en las políticas en forma de ejercicio, además de que el Ministro del MEPyD envió una carta a los ministros solicitándoles que reflejaran las demandas territoriales en sus políticas. Como resultado, las sectoriales examinaron más de 700 demandas locales y se atendieron algo más de 300 demandas. Además, las sectoriales respondieron a más de 200 demandas que se abordarán el año que viene y en años sucesivos.

(4) Propuestas oportunas de acuerdo con los intereses del C/P (MEPyD)

Mientras se trabajaba en las actividades del proyecto, el proyecto ha considerado formas específicas de entender y aplicar el SNPIP. Se trata de la organización del proceso de formación del CDM y de formulación del PMD y de la creación de un KIT de herramientas, así como de la creación de una base de datos sobre las demandas locales. Estas consideraciones fueron útiles durante los cambios importantes en la estructura de ejecución del proyecto de C/P. El primero

punto de inflexión fue cuando hubo el cambio del ministro de MEPyD, el nuevo ministro ordenó cierre de la oficina regional y traslado a la sede central del MEPyD. El ministro pidió que el proyecto se ejecutara en la capital. En ese momento, el proyecto sugirió inmediatamente al ministro la posibilidad de trabajar independientemente de las oficinas regionales utilizando el KIT de herramientas CDM/PMD, y el ministro adoptó la propuesta. El siguiente punto de inflexión fue el momento de la propuesta del RUDCT. En mayo del 2021, cuando no sólo las actividades de los proyectos sino también las del propio MEPyD estaban estancadas debido a la pandemia del COVID-19 y sus restricciones por el Estado, tras conversaciones informales a nivel del Director General del Ministerio, se hizo una propuesta al nuevo ministro del MEPyD, que asumió el cargo recientemente por la toma de posesión del nuevo Gobierno, para introducir un sistema de base de datos que sirviera como herramienta importante para vincular las demandas territoriales con el nivel central. La decisión inmediata del ministro fue probar este sistema de base de datos, que más tarde denominó como el RUDCT y se convirtió como uno de los sistemas oficiales del MEPyD. La razón por la que pudo hacer propuestas adecuadas en un momento tan crítico para el proyecto y para el MEPyD fue que el proyecto se había enfrentado al reto de cómo aplicar el SNPIP en la realidad y tenía ideas concretas sobre cómo abordarlo.

(5) Desde la base de datos hacia la Transformación Digital (DX)

Según la empresa IBM, “La transformación digital (DX) se concibe más bien como una adaptación continua a un entorno en constante cambio”. Su objetivo es crear una base técnica y operativa para evolucionar y responder de la mejor manera posible a las imprevisibles y siempre cambiantes expectativas de los clientes, condiciones del mercado y sucesos a nivel local o global²⁴”. La idea inicial del proyecto de una base de datos de demandas territoriales no había llegado a DX en este sentido. Sin embargo, el proyecto propuso la base de datos al DTIC del MEPyD teniendo en cuenta el uso de la información (la forma en que se presentan los datos), tal y como se indica en la definición anterior, en lugar de limitarse a ser un mero almacén de datos. Como resultado, el sistema de base de datos evolucionó hasta convertirse en el RUDCT, que no sólo es una herramienta eficaz para vincular la información sobre las demandas territoriales con el nivel central dentro de los limitados recursos humanos del MEPyD, sino también una herramienta analítica para el MEPyD a la hora de elaborar el PNPS, que marca la dirección del desarrollo nacional. Además, para las instituciones sectoriales, se ha convertido en una importante herramienta analítica para el desarrollo y la aplicación de políticas en la región. Por lo que esto ha desarrollado en una herramienta que funciona como un DX para el MEPyD.

²⁴ Fuente: <https://www.ibm.com/es-es/topics/digital-transformation>

(6) Desarrollo del personal del proyecto.

El personal local empleado en los proyectos suele considerarse personal que trabaja bajo la dirección de expertos. También en este proyecto, los expertos han dado inicialmente instrucciones al personal. Las actividades llevadas a cabo en la primera mitad del proyecto consistieron en apoyar la formación del CDM y la formulación del PMD en los municipios apoyados, pero debido al gran número de municipios objetivo, las actividades se llevaron a cabo con asistentes dependientes del personal principal (coordinador principal). En primer lugar, los expertos hicieron una demostración de las actividades; a continuación, el coordinador principal adquirió experiencia ejecutando las actividades bajo la supervisión de los expertos; después, el coordinador principal enseñó a los asistentes cómo realizar las actividades y, por último, los asistentes pudieron trabajar en las actividades por su cuenta, estableciendo así un sistema de ejecución de las actividades.

Sin embargo, las circunstancias municipales son diferentes en cada caso y pueden producirse acontecimientos repentinos durante las actividades. Los expertos no siempre pueden estar en ese momento. Un sistema que no pueda (o no quiera) moverse sin instrucciones afectará al progreso del proyecto. Por ello, tras debatirlo en el seno de los expertos, se decidió cambiar la política de planteamiento para que las iniciativas del personal fueran más proactivas. En otras palabras, en lugar de dar instrucciones (hasta el punto de que los expertos acabarían siendo responsables de ellas), dieron responsabilidad al personal y le permitieron pensar y actuar por su cuenta, sin dejar de prestarle el apoyo necesario. Los resultados se utilizaban entonces para elogiar (no adular) al personal si lograba resultados, y para animarle a asumir misiones más elevadas. Si no funcionaba, los expertos les proporcionaban el apoyo necesario y trabajaban para que volvieran a abordarlo, de modo que pudieran aprovechar sus éxitos.

Este cambio en la forma de tratar al personal tuvo una gran repercusión cuando se propagó el COVID-19 y se produjeron las consiguientes restricciones de un año a los viajes de los expertos. Los expertos se conectaron a distancia con los coordinadores a través de Zoom y WhatsApp para apoyar la ejecución de las actividades, pero la decisión de ejecutar actividades específicas detalladas la tomaron los tres miembros del personal de base para continuar las actividades sobre el terreno. Una vez que los expertos reanudaron su trabajo en el país, el foco principal de sus actividades se trasladó al nivel central, pero las complejas iniciativas sobre la promoción de la aplicación del SNPIP a nivel central tampoco se guiaron por las instrucciones de los expertos, sino por la reflexión y el debate con ellos, y la concepción y aplicación de formas de trabajo más adecuadas. En ambos casos, la capacidad del personal de base ha mejorado notablemente gracias al funcionamiento de un ciclo positivo en el que el personal toma iniciativas de forma auto diseñada y gana confianza a través de los resultados, hasta el punto de que los expertos pueden

asumir la responsabilidad de los mismos como proyecto. Esto ha contribuido significativamente a la consecución de los objetivos del proyecto.

4. Grado de alcances del objetivo de Proyecto

4-1. Logro de objetivos basado en los indicadores del proyecto

A continuación, se describe el objetivo del proyecto y los indicadores de resultados establecidos en la Matriz de Diseño del Proyecto (PDM).

(1) Nivel de consecución de los objetivos del proyecto por indicador

Indicador 1: Se ha aprobado el KIT de CDM/PMD como las metodologías oficiales por el MEPyD.

⇒ El "KIT de herramientas para la formación de CDM y la formulación de PMD" propuesto por el proyecto ha sido aprobado como metodología oficial del MEPyD, por lo que se han alcanzado los indicadores.

Indicador 2: Se han aprobado el KIT de conformación de CDP y de consolidación de las demandas territoriales como las metodologías por el MEPyD.

⇒ Los indicadores se lograron ya que el "KIT de formación de CDP y consolidación de demandas en nivel provincial" también fue aprobado por el MEPyD.

Indicador 3: Número de municipios que ejecutan por su cuenta los proyectos de desarrollo incorporados en sus PMD en el área meta: 80%.

⇒ El indicador se ha alcanzado, ya que todas (100%) los 17 municipios meta por el proyecto han confirmado la ejecución de los proyectos incluidos en el PMD.

Indicador 4: Establecimiento de CMD y formulación de PMD en el 94 % (16/17) del área meta.

⇒ El indicador se logró ya que la formación del CDM en 17 municipios de la zona objetivo se completó en todos los municipios (100%) en septiembre del 2020, la formulación del PMD se completó en todos los municipios (100%) en febrero del 2021 y se completó la aprobación por parte del Concejo de Regidores.

Indicador 5: Se ha establecido y reconocido el Sistema de RUDCT por el MEPyD como la herramienta de vinculación de las demandas territoriales con las políticas sectoriales.

⇒ El indicador se ha alcanzado ya que la base de datos de demandas territoriales ha sido aprobada por el MEPyD y ha sido establecida e interiorizada en el Ministerio por la DTIC.

Indicador 6: Las demandas territoriales del RUDCT han sido reflejadas por lo menos en las 5 o

más políticas sectoriales

⇒ 784 demandas territoriales fueron estudiadas por 12 de los 21 principales sectoriales participantes en los talleres de reflexión de demandas territoriales en las políticas sectoriales. De ellos, 327 estaban en proceso de aplicación o se han aplicado, 52 debían abordarse en el POA del 2022 y 155 en el POA del 2023 y posteriores. A partir de estos resultados, puede decirse que más de cinco sectoriales centrales han reflejado las demandas territoriales en sus políticas, por lo que se ha alcanzado este indicador.

Basándose en los resultados anteriores, se alcanzaron los objetivos del proyecto.

(2) Consecución de indicadores de resultados esperados.

Resultado 1-1: Se ha desarrollado el KIT de CDM/PMD

⇒ Con el acuerdo de las partes interesadas del MEPyD, lideradas por VIOTDR, se finalizó el "KIT de herramientas para la formación de CDM y la formulación de PMD" y se completó todo el proceso de desarrollo. Por tanto, este indicador se ha alcanzado.

Resultado 1-2: 90% de los municipios en el área meta han conformado su CDM y elaborado su PMD con aprobación de Concejo de Regidores.

⇒ El desarrollo de los PMD en 17 municipios del área objetivo comenzó en octubre del 2020 a través de los CDM formados en cada municipio y se completó en todos los municipios en torno a febrero del 2021. Después de la formulación de los PMD, estos fueron aprobados por el Concejo de Regidores de cada municipio a finales de marzo del 2021 y se completó el desarrollo de los PMD en todos los municipios objetivo. Por tanto, se ha alcanzado este indicador.

Resultado 1-3: Se ha desarrollado el KIT de CDP y se han conformado los CDP en todas las provincias del área meta.

⇒ Los CDP se formaron en las cuatro provincias objetivo aplicando el KIT de formación del CDP, que recopila el proceso de formación de CDP. Los resultados se utilizaron para mejorar el KIT de herramientas, que luego se ultimó. El KIT de herramientas finalizado se discutió con VIOTDR y se convirtió en el KIT de herramientas oficial aprobado por el MEPyD, por lo que también se alcanzó este indicador.

Resultado 1-4: Se ha desarrollado el proceso de consolidación de demandas locales y se consolidan las demandas en nivel provincial de toda área meta.

⇒ Los CDP y los Comités Técnicos (CT) formados en las cuatro provincias del área objetivo consolidaron y priorizaron las demandas territoriales extraídas de los PMD de cada municipio para elaborar una lista de demandas territoriales. Estas actividades y resultados se organizaron como un proceso de consolidación de demandas territoriales. También se alcanzó este indicador.

Resultado 1-5: Se han registrado las demandas extraídas de PMD, consolidadas y priorizadas por los CDP en el RUDT

⇒ Las demandas locales consolidadas y priorizadas en las 4 provincias del área objetivo se registraron en el sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales del MEPyD (RUDCT). Además, las demandas territoriales se extrajeron de los PMD existentes en municipios fuera de la zona objetivo y se registraron en el RUDCT. Este indicador también se logró ya que estos datos de demandas territoriales se consolidaron y priorizaron a través de los CDP formados en cada provincia y registrados en el RUDCT.

Resultado 1-6: Se han consolidado las demandas locales en el nivel provincial y se han entregado a las sectoriales.

⇒ La lista de 3,289 demandas locales en las 4 provincias objetivo más en las demás provincias se registró en el RUDCT internalizado en el MEPyD y se entregó a los principales sectoriales a través de un taller realizado en junio del 2022. Este indicador también se alcanzó.

Resultado 1-7: Se ha adquirido capacidad y la estructura de apoyo a los municipios y las provincias por parte del MEPyD (incluye ORP)

⇒ Las 5 oficinas regionales creadas por el MEPyD se encargan de apoyar la aplicación del SNPIP en las provincias y municipios. Dado que VIOTDR orienta a estas oficinas regionales, el proyecto ha apoyado al personal de VIOTDR a reforzar su capacidad para aplicar el SNPIP en sus regiones. Además, desde julio del 2022, el proyecto ha estado proporcionando orientación técnica en el trabajo sobre el apoyo a la formulación de PMD en municipios fuera de la zona objetivo, que llevan a cabo las oficinas regionales, y tanto VIOTDR como las oficinas regionales están reforzando su capacidad para ejecutar el trabajo. Este indicador se ha alcanzado en cierta medida, ya que se ha establecido un sistema de apoyo en cascada del centro a las regiones y se están creando capacidades de apoyo.

Resultado 1-8: Se ha elaborado la Guía de Uso del KIT de CDM/PMD considerando aplicación

del SNPIP en nivel nacional.

⇒ La guía para promover el uso del KIT de formación de CDM y de la formulación de PMD fue preparada previamente al seminario de divulgación de resultados del proyecto a finales del 2021, y fue posteriormente finalizada en consulta con el VIOTDR. Este indicador se ha alcanzado.

Resultado 2-1: Se ha desarrollado el sistema de B/D como herramienta de articulación entre las políticas sectoriales y demandas territoriales.

⇒ El proyecto propuso al MEPyD en mayo del 2021 el desarrollo de una base de datos de demandas territoriales como herramienta para vincular las demandas territoriales a las políticas de las sectoriales centrales. Posteriormente, se validó la base de datos de demandas territoriales mediante las actividades en las zonas objetivo y la coordinación con las sectoriales, y el desarrollo de la base de datos se completó con los resultados de estas actividades. Por tanto, se ha alcanzado este indicador.

Resultado 2-2: Se ha autorizado el sistema de registro único de demandas territoriales por el MEPyD y ha sido el sistema institucional.

⇒ A finales de julio del 2021, el proyecto hizo una presentación sobre la base de datos de demandas territoriales a la junta directiva del MEPyD; el Ministro del MEPyD reconoció la importancia del sistema de base de datos y dio instrucciones al DTIC para que estableciera un sistema de base de datos de demandas territoriales dentro del MEPyD. La DTIC estableció el sistema en un servidor del MEPyD y se registró toda la información sobre demandas territoriales. Esto significa que se ha alcanzado este indicador.

Resultado 2-3: Se ha reconocido y comprendido el uso y aplicación del sistema de B/D de demandas territoriales por las sectoriales.

⇒ La base de datos de demandas territoriales fue utilizada en las visitas a las instituciones sectoriales realizada en el julio del 2021, y también en los talleres para reflejar las demandas territoriales en las políticas sectoriales implementadas en junio de 2022. Los participantes de dichos talleres realizaron esfuerzos de revisar las demandas y reflejar en las políticas sectoriales de manera concreta y práctica. Es un ejercicio de uso y aprovechamiento de la base de datos de manera “aprender haciendo (OJT)”, además de aprender la comprensión de las demandas locales. Y, como ya se ha mencionado, ha dado lugar a que 12 sectoriales apliquen o tengan previsto aplicar reflexiones específicas en sus políticas. De ello se desprende que este indicador se ha alcanzado en cierta medida.

Resultado 2-4: Se ha iniciado la utilización del sistema de B/D de demandas territoriales en elaboración de algunos planes (PEI, POA).

⇒ Las respuestas a las demandas locales fueron consideradas por 16 de las 21 sectoriales que participaron en el citado taller, de los cuales al menos 12 confirmaron acciones concretas. Una de las sectoriales (Ministerio de Administración Pública: MAP) ha terminado de implementar la formación utilizando el programa 2022 (se cubrieron 3 demandas). Además, un total de 134 demandas territoriales en 10 ministerios (11 ministerios en total) se han abordado ya en el POA del 2022 o se abordarán en los POA de los próximos años. Por lo que este indicador se ha alcanzado.

4-2. Evaluación del proyecto bajo los criterios de DAC

(i) Relevancia

La República Dominicana ha logrado un sólido crecimiento económico desde la década de 1990, pero aún no se han resuelto problemas como las disparidades territoriales y la pobreza del país. En diciembre de 2006, el Gobierno de la República Dominicana promulgó la Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06) para promover el desarrollo nacional que incorpora las demandas territoriales, y comenzó a abordar diversos retos de desarrollo, incluidas las mencionadas anteriormente, con el fin de realizar las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los ODS. Sin embargo, la aplicación del SNPIP no ha sido fácil, ya que requiere de un alto grado de coordinación entre un gran número de actores relevantes. El proyecto se formó para apoyar la aplicación de la ley del SNPIP, que ha sido la aspiración del Gobierno dominicano a lo largo del tiempo, en particular del C/P, MEPyD, y está fuertemente vinculada a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Dado que la aplicación del SNPIP implica la vinculación de las necesidades locales a las políticas del Gobierno central, también responde a las diversas necesidades de la población en general (beneficiarios). La relevancia de la ejecución del proyecto es, por tanto, muy alta.

En cuanto a las respuestas a los cambios durante el periodo de ejecución, como se explica en la sección de "(1) Cambio del destino de la transferencia técnica del personal de C/P al KIT de herramientas de aplicación del SNPIP " en la sección "3: Retos, innovaciones y lecciones aprendidas", el proyecto fue capaz de responder con flexibilidad a los múltiples cambios en la estructura de ejecución durante el periodo de ejecución del proyecto y de ofrecer resultados para alcanzar los objetivos del proyecto. Esto demuestra la relevancia de la estructura de ejecución del

proyecto.

(ii) Coherencia

Es muy coherente con "(3) Compartir valores universales y lograr sociedades pacíficas y seguras" de las "Cuestiones prioritarias para la cooperación al desarrollo de Japón" que figuran en los Objetivos a mediano Plazo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). En concreto, es coherente con los siguientes puntos:

- a) Paz y estabilidad: "Ayuda para promover la formación de gobiernos y sociedades fuertes que gocen de la confianza de la población para contribuir a la construcción de la nación y la sociedad".
- b) Estado de derecho y gobernanza: "Para hacer realidad sociedades en las que se compartan valores universales como la libertad de la persona y de expresión, la democracia, el respeto de los derechos humanos fundamentales y el Estado de derecho, y en las que cada ciudadano de las regiones en desarrollo sea respetado como ser humano, se presta apoyo al fortalecimiento de la gobernanza democrática e integradora como base de dichas sociedades".
- c) Finanzas públicas y sistemas financieros: "Apoyo al establecimiento de finanzas públicas y sistemas financieros que garanticen la asignación eficiente de recursos hacia una sociedad en la que se establezca y mejore la vida de las personas".

La aplicación SNPIP pretende alcanzar los objetivos anteriores directa e indirectamente, por lo que el proyecto que apoya dichos objetivos es coherente con las mencionadas políticas del Gobierno de Japón.

(iii) Efectividad

Como se explica en la sección "4-1. Logro de objetivos basado en los indicadores del proyecto" de la sección "4. Grado de alcances del objetivo del Proyecto" del presente informe, los objetivos del proyecto se han alcanzado en gran medida. En el diseño original del proyecto, los ministerios centrales sólo abarcaban dos sectoriales pilotos, pero se ha ampliado en 21 ministerios clave a petición del C/P. También amplía los 17 municipio objetivo (41 en el plan original) a prácticamente todos los municipios del país. Estos implican que la dificultad de alcanzar el objetivo ha aumentado considerablemente. A pesar de ello, la eficacia del objetivo es elevada debido al alto grado de consecución del mismo.

(iv) Impacto

Debido a sus antecedentes históricos, la República Dominicana tiende a aplicar políticas de manera descendente, mientras que el SNPIP es un sistema de planificación equilibrado que implica tanto la planificación descendente como la ascendente, conectando las políticas superiores

(Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan de Gobierno y ODS) con las demandas locales en las políticas sectoriales. La ejecución del proyecto ha permitido establecer un mecanismo para la difícil parte ascendente del sistema y ha vinculado realmente las demandas locales con el nivel central, contribuyendo significativamente a la transición del anterior sistema político y normativo descendente a otro más equilibrado. Al mismo tiempo, esto contribuye al compromiso del actual Presidente de "Política pública a donde reside la gente". Se considera que estos avances tienen un impacto significativo cuando se consideran en el marco de la democracia, como se indica en la sección 5. Recomendaciones más adelante, ya que también contribuyen a la tendencia de mejora del índice de democracia de la República Dominicana.

(v) Eficiencia

La primera mitad del proyecto se centró en el desarrollo de una metodología y del KIT de herramientas para formular PMD, seguido del desarrollo de una metodología y del KIT de herramientas para consolidar y priorizar las demandas territoriales extraídas de los PMD, que luego se utilizaron para desarrollar el Sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT), una herramienta para vincular las demandas territoriales con el nivel central y, por último, para vincular las demandas territoriales acumuladas en el RUDCT con las políticas sectoriales. Al reflejar las demandas territoriales en las políticas sectoriales, las actividades se ampliaron a la identificación de las demandas locales en todo el país, ya que no bastaba con que las demandas territoriales sólo de la zona del proyecto. Esto ha cambiado el área meta del proyecto de 17 municipios a nivel nacional y el enfoque de dos sectoriales piloto a todos los ministerios prácticamente. La eficacia es alta, ya que se ha alcanzado el objetivo a pesar de no haber aumentado los costos (excluida la prórroga de un año debida a los retrasos en las actividades causados por COVID-19) debido a un aumento de la zona y el ámbito cubiertos.

Otro factor que ha aumentado la eficiencia es el desarrollo del personal del proyecto descrito en la sección (6) de "3. Retos, innovaciones y lecciones aprendidas". Como se explica en esta sección, el proyecto ha trabajado para desarrollar "personal autónomo" que pueda pensar y actuar por sí mismo. La eficacia de las operaciones ha mejorado considerablemente, gracias a que ahora el personal puede trabajar de forma autónoma. En particular, durante el período de un año de restricciones de viaje para los expertos debido a COVID-19, el personal siguió trabajando sobre el territorio en ausencia de expertos, lo que dio lugar a actividades posteriores y, en última instancia, contribuyó significativamente a la consecución del objetivo.

(vi) Sostenibilidad

Se ha puesto en marcha la plena aplicación del SNPIP, objetivo del proyecto junto con C/P. Sin embargo, es esencial que el sistema siga funcionando y que se hagan esfuerzos para que funcione con mayor eficacia mediante las modificaciones y mejoras necesarias. Las iniciativas enumeradas en "(1) Cómo continuar el desarrollo de la aplicación del SNPIP" en "5. Recomendaciones" determinarán en gran medida la futura sostenibilidad. Sin embargo, ante la proximidad de las elecciones presidenciales en el 2024 y los posibles cambios en la estructura de implementación dentro del MEPyD, nos gustaría solicitar que al menos hasta las elecciones, el MEPyD observe si se están haciendo esfuerzos para garantizar la continuidad y solicite apoyo a la oficina de JICA en caso de ser necesario.

Los aspectos organizativos y sistémicos dentro del MEPyD están diseñados con actividades que pueden llevarse a cabo conjuntamente durante la ejecución del proyecto y sobre la base de la actual estructura de ejecución. En el aspecto técnico, también se han desarrollado el KIT de herramientas basados en la situación actual de los actores pertinentes de los municipios, las provincias, las ORP y la sede central del MEPyD. Desde el punto de vista financiero, las actividades se han llevado a cabo con un apoyo mínimo del proyecto. Estos factores garantizan una cierta continuidad en términos de organización y estructura, tecnología y finanzas. Sin embargo, una vez más, esperamos sinceramente que estos puntos se apliquen, ya que la puesta en marcha de iniciativas para la continuidad tiene un impacto significativo en la sostenibilidad.

5. Recomendaciones para la consecución del Objetivo Superior

A través de las iniciativas del proyecto implementadas con el MEPyD, las demandas territoriales identificadas a través de la formación del CDM y la formulación del PMD se han conectado a nivel central y el SNPIP se ha activado, aunque con una funcionalidad mínima. De cara al futuro, es necesario continuar y mejorar esta labor, con el objetivo de aplicar plenamente las funciones descritas en el SNPIP, con otras palabras, alcanzar al objetivo superior en el PDM (aplicar todas las funciones del SNPIP en nivel nacional). A continuación, se enumeran los puntos que deben abordarse para lograrlo, ordenados del más reciente al medio plazo. Todas ellas son recomendaciones para su despliegue a escala nacional y en todas las instituciones sectoriales centrales (= recomendaciones para alcanzar el objetivo superior).

Iniciativas más recientes

(1) Continuación de los talleres provinciales para la explicación de las políticas centrales en el territorio (ORP – VIPLAN - VIOTDR)

- Demostrar que el MEPyD y las instituciones centrales (el gobierno central) escuchan y responden a las voces del territorio.
- Demostrar la vía para la integración de las políticas nacionales y las demandas territoriales.
- mostrar plena sintonía con el manifiesto del Gobierno actual
- También es una oportunidad importante para que las ORP se posicionen como la "cara" del MEPyD en el territorio.

(2) Apoyo continuado a la formación de CDM y a la formulación de PMD para municipios de todo el país (ORP - VIOTDR)

- La información sobre demandas territoriales del RUDCT aún no cubre todo el país.
- Para funcionar idealmente como instrumento político, debe cubrir las demandas de todo el país.
- Es importante seguir apoyando la formación del CDM y la formulación del PMD para que estos instrumentos sean laborados dentro del calendario presupuestario.

(3) Identificación, registro, consolidación y priorización de las demandas territoriales por CDP (ORP - VIPLAN)

- La actualización anual de las demandas territoriales con las actualizaciones del PMD es clave para una actualización adecuada de las políticas de las sectoriales centrales.
- Renovación del PMD y actualización anual y registro de las demandas territoriales, priorización por CDP/CT y su registro debe ser una rutina durante el periodo de fin de año y

año nuevo.

- Es importante que VIPLAN oriente a las ORP para garantizar la correcta aplicación de estos apoyos.

(4) Reflejar los resultados del análisis de la información revisada del RUDCT en la actualización del PNPSP (DGDES).

- El PNPSP es un instrumento importante para vincular las políticas superiores y las institucionales sectoriales (PEI/PES, POA)
- El reflejo de las tendencias de las demandas territoriales (véase ejemplos en la página 55) en el PNPSP conduce al reflejo en las políticas sectoriales a nivel nacional
- Es importante que la actualización anual del PNPSP se realice antes de la actualización del PEI/PES, especialmente antes de que se desarrolle el POA.

(5) Priorización de los proyectos de inversión pública para 2024 sobre la base de los Criterios de “Consejo de Desarrollo” (DGIP)

- La continuación de la priorización de los PIP, que comenzó prácticamente el año pasado, es importante para que la política refleje las demandas territoriales.
- La aplicación continuada es crucial, ya que la priorización del PIP es la base de los talleres provinciales para la explicación de las políticas públicas en el territorio.
- La utilización del listado de demandas territoriales actualizadas lleva a la priorización de los PIP r reflejando las demandas más recientes del territorio.

(6) Reflejar las demandas territoriales en los POA 2024 de los ministerios centrales (DGDES y ministerios centrales)

- Es necesario solicitar fuertemente, a través de los eventos de Lanzamiento del RUDCT, que se aborden las demandas territoriales en cada institución sectorial (en 2022, se celebraron los talleres para 21 sectoriales claves a modo de prueba para debatir formas específicas de abordar las demandas territoriales, y 16 de los 21 ministerios se revisaron casi 800 demandas territoriales y se estudió la posibilidad de darles respuesta. En el futuro, nos gustaría que se animara a hacer realidad en responder a las demandas territoriales por parte del mayor número de las instituciones sectoriales, como se ha hecho esta vez, e impartiendo capacitación a las unidades de planificación de las sectoriales, como se menciona abajo).

Iniciativas a medio plazo

(7) Promover el uso del RUDCT

- Facilitar el reflejo de las demandas territoriales en las políticas públicas proporcionando capacitación en la adquisición de métodos de análisis RUDCT para las sectoriales centrales, especialmente a la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD) de las mismas (DGDES).
- Es importante impartir capacitación a los actores territoriales con el fin de supervisar la ejecución de los proyectos y servicios públicos (VIOTDR - Oficina Regional)

(8) Vinculación de la información sobre las demandas territoriales con el SNIP (DGIP-DGDES-DTIC)

- Sería más fácil reflejar las demandas territoriales en la política si el programa pudiera modificarse para permitir que la información sobre las demandas territoriales fuera una referencia a la hora de inscribir los PIP de las sectoriales en el SNIP.
- Añadir una enmienda para hacer referencia a las demandas territoriales al considerar la integración en curso del SNIP con otros sistemas.
- Añadir una referencia a la utilización del RUDCT en la próxima revisión de “Norma Técnica del SNIP” y la Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de PIP”.

(9) Revisión de los manuales de formulación de PEI/PES basada en el uso de RUDCT (DGDES)

- Añadir explicaciones sobre el uso del RUDCT al revisar la Serie de Planificación (6 libros) y la Serie de Seguimiento y Evaluación (2 libros), una colección de directrices preparadas por la DGDES.

(10) Utilización de los recursos humanos cuyas capacidades se han visto reforzadas por el proyecto.

- Para llevar a cabo las iniciativas anteriores eficientemente, proponemos el uso de recursos humanos como el personal de PRODECARE que ha acumulado conocimientos a través de la ejecución de las actividades del proyecto. Concretamente, el personal de PRODECARE podría contribuir a la buena aplicación de las iniciativas mencionadas asignando personal de PRODECARE a VIPLAN, que desempeña un papel central en la aplicación del SNPIP.

6. Otras recomendaciones importantes

(1) Utilización de la información del RUDCT para estudios de proyectos de cooperación internacional (para aumentar el impacto de uso del RUDCT)

El ámbito de utilización de la información sobre las demandas territoriales del RUDCT, que abarca todo el país, es amplio y no se limita al ámbito de aplicación del SNPIP, ya que se trata del consenso del municipio, que fue preparado y acordado por los miembros del CDM y las partes interesadas a través de debates basados en el diagnóstico municipal durante el proceso de formulación del PMD, y posteriormente aprobado por el Consejo de Regidores, por lo que se trata de una cooperación internacional por parte de los donantes también podría utilizarse eficazmente para la formación y ejecución de proyectos.

Los proyectos de cooperación internacional suelen diseñarse bajo la coordinación de la Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD, en consulta con el donante y los organismos de ejecución, como las instituciones públicas y ONG. Sin embargo, para la población local de la zona en la que se ejecuta el proyecto, a menudo éste ya está diseñado y "cae de arriba", es decir, el proyecto les viene dado de fuera. Por supuesto, a la hora de diseñar un proyecto, los organismos donantes tendrán en cuenta su idoneidad (relevancia), incluidas las necesidades de la población, pero esto no cambia el hecho de que el proyecto sigue estando impulsado desde el exterior.

Por otro lado, las demandas territoriales almacenadas en el RUDCT son, como ya se ha mencionado, el consenso de la comunidad, por lo que, si se forma un proyecto de cooperación internacional basado en esto, será un proyecto que responda a los deseos de soluciones de la población local, en lugar de una iniciativa procedente del exterior. En otras palabras, los proyectos se forman a partir de la iniciativa de la población local. Además, como el RUDCT abarca todo el país, es posible determinar dónde y cuántas necesidades existen, y esperar así una mayor eficacia e impacto en la ejecución del proyecto. Los proyectos basados en la iniciativa de los residentes locales no sólo contribuyen a la eficiencia (alta apropiación = menores costes de apoyo externo), la eficacia (beneficios para el área meta), la equidad (basada en las necesidades locales formales) y el impacto (impacto en la zona circundante al área meta), sino que también contribuyen positivamente a la sostenibilidad del proyecto tras su ejecución (desarrollo autosuficiente de los propios residentes).

En vista de lo anterior, se recomienda encarecidamente el uso activo del RUDCT en los proyectos de cooperación internacional.

(2) **Importancia de promover Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública - Posible contribución de promover la democracia en la región-**

Las recomendaciones que siguen son manera de contribuir utilizando los resultados generados por el proyecto. Estos fueron resultados de aplicar el SNPIP que conlleva principios de la democracia. También, considerando las situaciones internacionales especialmente las de Centroamérica, quisiera proponer algunas recomendaciones. En este sentido, las propuestas van mucho más allá del título de las "Recomendaciones para la consecución del objetivo superior" del Ministerio.

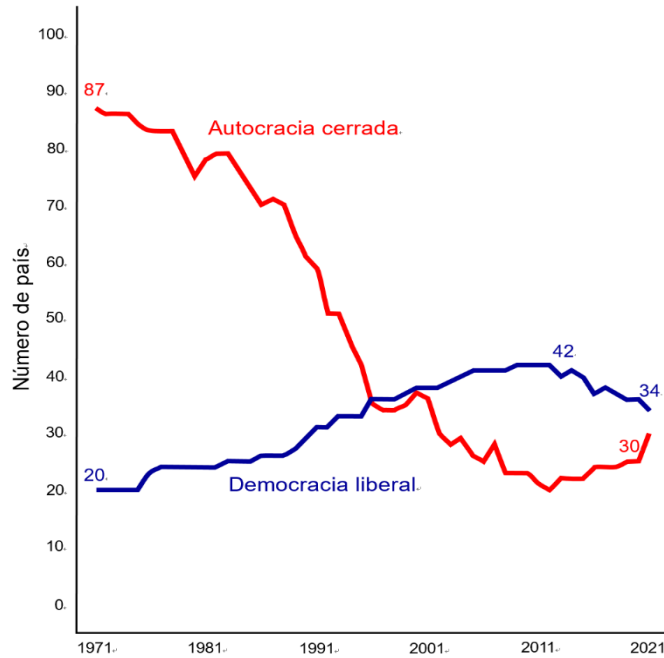
- Programación de políticas y objetivos estratégicos.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Viabilidad.
- Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- Objetividad y transparencia en la actuación administrativa.
- Responsabilidad por la gestión pública.
- Continuidad.
- Proceso de planificación.
- Participación del ciudadano.
- Cooperación y coordinación con los diferentes poderes del Estado, órganos de gobierno y niveles de administración.

(Extraídos del Artículo 3 de la Ley del SNPIP)

Este es el principio del SNPIP. En resumen, el SNPIP es un sistema que muestra cómo el Gobierno, las autoridades públicas y los ciudadanos pueden colaborar en pro del desarrollo nacional, compartiendo objetivos y procesos. Su núcleo es la coordinación, la colaboración, la responsabilidad y la participación ciudadana, un excelente sistema propio de un Estado democrático. Para concluir las recomendaciones de este informe, quisiéramos ofrecer al MEPyD, responsable de la operación y gestión del SNPIP, una perspectiva amplia de la región centroamericana y caribe, el significado de la aplicación del SNPIP por parte de la República Dominicana y sugerencias para su desarrollo en el futuro.

La democracia en el mundo ha atravesado una difícil situación en los últimos años. La Fig. 33 muestra la evolución del número de democracias. De ello se desprende que el número de democracias alcanzó su máximo en 2011 y ha seguido una tendencia a la baja, mientras que el número de Estados autocráticos ha empezado a aumentar en los últimos años. Esta tendencia no

es una excepción en los países centroamericanos, donde se ha producido un marcado descenso del índice de democracia, especialmente en Nicaragua, El Salvador y Guatemala (Fig. 34).



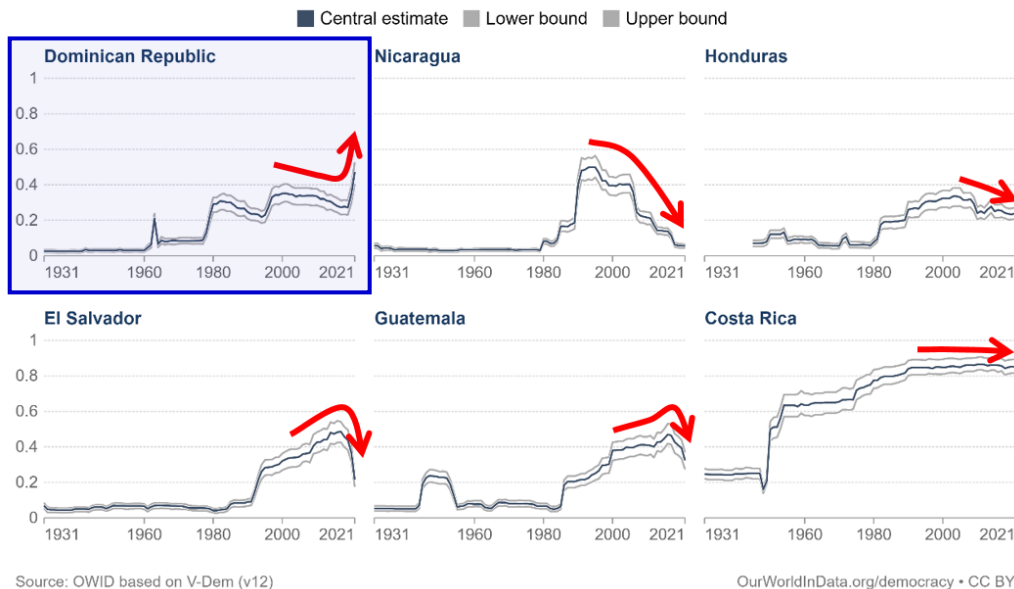
Fuente: Democracy Report 2022, V-Dem Institute, Mar. 2022, p.14

Fig. 33: Evolución en el número países de democracias y de autocracia en el mundo.

Democracia liberal desde 1930 hasta 2021.



Based on the expert assessments and index by V-Dem. It combines information on voting rights, the freedom and fairness of elections, freedoms of association and expression, civil liberties, and executive constraints. It ranges from 0 to 1 (most democratic).

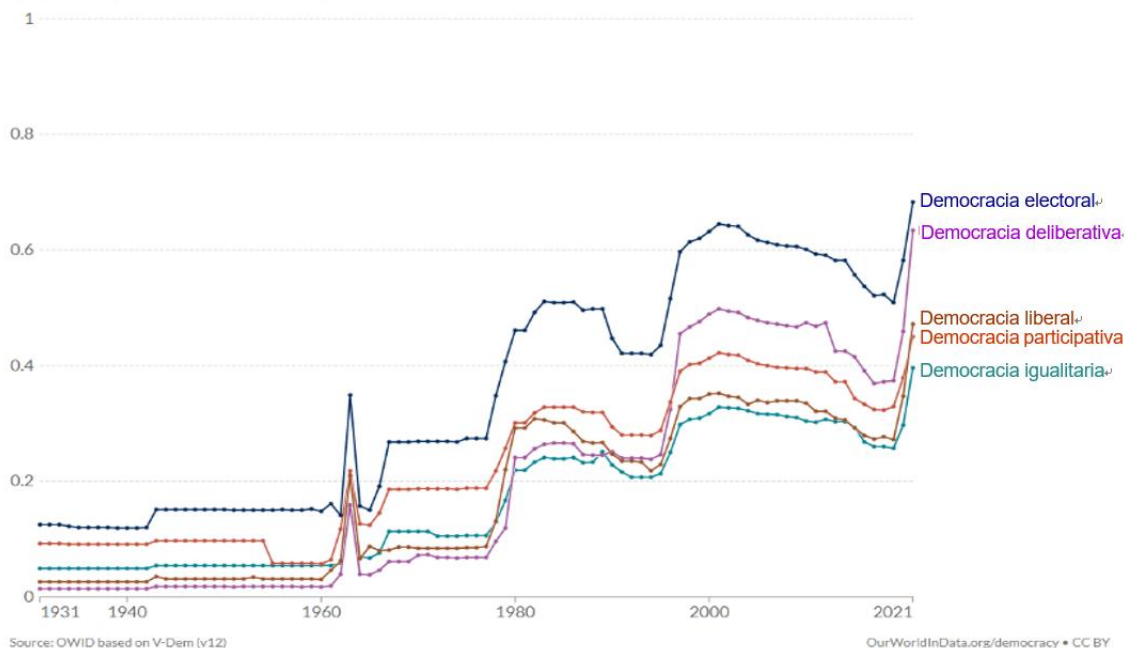


<https://ourworldindata.org/explorers/democracy?tab=chart&time=1931..2021®ion=NorthAmerica&country=DOM~NIC~HND~SLV~GTM~CRI&Dataset=Varieties+of+Democracy&Metric=Liberal+democracy&Sub-metric=Main+index>

Fig.34: Índice de democracia de Republica Dominicana y de los países centroamericanos (Datos de V-Dem Institute)

Variedades de democracia, República Dominicana

Based on the expert assessments and indices by V-Dem.



<https://ourworldindata.org/explorers/democracy?time=1931..2021®ion=NorthAmerica&country=~DOM&Dataset=Varieties+of+Democracy&Metric=Varieties+of+democracy&Sub-metric=Main+indices>

Fig. 35: Cambio de índices de variedades de democracia en la República Dominicana (Datos de V-Dem Institute)

La Fig. 35 ofrece un análisis más detallado del índice de democracia de la República Dominicana. Esto se divide en cinco categorías: libertad, elecciones, participación, debate e igualdad, todas las cuales han mostrado un crecimiento significativo desde 2020, es decir, desde la llegada al poder del actual Gobierno. En el informe de la Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia electoral, también, ofrece información relacionada²⁵. A la luz de los logros anteriores, así como de la situación actual de la República Dominicana, que ha logrado un sólido crecimiento económico (5,0% de crecimiento en 2022²⁶), nos gustaría hacer las dos recomendaciones siguientes como abanderados de la promoción de la democracia en la región de América Central y el Caribe.

(i) Mayor desarrollo y refuerzo de los "grupos intermediarios" locales, principalmente MDL y PDC.

Democracia significa simplemente un sistema en el que todos los miembros de la sociedad tienen

²⁵ El informe "The Global State of Democracy 2022" del International Institute for Democracy and Electoral Assistance menciona que la República Dominicana es uno de los países más crecidos los índices de democracia en los países latinoamericanos. <https://www.idea.int/publications/catalogue/global-state-of-democracy-2022?lang=en>

²⁶ Según noticia del Banco Central de la República Dominicana informó que "un crecimiento acumulado de 5.0 % en enero-noviembre de 2022" <https://www.bancentral.gov.do/a/d/5550-economia-dominicana-registra-un-crecimiento-acumulado-de-50--en-eneronoviembre-de-2022#:~:text=El%20indicador%20mensual%20de%20actividad,noviembre%20del%20a%C3%B1o%20en%20curso.>

su propia soberanía y deciden por sí mismos cómo debe ser la sociedad (leyes y políticas). Se hace hincapié en el principio de la regla de la mayoría como mecanismo para este proceso de toma de decisiones. Sin embargo, si se aplica simplemente el principio de la regla de la mayoría, las opiniones minoritarias quedan naturalmente descartadas.

Consideremos el caso de un municipio. El municipio tiene un casco urbano y la mayoría de los residentes viven en él, pero el municipio también tiene muchos pueblos y residentes. Cuando se celebra una asamblea general para debatir las políticas del municipio, la mayoría de los residentes en el casco urbano exigen que éste sea más cómodo y seguro, y proponen políticas para conseguirlo. Los habitantes de las zonas rurales también hacen propuestas, pero como son minoría, pierden frente a los habitantes del casco urbano en la votación mayoritaria. En otras palabras, una votación por mayoría simple truncaría a los habitantes del pueblo. Algo similar ocurre en las provincias y regiones. La mayoría gana y la minoría queda aislada. Esto se llama "tiranía de la mayoría", que no es una forma deseable de democracia. ¿Qué hacer al respecto? La respuesta es reflexionar mediante el debate y encontrar un compromiso que refleje la voluntad de todos. En otras palabras, debe encontrarse un compromiso entre el "principio de la regla de la mayoría" y el "respeto a la opinión de las minorías" mediante la deliberación, que es más apropiada para la democracia.

En la aplicación del SNPIP en el territorio, los miembros del CDM y otros actores locales relacionados debatieron sobre lo que debería ser su municipio en el futuro y cómo llegar a ello (políticas y medidas) mediante la formulación de PMD, mientras que, a escala provincial, los miembros del CDP y los CT mantuvieron debates para consolidar y priorizar las demandas territoriales de la provincia. Durante los debates, los miembros pasaron repetidamente por el proceso de escuchar y aprender de otros miembros con distintos antecedentes y adquirir un conocimiento más profundo de la situación actual en el municipio y la provincia, lo que contribuyó a reforzar aún más la unidad de los miembros (Cohesión Comunal-Municipal). Como resultado, se celebran debates para encontrar un compromiso entre el principio de la regla de la mayoría y el respeto de las opiniones minoritarias, y se llega a conclusiones que no caen en la "tiranía de la mayoría" (cabe señalar que los habitantes del territorio de la República Dominicana tienen una capacidad natural para el "debate deliberativo". Al menos no critican ni excluyen a los débiles y a las minorías). El lugar para estos debates son los "grupos intermedios" (grupos entre el Estado o la sociedad y los individuos), como el CDM y el CDP en la iniciativa de aplicación del SNPIP, y las "deliberaciones" que tienen lugar en estos grupos intermedios son una clave importante para el funcionamiento y el desarrollo de la democracia. De los diversos índices de democracia que se muestran en la Fig. 33, el crecimiento del índice de "democracia deliberativa"

es particularmente fuerte a partir del 2020, lo que es un claro indicio de que las iniciativas del Gobierno actual son democráticas (y casualmente también coincide con el calendario de actividades de los proyectos en el territorio).

Reconociendo la importancia de las "deliberaciones" de los grupos intermedios, se recomienda que continúen las actividades y el apoyo en el territorio, centrándose en los siguientes puntos.

- Reafirmar la importancia de la "deliberación" entre miembros de diferentes procedencias en los Consejos de Desarrollo (especialmente en el apoyo por las ORP).
- Fomento de la aplicación de las "deliberaciones" de los Consejos de Desarrollo como base de la democracia (ORP - VIOTDR).
- Máximo respeto de las demandas locales formadas tras las "deliberaciones" de los Consejos de Desarrollo y su reflejo en las políticas públicas (VIPLAN - ministerios).
- Aplicación de políticas reflejadas y proyectos de inversión pública y explicación al territorio (VIPLAN - Ministerio).

(ii) Difundir las iniciativas y logros de República Dominicana a los países centroamericanos en circunstancias difíciles.

Como ya se ha visto, las informaciones ofrecidas por el Instituto V-Dem señala que los regímenes democráticos de los países centroamericanos, con la excepción de Costa Rica, posiblemente se encuentran actualmente en una situación precaria. Las iniciativas del gobierno de la República Dominicana sobre la promoción de la aplicación del SNPIP más allá de 2020 tienen el potencial de contribuir a la consideración de la dirección que estos países deben tomar en el futuro y las medidas para lograrlo.

En concreto, bajo la colaboración y cooperación con las organizaciones internacionales tales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas y/o el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la República Dominicana podría organizar seminarios y talleres para terceros países con el fin de compartir resultados y esfuerzos, publicar los artículos de investigación a través del ILPES, también puede ser la ejecución de proyectos de asistencia técnica en terceros países mediante la coordinación de donantes, incluida la JICA, como parte de la "Cooperación Sur-Sur".

Al ejecutar proyectos de cooperación técnica en el marco del Plan de Cooperación Sur-Sur, puede aprovechar eficazmente marco legal relacionado como los grandes resultados de esfuerzos

acumulados por el gobierno dominicano (Ley del SNPIP y Decreto de aplicación, los directrices de elaboración de PEI/PES, también del SNIP, etc.), las herramientas para la ejecución (el KIT de herramientas CDM/PMD, Guía de elaboración de PMD, el KIT para formación de CDP, el RUDCT, etc). La República Dominicana cuenta con amplias reservas de capacidad para prestar asistencia a terceros países, aunque deberá realizar los ajustes necesarios para su aplicación de acuerdo con las leyes, instituciones y circunstancias del país de aplicación. Los países centroamericanos en circunstancias difíciles necesitan ahora el apoyo mencionado, y esperamos con interés la activa labor de divulgación del Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD.

7. Otros asuntos

No hay asuntos específicos en mencionar.

Anexos

Anexo 1: Monitoring Sheet

Anexo 2: Flujograma de trabajo

Anexo 3: Plan de actividades detalladas

Anexo 4: Resultado de envío de los expertos (Plan de asignación)

Anexo 5: Equipos donados

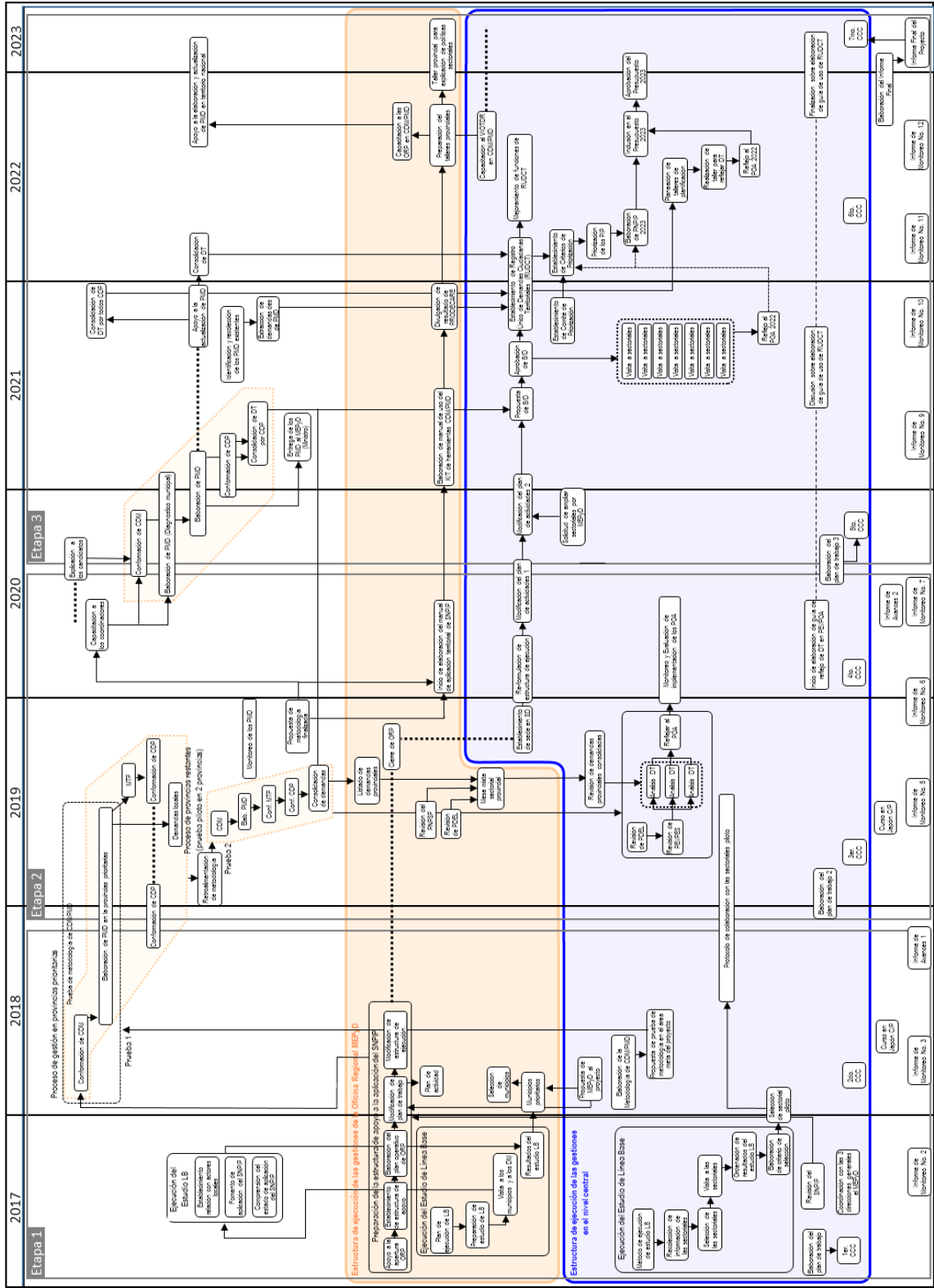
Anexo 6: Minutas del Comité de Coordinación Conjunta

Anexo 7: Otros resultados

Anexo 1: Monitoring Sheet

Matriz de Diseño del Proyecto (PDM)						
Nombre del Proyecto: Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial en la Región Cibao (PRODECARE)					Fecha: 21 de febrero 2023	
Actividad: 17 municipios de las 4 provincias de la Región Noroeste y sus Comarcas de Desarrollo en cada nivel					Actualizado con la modificación del período del Proyecto	
Resumen Narrativo	Área Meta: Región Cibao (Nombre / provincia)	Indicadores de Verificación Objetiva	Medios de Verificación	Condición Externa	Logro	Observaciones
<p>Objetivo Superior</p> <p>Se ha establecido un mecanismo de apoyo a la formulación de los principales instrumentos de planificación (PNRS, PEIPES y Plan Regional) con incidencia nacional, en el cual se reflejan las demandas locales.</p>	<p>1. Las Oficinas Regionales del MEPYD se realiza el apoyo para los CDP y CDM para la aplicación del SNIPP en todo territorio nacional.</p>	<p>1. Entrevistas con OR MEPYD y ONG territoriales</p>	<p>1. Entrevistas con OR MEPYD y ONG territoriales</p>	<p>1. Asegurar cumplimiento por MEPYD el presupuesto para la aplicación a nivel nacional del Modelo SNIPP que será establecido por el Proyecto.</p>	<p>1. En octubre de 2021, se acordó que el KIT de Herramientas para la formación del CDM y elaboración del PMD ha sido una herramienta de apoyo oficial para el MEPYD, y en noviembre del mismo año, se anunció públicamente en el Seminario de Divulgación de los resultados de Proyectos que las oficinas regionales prestarían apoyo al CDM y al PMD. En febrero de 2022, el apoyo al MCLPMD a las oficinas regionales, y en julio del mismo año, la oficina regional empezó a prestar apoyo a los municipios de todo el país en materia de CDM/PMO.</p>	<p>1. En octubre de 2021, se acordó que el KIT de Herramientas para la formación del CDM y elaboración del PMD ha sido una herramienta de apoyo oficial para el MEPYD, y en noviembre del mismo año, se anunció públicamente en el Seminario de Divulgación de los resultados de Proyectos que las oficinas regionales prestarían apoyo al CDM y al PMD. En febrero de 2022, el apoyo al MCLPMD a las oficinas regionales, y en julio del mismo año, la oficina regional empezó a prestar apoyo a los municipios de todo el país en materia de CDM/PMO.</p>
<p>Objetivo del Proyecto</p> <p>Se ha impulsado la aplicación del SNIPP por MEPYD, las secretarías y los gobiernos locales (incluye los CMDs) reflejando las demandas locales en el área meta del Proyecto</p>	<p>1. Se ha aprobado el KIT de CDM/PMO como las metodologías oficiales por el MEPYD.</p> <p>2. Se han aprobado el KIT de conformación de CDP y de consolidación de las demandas territoriales como las metodologías oficiales por el MEPYD.</p> <p>3. Número de municipios que ejecutan por su cuenta los proyectos de desarrollo incorporados en sus PMD en el área meta. 80%.</p> <p>4. Establecimiento de CMD y formulación de PMD en el 94 % (16/17) del área meta.</p> <p>5. Se ha establecido y reconocido el Sistema de RUDT por el MEPYD como la herramienta de vinculación de las demandas territoriales con las políticas sectoriales.</p> <p>6. Las demandas territoriales del RUDT han sido reflejadas por lo menos en las 5 o más políticas sectoriales.</p>	<p>1. Informe de PRODECARE, entrevista al MEPYD</p> <p>2. Informe de PRODECARE, entrevista al MEPYD</p> <p>3. Informe de PRODECARE</p> <p>4. Informe de PRODECARE, PMD elaborados</p> <p>5. Informe de PRODECARE, entrevista al MEPYD</p> <p>6. PEIP/POA de las Secretarías</p>	<p>1. Asegurar cumplimiento por MEPYD el presupuesto para la aplicación a nivel nacional del Modelo SNIPP que será establecido por el Proyecto</p> <p>2. El "Kit de conformación de CDP y consolidación de demandas provinciales" fue aprobado por el MEPYD. (atanzado)</p> <p>3. Se ha completado el proceso de ejecución de los proyectos incluidos en el PMD en todas (100%) las 17 municipalidades del proyecto. (atanzado)</p> <p>4. La conformación de los CDM en 17 municipalidades del área meta se ha completado en todos los municipios (100%) para septiembre de 2020, la formulación del PMD se ha completado en todos los municipios (100%) para febrero de 2021 y se ha completado la aplicación por parte del Ayuntamiento. (atanzado)</p> <p>5. La base de datos de demandas territoriales ha sido aprobada por el MEPYD y ha sido establecida e internalizada en el ministerio por el DTIC. (atanzado)</p> <p>6. El apoyo de las demandas territoriales en las políticas de 21 ministerios clave en el taller se confirmó en la POA de 16 ministerios clave. Además, se identificaron 151 proyectos de inversión pública que reflejan las demandas a través del Comité de Priorización del MCLPMD. (atanzado)</p>	<p>1. La propuesta de "KIT de herramientas para CDM / PMO" fue aprobada como metodología oficial del MEPYD. (atanzado)</p> <p>2. El "Kit de conformación de CDP y consolidación de demandas provinciales" fue aprobado por el MEPYD. (atanzado)</p> <p>3. Se ha completado el proceso de ejecución de los proyectos incluidos en el PMD en todas (100%) las 17 municipalidades del proyecto. (atanzado)</p> <p>4. La conformación de los CDM en 17 municipalidades del área meta se ha completado en todos los municipios (100%) para septiembre de 2020, la formulación del PMD se ha completado en todos los municipios (100%) para febrero de 2021 y se ha completado la aplicación por parte del Ayuntamiento. (atanzado)</p> <p>5. La base de datos de demandas territoriales ha sido aprobada por el MEPYD y ha sido establecida e internalizada en el ministerio por el DTIC. (atanzado)</p> <p>6. El apoyo de las demandas territoriales en las políticas de 21 ministerios clave en el taller se confirmó en la POA de 16 ministerios clave. Además, se identificaron 151 proyectos de inversión pública que reflejan las demandas a través del Comité de Priorización del MCLPMD. (atanzado)</p>		
<p>Resultados Esperados</p> <p>1. Se ha establecido un mecanismo de consolidación de las demandas locales a nivel provincial y municipal teniendo como base las demandas reflejadas en los Planes Municipales de Desarrollo.</p> <p>2. Se ha establecido un mecanismo para reflejar las necesidades consolidadas a nivel regional (provincial y municipal) en los instrumentos de planificación y programación (PEIPES y POA) de los ministerios e instituciones públicas sectoriales.</p>	<p>1-1. Ha desarrollado el KIT de CDM/PMO</p> <p>1-2. 90% de los municipios en el área meta han conformado su CDM y elaborado su PMD con aprobación de Consejo de Regiones.</p> <p>1-3. Se ha desarrollado el KIT de CDP y se ha conformado los CDP en todas las provincias del área meta.</p> <p>1-4. Se ha desarrollado el proceso de consolidación de demandas locales y se consolidan las demandas en nivel provincial de toda el área meta.</p> <p>1-5. Se ha registrado las demandas extraídas de PMD, consolidadas y priorizadas por los CDP en el RUDT.</p> <p>1-6. Se ha consolidado las demandas locales en el nivel provincial y se las entregadas a las secretarías.</p> <p>1-7. Se ha adquirido capacidad y la estructura de apoyo a los municipios y las provincias por parte del MEPYD (incluye OR)</p> <p>1-8. Se ha elaborado la Guía de Uso del KIT de CDM/PMO considerando aplicación del SNIPP en nivel nacional.</p>	<p>1. KIT de CDM/PMO</p> <p>2. Informe de PRODECARE, entrevista al MEPYD</p> <p>3. KIT de CDP, entrevista al MEPYD</p> <p>4. Proceso de consolidación de demandas provinciales, Datos de RUDT</p> <p>5. Datos del RUDT</p> <p>6. Datos de RUDT, entrevista a las secretarías principales</p> <p>7. Informe de PRODECARE, entrevista al MEPYD</p> <p>8. Guía de Uso del KIT CDM/PMO</p>	<p>1. Se mantiene el nivel actual de transferencia a municipalidades.</p> <p>2. Informe de PRODECARE, entrevista al MEPYD</p> <p>3. KIT de CDP, entrevista al MEPYD</p> <p>4. Proceso de consolidación de demandas provinciales, Datos de RUDT</p> <p>5. Datos del RUDT</p> <p>6. Datos de RUDT, entrevista a las secretarías principales</p> <p>7. Informe de PRODECARE, entrevista al MEPYD</p> <p>8. Guía de Uso del KIT CDM/PMO</p>	<p>1-1. El "KIT de herramientas para CDM/PMO" se finalizó con el acuerdo de VOTDOR y otras partes relacionadas en el MEPYD y se ha completado todo el proceso de desarrollo.</p> <p>1-2. El desarrollo de los PMD en 17 municipios del área meta comenzó en octubre de 2020, y todos los municipios completaron su desarrollo alrededor de febrero de 2021, y todos los PMD fueron aprobados por sus respectivos consejos de regiones a finales de marzo del mismo año.</p> <p>1-3. Los CDP se formaron en las 4 provincias del área meta tras aplicar el "KIT de herramientas para la formación de CDP". El KIT de herramientas, que también se integró con sus resultados, se convirtió en el KIT de herramientas oficial aprobada por el MEPYD tras consultar con el VOTDOR.</p> <p>1-4. Los CDP y los Comités Técnicos (CT) formados en las 4 provincias del área meta elaboraron una lista de demandas territoriales consolidadas y priorizadas las demandas identificadas a partir de las PMD de cada municipio. Estas actividades y resultados se recopilaban como un proceso de consolidación de demandas territoriales</p> <p>1-5. Las demandas locales consolidadas y priorizadas en el área meta se registran en el RUDT, mientras que las demandas locales extraídas de los PMD existentes en municipios fuera del área meta también son consolidadas y priorizadas por los CDP formados en cada provincia y registradas en el RUDT.</p> <p>1-6. La lista de las 3.000 demandas locales de las 4 provincias meta, más las demandas locales de las demás provincias, se registró en el RUDT internalizadas en el MEPYD y se entregó a los principales institucionales centrales mediante un taller realizado en junio de 2022.</p> <p>1-7. Ya se ha impartido capacitación a 10 miembros del personal de VOTDOR, y en febrero de 2022 se impartió formación a todo el personal (20) de las 5 oficinas regionales del MEPYD en todo el país. Desde julio del mismo año, también se ha llevado a cabo el desarrollo de capacidades del personal mediante el apoyo a los municipios de todo el país que presta el personal de la oficina regional.</p> <p>1-8. La guía elaborada para promover el uso del KIT de herramientas para CDM / PMO se desarrolló junto con los seminarios de divulgación de los resultados de proyecto realizados a finales de 2021 y posteriormente se finalizó el proceso de finalización tras nuevas discusiones con VOTDOR.</p>		
<p>2. Se ha establecido un mecanismo para reflejar las necesidades consolidadas a nivel regional (provincial y municipal) en los instrumentos de planificación y programación (PEIPES y POA) de los ministerios e instituciones públicas sectoriales.</p>	<p>2-1. Se ha desarrollado el sistema de BID como herramienta de articulación entre las políticas sectoriales y demandas territoriales.</p> <p>2-2. Se ha autorizado el sistema de base de datos de demandas territoriales por el MEPYD y ha sido el sistema institucional.</p> <p>2-3. Se ha reconocido y comprendió el uso y aplicación del sistema de base de datos de demandas territoriales por las secretarías.</p> <p>2-4. Se ha iniciado la utilización del sistema de BID de demandas territoriales en elaboración de algunos planes (PEIPES, POA)</p>	<p>1. RUDT, Entrevista al MEPYD</p> <p>2. Informe de PRODECARE, Entrevista al MEPYD</p> <p>3. Entrevista al MEPYD y a las secretarías</p> <p>4. PEI y/o POA de las secretarías, datos de RUDT</p>	<p>1. Se aseguran respuestas para inversión pública de las instituciones sectoriales.</p> <p>2. Informe de PRODECARE, Entrevista al MEPYD</p> <p>3. Entrevista al MEPYD y a las secretarías</p> <p>4. PEI y/o POA de las secretarías, datos de RUDT</p>	<p>2-1. En mayo de 2021 se hizo una propuesta al MEPYD para desarrollar una base de datos de demandas territoriales como herramienta de vinculación de las demandas territoriales con las políticas sectoriales. Posteriormente, se validó el desarrollo de la base de datos utilizando la información sobre demandas obtenidas en el área meta y se completó el desarrollo de la base de datos de demandas territoriales.</p> <p>2-2. A finales de julio de 2021 se realizó una presentación de la base de datos de demandas territoriales desarrollada al directivo del MEPYD. El ministro del MEPYD reconoció la importancia del sistema de base de datos y dio instrucciones a DTIC para que estableciera un sistema de base de datos de demandas territoriales dentro del MEPYD. Por la DTIC, el sistema se ha establecido en un servidor dentro del MEPYD y se ha registrado toda la información de las demandas territoriales.</p> <p>2-3. La base de datos de demandas territoriales se utilizó en el taller para incorporar las demandas territoriales en las políticas sectoriales en junio de 2022. Los 21 instituciones sectoriales clave que participaron en el taller trabajaron con la base de datos de demandas territoriales para reflejar concretamente en las políticas de sus respectivos institucionales. También se trató de una formación en el puesto de trabajo para aprender a usar y utilizar la base de datos, que al mismo tiempo permitió conocer y comprender la base de datos de demandas territoriales.</p> <p>2-4. Como resultado de los talleres mencionados, se debatieron respuestas específicas a las demandas territoriales en 16 de los 21 ministerios y se reflejaron en el presupuesto (lección POA) para el año siguiente. Además, se registraron 151 proyectos de inversión pública que reflejan las demandas territoriales en el PNIP para 2023. El Presupuesto Nacional 2023, que incluye estos proyectos, fue aprobado por el Parlamento en diciembre de 2022.</p>		
<p>11. Analizar el nivel de aplicación del SNIPP en los municipios del área meta.</p> <p>12. Confirmar si las guías y herramientas existentes para la conformación de CDM y elaboración de PMD.</p> <p>13. Proponer las metodologías de conformación de CDM y elaboración de PMD aplicables y acordar para probar.</p> <p>14. Apoyar a los municipios de área meta para elaborar PMD utilizando las metodologías propuestas.</p> <p>15. Finalizar las metodologías retroalimentando los resultados de prueba de los mismos.</p> <p>16. Elaborar el KIT de herramientas para CDM/PMO utilizando las metodologías finalizadas.</p> <p>17. Aplicar el KIT de CDM/PMO en el área meta y finalizar el KIT retroalimentando los resultados.</p> <p>18. Apoyar actualización anual de PMD en los municipios meta</p> <p>19. Preparar el proceso de conformación de los CDP y apoyar conformación en las 4 provincias meta.</p> <p>110. Apoyar a las secretarías la consolidación de las demandas locales en el nivel provincial basándose en los PMD.</p> <p>111. Tomando como base los resultados de las actividades del Resultado Esperado 1, elaborar el "Guía para el uso del KIT de CDM/PMO" con mira a su implementación del SNIPP a nivel nacional.</p> <p>21. Analizar y comprender los resultados de las actividades realizadas con las instituciones sectoriales en el Proyecto DECADA.</p> <p>22. Diseñar y probar el sistema de base de datos de demandas territoriales como una herramienta de articulación las demandas territoriales con las políticas sectoriales.</p> <p>23. Proponer al MEPYD el sistema de BID de demandas territoriales retroalimentando los resultados de prueba.</p> <p>24. Apoyar a la autorización y a ser el sistema interno la BID de demandas territoriales por el MEPYD.</p> <p>25. Apoyar registro de las demandas territoriales en el sistema de BID interno por el MEPYD.</p> <p>26. Apoyar reconocimiento y aplicación del uso de BID por las secretarías.</p> <p>27. Apoyar reflejo de las demandas territoriales en PEIPES o POA de las secretarías.</p>	<p>Parte Dominicana</p> <p>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)</p> <p>• Asignación de Contapartes</p> <p>• Gastos operativos necesarios para las actividades</p> <p>• Provisión de equipos y útiles de oficina necesarios.</p> <p>• Oficina para el Proyecto en el MEPYD Central y Regional</p> <p>• Permisos y aprobaciones oficiales necesarias para la ejecución del Proyecto.</p>	<p>Parte Japonesa</p> <p>• Expertos</p> <p>• Gastos para las actividades de los expertos</p> <p>• Capacitaciones (en Japón y en los terceros países)</p>	<p>• Convenio institucional para la implementación de las actividades del Proyecto entre FEDOMU, LMD y MEPYD</p> <p>• Condición Previas</p> <p>• Se mantiene en el nivel actual de transferencia a municipalidades</p> <p>• Se aseguran inversión pública de las instituciones sectoriales</p> <p>• Problemas y Contingencias</p>			

Anexo 2: Flujograma de trabajo



Anexo 5: Equipos donados

業務名称 (Name of Project) : Project on Capacity Development for Efficient Development Planning and Management of Territorial Development in North Cibao Region												
対象国 (Country) : Dominican Republic												
事業担当部署 (Division in Charge) : Dominican Republic Office												
物品名称 (Name of Property)	規格・品番 (Standard, Part Number)	個数 (Quantity)	取得価格 (Purchase Price)		取得価格 (Purchase Price)	通貨 (Currency)	日本円換算 取得価格 (In Japanese Yen)	検査合格日 (Date of Inspection Passed) <small>Year/Month/Day</small>	配置場所 (Location)	現況 (Current State)	備考 (Remarks)	事業終了後の 取扱い (After Completion of Project: Handover/Return)
			取得価格 (Purchase Price)	取得価格 (Purchase Price)								
Photocopier	Multifunctional Color Xerox WC7120	1	60,000.00	DOP	60,000.00	DOP	143,201	2017/8/4	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Projector	EPSON POWER LITE S31	1	25,415.00	DOP	25,415.00	DOP	60,351	2017/4/28	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Projector	EPSON POWER LITE S31	1	25,415.00	DOP	25,415.00	DOP	60,451	2017/6/8	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Computer	PORTATIL (H0) DELL IN spiron 5559-333SLV	1	40,000.00	DOP	40,000.00	DOP	94,986	2017/4/28	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Computer	PORTATIL (H0) DELL IN spiron 5559-333SLV	1	40,000.00	DOP	40,000.00	DOP	94,986	2017/4/28	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Computer	PORTATIL (H0) DELL IN spiron 5559-333SLV	1	40,000.00	DOP	40,000.00	DOP	95,142	2017/6/27	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Computer	PORTATIL (H0) DELL IN spiron 5559-333SLV	1	40,000.00	DOP	40,000.00	DOP	95,142	2017/6/27	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Photocopier	Multifunctional Color XEROX WORKCENTER	1	112,000.00	DOP	112,000.00	DOP	252,007	2018/2/12	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Plotter	HP Designjet T120 24" ePrinter	1	46,312.00	DOP	46,312.00	DOP	104,205	2018/2/17	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Computer	PORTATIL LENOVO IDEAPAD 320, i7 8th Gen	1	50,000.00	DOP	50,000.00	DOP	107,625	2018/4/27	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Computer	DEL5202 PORTATIL (H0) DELL i5570-7715 Inspiron 15 5000 series, Core i7, 8th Gen	1	48,617.00	DOP	48,617.00	DOP	109,259	2018/9/7	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Computer	DEL5202 PORTATIL (H0) DELL i5570-7715 Inspiron 15 5000 series, Core i7, 8th Gen	1	48,617.00	DOP	48,617.00	DOP	109,259	2018/9/7	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Projector	PR0503 PROJECTOR EPSON S41+3 300LM LCD	1	26,258.00	DOP	26,258.00	DOP	59,011	2018/9/7	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Power Plant	Planta E. Gaso 2.5-2.8kkw-E S YH168FFB	1	18,760.00	DOP	18,760.00	DOP	42,160	2018/9/10	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
Professional camera	Nikon D3400 DSLR Camera 18-55MM70-300MM Nikkor Lens + Nikon Bag.+32GB Cart.	1	48,350.00	DOP	48,350.00	DOP	108,659	2018/9/19	Santo Domingo Office	In use		Donation to MIEPyD
【以下、JICAから貸与されている物品 (Property Lent by JICA)】												
プロジェクト車両 (Toyota Land Cruiser II 2012)	JTEEB71J707013606	1	47,345.00	USD	47,345.00	USD	3,626,712	2012/2/23	Santo Domingo Office	In use		Return to JICA office
プロジェクト車両 (Land Cruiser Prado 2012)	JTEBH9FJ205028466	1	41,920.00	USD	41,920.00	USD	3,211,147	2012/2/23	Santo Domingo Office	In use		Return to JICA office

Anexo 6: Minutas del Comité de Coordinación Conjunta

No	Nombre de la reunión	Fecha	Lugar	Agenda principal
1	Primera reunión del Comité de Coordinación Conjunta	2017/5/29 (No hay minuto)	MEPyD	Explicación y aprobación del esquema del plan de trabajo
2	Segunda reunión del Comité de Coordinación Conjunta	2018/3/9 (La fecha de firma de la minuta es el 15 de mayo)	MEPyD	Modificación de R/D, PDM, y cambio en la estructura de implementación
3	Tercera reunión del Comité de Coordinación Conjunta	2019/3/1 (La fecha de firma de la minuta es el 28 de junio)	Moca, Espaillat	Revisión de los resultados obtenidos por las oficinas regionales y planes de actividades futuras
4	Cuarta reunión del Comité de Coordinación Conjunta (Extraordinario)	2020/2/10	MEPyD	Revisión de los resultados, cambios en el plan de ejecución y planes de actividades futuras
5	Quinta reunión del Comité de Coordinación Conjunta (Extraordinario)	2020/12/14	MEPyD	Revisión de los resultados, cambios en el plan de ejecución y planes de actividades futuras
6	Reunión sobre la extensión del periodo de cooperación	2022/3/31	MEPyD	Extensión del periodo de cooperación hasta marzo de 2023, confirmación de las próximas fechas del CCC
7	Sexta reunión del Comité de Coordinación Conjunta	2022/7/4	MEPyD	Revisión del avance de los resultados y del plan de actividades para el periodo extendido
8	Séptima reunión del Comité de Coordinación Conjunta	2023/2/21	MEPyD	Confirmación de los resultados finales y continuación de las actividades por las contrapartes

Tercera CCC

MINUTA DE REUNIÓN
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN
Y
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SOBRE
LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEL GOBIERNO DE JAPÓN
A TRAVÉS DEL
PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA EFICIENTE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGIÓN
CIBAO NORTE (PRODECARE)

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (referida en lo adelante como "JICA") debidamente representada por el Sr. Takayuki Kondo, y El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (referido en lo adelante como "MEPyD"), debidamente representado por su Ministro el Lic. Isidoro Santana, sostuvieron la tercera reunión del Comité de Coordinación Conjunta (en lo adelante referido como CCC), en la que se confirmaron los avances, y se revisó y aprobó el plan operativo de la segunda etapa del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial en la Región Cibao Norte (referido en lo adelante como "PRODECARE"), así como la revisión de los desafíos pendientes a resolver para la implementación exitosa del proyecto.

Como resultados de la tercera reunión del CCC realizado en fecha del 1 de marzo de 2019, las partes involucradas acordaron varios aspectos, los cuales se relacionan con los documentos adjuntos.


Sr. Takayuki Kondo
Representante Residente
Agencia de Cooperación Internacional
de Japón (JICA)
Japón

Santo Domingo, 28 de junio 2019

Sr. Yván Rodríguez
Viceministro de Planificación,
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD)
República Dominicana


Sr. Inocencio García Javer
Viceministro de Cooperación Internacional
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD)
República Dominicana

MINUTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN CONJUNTA
DENTRO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA
EFICIENTE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA
REGIÓN CIBAO NORTE

En el municipio de Moca de la provincia Espaillat, República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día uno (1) del mes de marzo del año 2019, estando reunidos en el Club Recreativo Moca, el Lic. Isidoro Santana, Ministro del MEPyD, Sr. Yván Rodríguez, Viceministro de Planificación de MEPyD, Sr. Inocencio García, Viceministro de Cooperación Internacional, Sr. Gabriel Guzmán, Jefe de Gabinete del MEPyD, Sr. José Rafael Vargas, Senador de la Provincia Espaillat, Sr. Roberto Liz, Director General de Desarrollo Económico y Social, Sr. Miguel Hernández, Director General de Inversión Pública, Sra. Celeste Silié, Directora del Centro nacional de fomento y Promoción de las Asociaciones sin fines de Lucro, Ing. Alejandro Jiménez, Director del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungria Morell, Sr. Omar Rancier, Encargado del Departamento de Formulación, en representación del director de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Sr. Guarocuya Cabral, Director de la Oficina de Planificación Regional Cibao Norte y el Sr. Takayuki Kondo, Representante Residente de la JICA, se llevó a cabo la tercera reunión del Comité de Coordinación Conjunta del Proyecto dentro del cual se desarrollaron los siguientes puntos:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PRIMER PUNTO:

Desarrollo de la Agenda del día y los Participantes

La agenda del día y el listado de participantes de la tercera reunión del CCC corresponden a los Anexos 1 y Anexo 2, respectivamente.

SEGUNDO PUNTO:

Confirmación de avances del proyecto

En el ámbito territorial objetivo de la región Cibao Norte, se incluyeron 7 provincias de acuerdo con el propósito del PRODECARE, el cual es impulsar la aplicación del Sistema Nacional de Planificación de Inversión Pública (SNPIP). El MEPyD procura crear una estructura con la cual se puede agilizar la puesta en marcha de la articulación dinámica y multinivel de todos los procesos de planificación sectorial en la región. La Oficina de Planificación Regional de Cibao Norte (OPR-CN) está llamada a ser garante de los instrumentos y procesos a aplicar para el desarrollo de una planificación cohesiva en la región, en consecuencia, la OPR-CN ha planeado varias acciones conjuntamente con el PRODECARE, correspondiente al desarrollo de las capacidades en la aplicación del SNPIP, mediante el ejercicio de acompañamiento técnico para los procesos de los Consejos de Desarrollo Municipales (CDMs), Planes Municipales de Desarrollo (PMDs), consolidación de las demandas locales en el ámbito regional y reflejar las demandas del ámbito regional en los planes de las sectoriales piloto como son el Ministerio de Agricultura (MA), el Ministerio de Industria, Comercio y MIPymes (MICM) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN). En el proceso de aplicación del SNPIP, PRODECARE está trabajando en la dinamización de la consolidación de las demandas locales. En el 2018 se priorizaron 4 provincias, y 17 municipios seleccionados, donde se han conformado 16 CDMs, el Consejo de

Desarrollo Provincial (CDP) de Valverde, y en proceso de formulación 15 PMDs, de los cuales 10 están completados. En el proceso, se ha aportado en el mejoramiento de la metodología del diagnóstico, donde se introdujo la visión del municipio (2030), acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y un diagnóstico acorde a la END transversalizado con los temas críticos del territorio y la formulación de estrategias e ideas de proyecto de corto y mediano plazo (2019-2024), identificados a través de escenarios tendenciales y futuros creados a partir del diagnóstico. Es decir, que consecuentemente se vinculará el diagnóstico acorde a la END con el PMD del municipio.

TERCER PUNTO:

Confirmación de los avances del proyecto según la Matriz de Diseño del Proyecto (PDM)

Los miembros de la tercera reunión de CCC confirmaron los avances generales del PRODECARE según la Matriz de Diseño del Proyecto (PDM) (Anexo 4). Los avances según la PDM son los siguientes:

Objetivos	Logro
Indicadores de Verificación Objetiva en PDM	
4. Se ha definido claramente el régimen y las funciones de la Oficina Regional de MEPyD, que se consideren necesarias para la implementación del SNPIP basado en las necesidades locales.	- Se ha instalado la Oficina de Planificación Regional de Cibao Norte por el MEPyD como la UPR señalado en el decreto de la Ley 498-06.
5. Establecimiento de CDM y formulación de PMD en el 25% (41/158) de los municipios del país	- Se han conformado 16 CDMs (10%), - Se han acordado 10 PMDs (6%).

Resultado Esperado 1

Indicadores de Verificación Objetiva en PDM	Logro
1-1. El 100% de los municipios (41 municipios) del área meta ha formulado sus PMD.	- Prospectiva Municipal acordada entre 10 municipios (24%) y OPR-CN en PRODECARE.
1-2. Se han creado CDPs en todas las provincias (7 provincias) en el área meta y se han consolidado de las necesidades de todos los municipios en el área meta.	- Creado 1 CDP de la Provincia Valverde.

Resultado Esperado 2

Indicadores de Verificación Objetiva en PDM	Logro
2-1. Los ministerios e instituciones sectoriales piloto han formulado los Planes Estratégicos Provinciales (PEP) y el Plan Estratégico Regional del área meta.	- Se ha logrado 1 establecimiento del acuerdo con Ministerio de Agricultura. Se comienza a desarrollar OPR o PER en la colaboración entre MA y OPR-CN.
2-2. Las demandas de las provincias del área meta son reflejadas en los instrumentos de planificación y programación de las instituciones sectoriales piloto (POA, Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP)).	- Se ha logrado 1 establecimiento del acuerdo con Ministerio de Agricultura. Se comienza a alinear las necesidades locales con las ofertas institucionales del MA.

CUARTO PUNTO:

Los miembros de la tercera reunión de CCC acordaron la segunda etapa del PRODECARE, cuyo período es desde noviembre 2018 hasta julio 2020. Se confirmaron los siguientes puntos de la intervención entre el MEPyD y la JICA, para que mejorarán la implementación de las actividades del PRODECARE en la segunda etapa.

4-1. Fortalecimiento de la Capacidad en la Planificación Territorial

Para promover el fortalecimiento del SNPIP, definiendo una verdadera articulación entre los diferentes niveles de gobierno, procurando la generación de nuevos productos de planificación derivados de la negociación y concertación, como parte de las acciones para el fortalecimiento del SNPIP desde la OPR-CN, y el acompañamiento técnico del PRODECARE, se ha establecido la creación de un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de las entidades sectoriales y municipales relacionada a la planificación territorial con el SNPIP, y aumentar la integración entre los diferentes niveles de gobierno y las comunidades. En consecuencia, se pretende iniciar un proceso de capacitación en coordinación con el Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública (CCPIP) del MEPyD, donde se acumule todo el contenido, materiales y herramientas en una única plataforma para el programa de capacitación, el cual estará dirigido los técnicos municipales, sectoriales y miembros de consejos de desarrollo para el fortalecimiento de sus capacidades en la planificación territorial. Las necesidades de dicha programación son las siguientes:

- ✓ Implementación de procesos de transferencia de capacidades de planificación en la región Cibao Norte a los técnicos municipales, sectoriales y miembros de consejos de desarrollo
- ✓ Elaboración de los materiales de capacitación y documentos de orientación para los temas que serán abordados en el marco del curso presencial y virtual de capacitación en planificación del desarrollo territorial en el marco del SNPIP
- ✓ Propuesta de lineamientos para el diseño de metodologías en los procesos de la planificación territorial vinculados a la gestión del desarrollo

Se realizará el programa de capacitación desde la OPR-CN en coordinación con el CCPIP, acompañados por los técnicos del PRODECARE.

4-2. Reestructuración de Implementación de las Actividades con las Provincias Restantes

La OPR-CN servirá de apoyo a los municipios de la región Cibao Norte, en el trabajo de identificar las demandas territoriales a través de la conformación de los CDMs y formulación de los PMDs en la región. Las demandas territoriales serán consolidadas para tener algunos proyectos de ámbito regional, se les articularán con los planes de las sectoriales del gobierno central para impulsar la aplicación del SNPIP. En la segunda reunión del CCC (marzo 2018), se propuso la implementación de la primera etapa del PRODECARE en cuatro provincias de la región Cibao Norte, que son: Montecristi, Valverde, Espaillat y Santiago, con los 17 municipios y en la segunda etapa, se propusieron los municipios de tres provincias de la región, que son: Dajabón, Puerto Plata y Santiago Rodríguez, y los municipios restantes de la provincia Santiago. Sin embargo, algunos municipios propuestos para la primera etapa en sus formulaciones del PMDs no fueron trabajados por parte de

los respectivos ayuntamientos, por lo que, en la segunda etapa, será necesario apoyarlos en los procesos de formulación, paralelamente las actividades con las provincias restantes y los municipios restantes en la provincia Santiago.

Posición	Nombre	Cargo
Coordinadores Provinciales		
Montecristi	Contratado por el PRODECARE	Seguimiento y 2 municipios pendientes
Valverde	Contratado por el MEPyD	Seguimiento
Santiago	Contratado por el MEPyD	Seguimiento, 1 municipio pendiente y los municipios restantes de la segunda etapa
Españillat	Técnicos de la OPR-CN	Seguimiento y 1 municipio pendiente
Santiago Rodríguez	Contratado por el PRODECARE (nuevo coordinador)	Los municipios restantes de la segunda etapa
Puerto Plata	Contratado por el MEPyD	Los municipios restantes de la segunda etapa
Dajabón	Contratado por el PRODECARE	Los municipios restantes de la segunda etapa

4-3. Adelanto de las actividades de las Mesas Técnicas Sectoriales con los Sectoriales Piloto

Según el SNPIP la asignación de recursos presupuestarios tiene que corresponderse de manera adecuada con las comunidades donde hay más necesidades del desarrollo territorial, siendo que los planes municipales y provinciales dotan a las comunidades de un instrumento que les empodera de su desarrollo y les da la capacidad de insertar sus demandas territoriales ante el gobierno central y a las sectoriales que modifiquen sus procesos de planificación. En tal sentido, se hace necesaria la conformación de mesas sectoriales que tomando como insumo los PMDs y los planes sectoriales, viabilicen la articulación y consideren la consolidación de las demandas en el ámbito regional en los planes sectoriales, para que así los proyectos priorizados sean viables para la inversión pública. Para la integración de las mesas y la articulación de las consolidaciones en el ámbito regional en los planes sectoriales, es vital adelantar las actividades de las Mesas Técnicas Sectoriales con los Sectores Pilotos.

Con el Ministerio de Agricultura (MA), se ha hecho un esfuerzo significativo en lograr la capacitación de este ministerio y su personal en los ámbitos de planificación, tal es el caso del proyecto Jamao-Vergara, que será una evidencia tangible de las consecuencias positivas que surgen de la sinergia entre el MEPyD y el MA a través del PRODECARE. Además, se colaborará en la colocación de inversión pública tangible en los lugares más necesitados, y la colaboración en el proceso de desconcentración y creación de capacidades en la región Cibao Norte. En otras sectoriales piloto como MICM y MMARN, se impulsará la socialización por el ministro del MEPyD con los respectivos ministros para que se adelanten las actividades de las Mesas Técnicas Sectoriales para fortalecer la articulación de las consolidaciones en el ámbito regional Cibao Norte y el reflejo de estas en los planes de las sectoriales en el marco del SNPIP.

4-4. Resultados tangibles en inversiones públicas a través del Fondo de Cohesión Territorial

Las entidades locales puedan descubrir todo su potencial y alinearlo entre sí con miras a cambiar las realidades existentes, siendo de vital importancia para las comunidades la implementación del fondo de cohesión territorial que insta a que se distribuyan los recursos de inversión pública a los municipios,

de forma que estos fondos sean aprovechados en la articulación entre los planes sectoriales y municipales. El MEPyD se ha embarcado en un proceso de regionalización en el que se pretende para este 2019 establecer el fondo para el desarrollo territorial para la región Cibao Norte, mediante el cual se lograrán algunos resultados tangibles en inversiones públicas a través del Fondo de Cohesión Territorial, impulsando la aplicación del SNPIP de manera dinámica la articulación entre las demandas locales y la planificación institucional de las sectoriales piloto.

4-5. Sinergia entre PRODECARE y el Proyecto de Triangulación en la región Suroeste

En su propósito de territorializar la inversión pública a través de la aplicación del SNPIP, el MEPyD está llevando a cabo en la región Suroeste con los esfuerzos conjuntos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), a través del Proyecto Implementación de Instrumentos de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial en República Dominicana, cuyos resultados tangibles serán la formulación de un plan estratégico regional y su respectiva guía metodológica. Es de vital importancia para el PRODECARE, prestar mucha atención al proceso de formulación del plan de desarrollo territorial y el plan estratégico regional para ambas regiones. En tal sentido, es imperativo hacer una buena gestión y coordinación entre las oficinas de planificación regional Suroeste y Cibao Norte, para esto se realizará un intercambio técnico entre ambos proyectos para la revisión del Plan de Desarrollo Territorial en la región Cibao Norte a través del PRODECARE, y el Plan Estratégico Regional en la región suroeste a través del proyecto de Triangulación.

QUINTO PUNTO:

Pasos siguientes

Los miembros de la tercera reunión de CCC asignarán tareas de coordinación por el PRODECARE, para tratar los puntos y recomendaciones mencionadas en la reunión, que mejorarán la implementación de las actividades del PRODECARE en la segunda etapa.

1. Realizar seguimiento de la formulación de PMDs de los municipios seleccionados para la etapa anterior del PRODECARE en las provincias priorizadas como Españillat, Santiago, Valverde y Montecristi en la región Cibao Norte
2. Conformar CDMs, y formular PMDs de los municipios en las Provincias Restantes como Santiago Rodríguez, Puerto Plata y Dajabón en la región Cibao Norte
3. Fortalecer las Capacidades Técnicas en los Ayuntamientos de la región Cibao Norte en los procesos de formulación del Desarrollo Territorial
4. Alinear el Plan Estratégico Regional del Cibao Norte con las Sectoriales Pilotos (MA, MICM, MMARN) en su Planificación Institucional
5. Consolidar las demandas territoriales ámbito regional a través de las Mesas Técnicas Sectoriales, (MA y MIC)
6. Reflejar las necesidades regionales en los planes (PNPIP y POA) de las sectoriales piloto

Cuarta CCC (Extraordinario)

MINUTA DE REUNIÓN
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN
Y
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SOBRE
LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEL GOBIERNO DE JAPÓN
EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA EFICIENTE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGIÓN
CIBAO NORTE (PRODECARE)

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (en lo adelante referido como MEPyD) ejecuta el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial en la Región Cibao Norte (en lo adelante referido como PRODECARE) desde el mes de abril del 2017 con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en lo adelante referido como JICA) con duración de 5 años.

El objetivo de PRODECARE se define como: "Se ha impulsado la aplicación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (en lo adelante referido como SNPIP) por el MEPyD, las sectoriales y los gobiernos locales (incluye los CDM) reflejando las demandas locales en la Región Cibao Norte", a través de las actividades concretas definidas en el marco legal del SNPIP y realizadas con el fin de identificar las maneras más eficientes de su aplicación. Dichos esfuerzos se realizan pilotando las medidas reales, concretas y eficientes a los fines de llevar a las comunidades beneficiarias de las buenas políticas públicas, que respondan a las demandas del territorio. Todo esto mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores territoriales involucrados en el área meta y las instituciones sectoriales pilotos en los procesos de planificación y gestión de los planes de desarrollo, tanto en el nivel local como en el central.

Como resultado de la reunión extraordinaria del Comité de Coordinación Conjunta (en lo adelante referido como CCC) realizado en fecha del 10 de febrero de 2020, la JICA representada por el Sr. Takayuki Kondo, Representante Residente y el MEPyD representado por el Sr. Juan Ariel Jiménez, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, acordaron los aspectos que se refieren en el documento adjunto y sus anexos.

Santo Domingo, 10 de febrero de 2020



Sr. Takayuki Kondo
Representante Residente
Agencia de Cooperación Internacional
del Japón (JICA) en República Dominicana



Sr. Juan Ariel Jiménez
Ministro de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD) República Dominicana

Documento Adjunto

Se desarrollaron los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO:

Confirmación del resultado del proyecto en la primera mitad

El líder del equipo de expertos japoneses de PRODECARE, explicó sobre el resultado de la primera mitad de ejecución del proyecto PRODECARE, y ambas partes lo confirmaron. El documento de anexo 3 muestra el contenido de la explicación.

Resultado Esperado 1	Avances
Se ha establecido un mecanismo de consolidación de las necesidades locales a nivel regional, provincial y municipal, teniendo como base las necesidades reflejadas en los Planes Municipales de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">Hay 18 de 29 municipios apoyados que han formulado sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y 27 de los 36 han conformado sus Consejos Municipales de Desarrollo (CMD) con el apoyo del proyecto.En octubre 2018 se constituyó el Consejo de Desarrollo Provincial (CDP) de la Provincia Valverde.

Resultado Esperado 2	Avances
Se ha establecido un mecanismo para reflejar las necesidades consolidadas a nivel regional (provincial y municipal) en los instrumentos de planificación y programación (PEI, POA) de los ministerios e instituciones públicas sectoriales piloto	<ul style="list-style-type: none">Se ha logrado el establecimiento de un (1) acuerdo con el Ministerio de Agricultura (MA). Se comenzó la alineación de las necesidades locales con las ofertas institucionales del MA. Quedó pendiente la firma de los acuerdos con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Industria, Comercio y MIPymes (MICM) entidades pilotos.

SEGUNDO PUNTO:

Confirmación de la propuesta de rediseño del PRODECARE en la segunda mitad

El equipo japonés explicó la propuesta de rediseño del PRODECARE solicitada en agosto del 2019 por el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo correspondiente a la segunda mitad del periodo de ejecución del proyecto, y fue confirmado y acordado por ambas partes. El documento de anexo 4 muestra el contenido de la propuesta de rediseño.

TERCER PUNTO:

Confirmación del plan de actividades trimestral

El Viceministerio de Planificación explicó las actividades previstas para los próximos tres meses planteadas por el equipo de PRODECARE ante los miembros del CCC, y fue acordado por las partes. El contenido del plan propuesto se muestra en el documento anexo 5.

CUARTO PUNTO:

Pasos siguientes

Los miembros de la reunión extraordinaria del CCC asignarán tareas de coordinación para avanzar en los puntos acordados y recomendaciones mencionadas en las reuniones de trabajo, que, a fin de cuenta, mejorarán la implementación de las actividades del PRODECARE en la segunda mitad del periodo de ejecución.

Quinta CCC (Extraordinario)

**MINUTA DE REUNIÓN
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN
Y
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SOBRE
LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEL GOBIERNO DE JAPÓN
EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA EFICIENTE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGIÓN
CIBAO NORTE (PRODECARE)**

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (en lo adelante referido como MEPyD) ejecuta el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial en la Región Cibao Norte (en lo adelante referido como PRODECARE) desde el mes de abril del 2017 con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en lo adelante referido como JICA) con duración de 5 años.

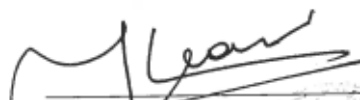
El objetivo de PRODECARE se define como: “Se ha impulsado la aplicación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (en lo adelante referido como SNPIP) por el MEPyD, las sectoriales y los gobiernos locales (incluye los CDM) reflejando las demandas locales en la Región Cibao Norte”, a través de las actividades concretas definidas en el marco legal del SNPIP y realizadas con el fin de identificar las maneras más eficientes de su aplicación. Dichos esfuerzos se realizan pilotando las medidas reales, concretas y eficientes a los fines de llevar a las comunidades beneficiarias de las buenas políticas públicas, que respondan a las demandas del territorio. Todo esto mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores territoriales involucrados en el área meta y las instituciones sectoriales pilotos en los procesos de planificación y gestión de los planes de desarrollo, tanto en el nivel local como en el central.

Como resultado de la reunión extraordinaria del Comité de Coordinación Conjunta (en lo adelante referido como CCC) realizado en fecha del 14 de diciembre de 2020, acordaron los aspectos que se refieren en el documento adjunto y sus anexos.

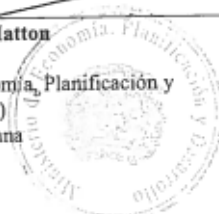
Santo Domingo, 14 de diciembre de 2020



Sr. Takayuki Kondo
Representante Residente
Agencia de Cooperación Internacional
del Japón (JICA) en la República Dominicana



Sr. Miguel Ceara Hatton
Ministro
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD)
República Dominicana



Reunión sobre la extensión del periodo de cooperación

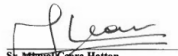
MINUTA DE DISCUSIÓN
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN
Y
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SOBRE
LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEL GOBIERNO DE JAPÓN
EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA EFICIENTE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGIÓN
CIBAO NORTE (PRODECARE)

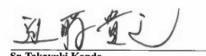
El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (en lo adelante referido como MEPyD) ejecuta el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial en la Región Cibao Norte (en lo adelante referido como PRODECARE) desde el mes de abril del 2017, con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en lo adelante referido como JICA).

El objetivo de PRODECARE se define como: "Se ha impulsado la aplicación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (en lo adelante referido como SNPIP) por el MEPyD, las sectoriales y los gobiernos locales (incluye los CDM) reflejando las demandas locales en la Región Cibao Norte", a través de las actividades concretas definidas en el marco legal del SNPIP y realizadas con el fin de identificar las maneras más eficientes de su aplicación. Dichos esfuerzos se realizan pilotando las medidas reales, concretas y eficientes a los fines de llevar a las comunidades beneficiarias de las buenas políticas públicas, que respondan a las demandas del territorio. Todo esto mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores territoriales involucrados en el área meta y las instituciones sectoriales pilotos en los procesos de planificación y gestión de los planes de desarrollo, tanto en el nivel local como en el central.

Como resultado de la discusión entre ambas partes, acordaron la extensión de la duración del PRODECARE, como se refiere en el documento adjunto.

Santo Domingo, 31 de marzo de 2022


Sr. Miguel Cera Hatton
Ministro
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD)
República Dominicana


Sr. Takayuki Kondo
Representante Residente
Agencia de Cooperación Internacional
del Japón (JICA) en la República Dominicana

Documento Adjunto

Se acordaron los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO:

Confirmación de la extensión de la duración del PRODECARE

Ambas partes confirmaron la extensión de un año de la duración de PRODECARE como sigue, considerando que la pandemia del COVID-19 ha impactado de manera significativa el progreso de la ejecución del PRODECARE y se necesita la extensión de su plazo de implementación, con la finalidad de alcanzar las metas definidas en el PRODECARE.

Extensión de la duración del PRODECARE

Duración de plan inicial: Desde abril de 2017 hasta marzo de 2022

Duración renovada : Desde abril de 2017 hasta marzo de 2023

SEGUNDO PUNTO:

Siguiente reunión del Comité de Coordinación Conjunta

Se llevará a cabo la siguiente reunión del Comité de Coordinación Conjunta del PRODECARE entre los meses de abril y mayo, dentro de la cual ambas partes discutirán y confirmarán la modificación de la Matriz de Diseño del Proyecto y las actividades concretas del plazo restante de PRODECARE.

FIN.



Sexta CCC

MINUTA DE REUNION
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
Y
EL MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO
SOBRE
LA COOPERACION TECNICA DEL GOBIERNO DE JAPON
A TRAVES DEL
PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA EFICIENTE
PLANIFICACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGION
CIBAO NORTE (PRODECARE)


El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (en lo adelante referido como MEPyD) ejecuta el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial en la Región Cibao Norte, (en lo adelante referido como PRODECARE), desde el mes de abril del 2017, con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en lo adelante referido como JICA) con duración de 5 años y 4 meses.


A través del objetivo del PRODECARE, "Se ha impulsado la aplicación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (en lo adelante referido como SNPIP) por el MEPyD, las sectoriales y los gobiernos locales, que incluye los Consejos de Desarrollo Municipales, reflejando las demandas locales en la Región Cibao Norte", a través de las actividades concretas definidas en el marco legal del SNPIP y realizadas con el fin de identificar las maneras más eficientes de aplicar el SNPIP. Dichos esfuerzos se realizan pilotando las medidas reales, concretas y eficientes a los fines de llevar a las comunidades los beneficios de las buenas políticas públicas, que respondan las demandas del territorio. Todo esto mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores territoriales involucrados en el área meta y las instituciones sectoriales relacionadas en los procesos de planificación y gestión de los planes de desarrollo, tanto en el nivel local como en el central.

Como resultado de la sexta reunión del Comité de Coordinación Conjunta (en lo adelante referido como CCC) realizada en fecha del 4 de julio del 2022, acordaron los aspectos que se relacionan en los documentos adjuntos.

Santo Domingo, 4 de julio del 2022


Sr. Takayuki Kondo
Director General
Agencia de Cooperación Internacional
de Japón (JICA) en República Dominicana


Sr. Miguel Ceara Hatton
Ministro
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD) República Dominicana



MINUTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN CONJUNTA
DENTRO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA EFICIENTE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGIÓN
CIBAO NORTE

Se desarrollaron los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO:

Desarrollo de la agenda del día y los Participantes

La agenda del día y el listado de participantes de la reunión extraordinaria del CCC corresponden a los Anexo 1 y Anexo 2, respectivamente.

SEGUNDO PUNTO:

Confirmación del resultado del proyecto hasta el 4 de julio del 2022

El líder del equipo del PRODECARE, Sr. Yasushi Wada explicó sobre resultados obtenidos hasta el mes de junio de 2022 de la ejecución del proyecto PRODECARE, y ambas partes lo confirmaron. El documento de anexo 3, muestra el contenido de la explicación.

Resultado Esperado 1	Avances
Se ha establecido un mecanismo de consolidación de las necesidades locales a nivel regional, provincial y municipal, teniendo como base las necesidades reflejadas en los Planes Municipales de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Se ha desarrollado el KIT de CDM/PMD 100% de los municipios en el área meta han conformado su CDM y elaborado su PMD con aprobación de Consejo de Regidores. Se ha desarrollado el KIT de CDP y se han conformado los CDP en todas las provincias del área meta. Se ha desarrollado el proceso de consolidación de demandas locales y se consolidan las demandas en nivel provincial de toda área meta. Se han registrado las demandas extraídas de PMD, consolidadas y priorizadas por los CDP en el RUDT. Se han consolidado las demandas locales en el nivel provincial y se han entregado a las sectoriales. Se ha elaborado la Guía de Uso del KIT de CDM/PMD considerando aplicación del SNPIP en nivel nacional.



Resultado Esperado 2	Avances
Se ha establecido un mecanismo para reflejar las necesidades consolidadas a nivel regional (provincial y municipal) en los instrumentos de planificación y programación (PEI, POA) de los ministerios e instituciones públicas sectoriales pilotos.	<ul style="list-style-type: none"> Se ha desarrollado el sistema de B/D, Registro Único de Demandas Territoriales (RUDT) como herramienta de articulación entre las políticas sectoriales y demandas territoriales. Se ha autorizado el sistema de B/D de demandas territoriales (RUDT) por el MEPyD y ha sido el sistema interno de la institución. Se han levantado todas las demandas territoriales a nivel nacional para el registro en (RUDT) Se han revisado y consolidado todas las demandas a nivel nacional por CDP-CT para registrar en sistema (RUDT) Se han compartido con las instituciones sectoriales las demandas registradas en el sistema B/D (RUDT). Se han realizado dos talleres de vinculación de las demandas territoriales con las principales instituciones sectoriales.

Trabajos del PRODECARE (Última etapa)

TERCER PUNTO:

Confirmación de la propuesta de rediseño (PDM) del PRODECARE para el periodo extendido
Sr. Wada explicó la propuesta de rediseño del periodo de extensión del proyecto PRODECARE, ante los miembros del CCC, y fue acordado por ambas partes. El PMD anterior y el modificado en el documento anexo 3.

CUARTO PUNTO:

Confirmación del plan de actividades del periodo de extensión del PRODECARE
Sr. Horacio Medrano, en representación del Sr. Domingo Matías, el viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del MEPyD, explicó las actividades del periodo de extensión del PRODECARE ante los miembros del CCC, y lo acordaron por ambas partes. El contenido del plan propuesto se muestra en el documento anexo 3.



Séptima CCC

**MINUTA DE REUNION
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
Y
EL MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO
SOBRE
LA COOPERACION TECNICA DEL GOBIERNO DE JAPON
A TRAVES DEL
PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA EFICIENTE
PLANIFICACION Y GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA REGION
CIBAO NORTE (PRODECARE)**

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (en lo adelante referido como MEPyD) ejecuta el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial en la Región Cibao Norte (en lo adelante referido como PRODECARE) desde el mes de abril del 2017 hasta el mes de marzo 2023 con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en lo adelante referido como JICA), con duración de 6 años.

El objetivo del PRODECARE se define como "Se ha impulsado la aplicación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (en lo adelante referido como SNPIP) por el MEPyD, las sectoriales y los gobiernos locales (incluyendo los CDM) reflejando las demandas locales en el área meta del Proyecto", a través de actividades concretas definidas en el marco legal del SNPIP y realizadas con el fin de identificar la manera más eficiente de aplicar el SNPIP. Dichos esfuerzos se realizan pilotando las medidas reales, concretas y eficientes a los fines de llevar a las comunidades los beneficios de las buenas políticas públicas, que respondan las demandas del territorio. Todo esto mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores territoriales involucrados en el área meta del proyecto y las instituciones sectoriales relacionadas en los procesos de planificación y gestión de los planes de desarrollo, tanto en el nivel local como en el central.

Como resultado de la séptima y última reunión del Comité de Coordinación Conjunta (en lo adelante referido como CCC) realizada en fecha 21 de febrero del 2023, se acordaron los aspectos que se refieren en el documento adjunto.

Santo Domingo, 21 de febrero del 2023


Sr. Takayuki Kondo
Representante Residente
Agencia de Cooperación Internacional
de Japón (JICA) en República Dominicana


Sr. Pavel Isa Conteras
Ministro
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD)
República Dominicana



DOCUMENTO ADJUNTO

Se desarrollaron los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO:

Desarrollo de la agenda del día y los Participantes

La agenda del día y el listado de participantes de la reunión del CCC corresponden a los Anexo. 1 y Anexo. 2, respectivamente.

SEGUNDO PUNTO:

Presentación de resultados del proyecto PRODECARE

Sr. Horacio Medrano, en representación del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del MEPyD (VIOTDR), explicó los resultados del proyecto a nivel territorial.

Sra. Leomary Liriano, en representación del Viceministerio de Planificación (VIPLAN), explicó los resultados del proyecto nivel central.

TERCER PUNTO:

Presentación de alcance de los indicadores y de las recomendaciones para después del término del proyecto PRODECARE

El líder del equipo del PRODECARE, Sr. Yasushi Wada explicó los resultados obtenidos desde el inicio del proyecto (2017) hasta el presente (febrero del 2023) de la ejecución del proyecto PRODECARE que dan cumplimiento a su objetivo de proyecto y sus resultados esperados, y las recomendaciones para después del término del proyecto a las diferentes dependencias del MEPyD. Ambas partes lo confirmaron. El documento de anexo 3. Muestra el contenido de la explicación.

Objetivo del Proyecto	Grado de alcance
Se ha impulsado la aplicación del SNPIP por MEPyD, las sectoriales y los gobiernos locales (incluye los CDMs) reflejando las demandas locales en el área meta del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> El KIT de CDM/PMD aprobado como las metodologías oficiales por el MEPyD. El KIT de conformación de CDP y de consolidación de las demandas territoriales aprobadas como las metodologías por el MEPyD. Todos los municipios (100%) del área meta ejecutan por su cuenta los proyectos de desarrollo incorporados en sus PMD. Todos los municipios (100%) del área meta conformaron CMD y formularon PMD. Se estableció el Sistema de RUDCT por el MEPyD y reconocido por las sectoriales relacionadas como la herramienta de vinculación de las demandas territoriales con las políticas sectoriales. Las demandas territoriales del RUDCT han sido reflejadas en las 16 políticas sectoriales.

1

Listado de Anexos

Anexo 1: Agenda de la reunión del CCC.

Anexo 2: Listado de los participantes de la reunión del CCC.

Anexo 3: Presentación de los resultados del PRODECARE y las recomendaciones para después del término del proyecto por parte del equipo de PRODECARE

Resultado Esperado 1	Grado de alcance
Se ha establecido un mecanismo de consolidación de las necesidades locales a nivel regional, provincial y municipal, teniendo como base las necesidades reflejadas en los Planes Municipales de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrolló el KIT de CDM/PMD 100% de los municipios en el área meta han conformado su CDM y elaborado su PMD con aprobación de Concejo de Regidores. Se desarrolló el KIT de CDP y se conformaron los CDP en todas las provincias del área meta. Se desarrolló el proceso de consolidación de demandas locales y se consolidaron las demandas en nivel provincial de toda el área meta, además apoyó en todo el país. Se registraron las demandas en el RUDCT extraídas de PMD, consolidadas y priorizadas por los CDP/CT de toda área meta, además apoyó en todo el país. Se consolidaron las demandas locales en el nivel provincial de todos los PMD disponibles en el país, y se entregaron a las sectoriales seleccionadas. Se adquirió la capacidad en la estructura de apoyo (las ORP y el VIOTDR) a los municipios y las provincias por parte del MEPyD. Se elaboró y actualizó la Guía de Uso del KIT de CDM/PMD considerando aplicación del SNPIP en nivel nacional.
Resultado Esperado 2	Avances
Se ha establecido un mecanismo para reflejar las necesidades consolidadas a nivel regional (provincial y municipal) en los instrumentos de planificación y programación (PEI, POA) de los ministerios e instituciones públicas sectoriales pilotos.	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrolló el sistema de BID, Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) como herramienta de articulación entre las políticas sectoriales y demandas territoriales. Se autorizó el sistema de RUDCT por el MEPyD y ha sido el sistema interno de la institución. Se levantaron todas las demandas territoriales disponibles a nivel nacional para el registro en el RUDCT. Se han revisado y consolidado todas las demandas disponibles a nivel nacional por CDP/CT para registrar en el RUDCT. Se compartieron con las instituciones sectoriales seleccionadas las demandas registradas en el RUDCT. Se reconocieron y comprendieron el uso y aplicación del RUDCT por las sectoriales seleccionadas. Se realizaron dos talleres de vinculación de las demandas territoriales con las instituciones sectoriales seleccionadas. Se inició la utilización del RUDCT en elaboración de algunos planes de las sectoriales seleccionadas (PEI, POA).

CUARTO PUNTO:

Acuerdos en la reunión por parte de los miembros del CCC

Los miembros del Comité de Coordinación Conjunta (CCC) acordaron todos los puntos expuestos en dicha reunión y confirmaron su acuerdo con las recomendaciones por parte del equipo del proyecto para después del término del proyecto PRODECARE.

2

3



Última reunión del Comité de Coordinación Conjunta en el marco del proyecto Desarrollo de Capacidades de Planificación Territorial en la Región Cibao Norte (PRODECARE)
 Objetivo: Realizar la presentación de los resultados finales y la firma de la minuta del proyecto de Capacidades de Planificación Territorial en la Región Cibao Norte (PRODECARE)

Salón Embajador Antonio Vargas
 Viceministerio de Cooperación Internacional
 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Bloque A
 21 de febrero de 2023
 10:00 a. m. – 12:00 m.

Horario	AGENDA	Actividad
10:00 - 10:10 a. m.	Registro de participantes	
10:10 - 10:20 a. m.	Palabras de salutación Sr. Pavel Isa Contreras Ministro Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	
10:20 - 10:30 a. m.	Palabras de Salutación Sra. Olaya Ondina Dotel Caraballo Viceministra de Cooperación Internacional Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	
10:30 - 10:40 a. m.	Palabras de Salutación Sr. Takayuki kondo Representante Residente Agencia de Cooperación Internacional del Japón	
10:40 - 11:10 a. m.	Presentación de los resultados del PRODECARE y las recomendaciones para después del término del proyecto por parte del equipo de PRODECARE Sr. Horacio Medrano, director de Consejos de Desarrollo del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Sr. Leomary Liriano, Encargada del Departamento de Articulación y Evaluación de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social Sr. Yasushi Wada, Líder de proyecto PRODECARE	
11:10 - 11:20 a. m.	Palabras de agradecimiento Sr. Domingo Matias Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	
11:20 - 11:30 a. m.	Palabras de agradecimiento Sr. Luis Madera Viceministerio de Planificación del MEPyD	
11:30 - 11:40 a. m.	Acuerdos y firma de la Minuta	
11:40 - 11:50 a.m.	Foto protocolar y cierre	



LISTADO DE PARTICIPANTES
 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

No.	NOMBRE	CARGO	CORREO
1	Sr. Pavel Isa	Ministro	comuelo.cruz@mepyd.gov.do pavel.isa@mepyd.gov.do
2	Sra. Olaya Dotel	Viceministra de Cooperación Internacional	olaya.dotel@mepyd.gov.do
3	Sr. Luis Gregorio Madera Sued	Viceministro de Planificación	luis.madera@mepyd.gov.do
4	Sr. Domingo Matias	Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional	domingo.matias@mepyd.gov.do
5	Sr. Martín Franco Rodríguez	Director General de Inversión Pública	martin.franco@mepyd.gov.do
7	Sr. Erick Dorrejo	Director de Políticas de Desarrollo de la Zona Fronteriza	erick.dorrejo@mepyd.gov.do
8	Sra. Clara Aquino	Directora General de Cooperación Bilateral	clara.polanco@mepyd.gov.do
9	Sr. Francisco Rojas	Director de oficinas regionales del MEPyD	francisco.rojas@mepyd.gov.do
10	Sr. Horacio Bienvenido Medrano Cornielle	Director de Consejos de Desarrollo, Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional	horacio.medrano@mepyd.gov.do
11	Sra. Leomary Liriano	Encargada del Departamento de Articulación y Evaluación de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social	lgarcia@economia.gov.do
12	José David Valdéz	Encargado de Seguimiento	Jose.valdez@mepyd.gov.do
13	Sra. Emelin Taveras	Encargada de Sec. de Seguimiento Coop. Norte Sur	emelin.taveras@mepyd.gov.do
14	Sra. Mayerling Castro	Oficial de Cooperación Internacional	mayerling.castro@economia.gov.do

Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)

No.	NOMBRE	CARGO	CORREO
1	Sr. Takayuki Kondo	Representante de JICA en RD Residente	Kondo.Takayuki@jica.go.jp
2	Sr. Haiscar Peña	Oficial Senior de Programas	HuascarPeña.DN@jica.go.jp

Equipo PRODECARE

1	Sr. Yasushi Wada	Líder del proyecto PRODECARE	ywada2009@gmail.com
2	Sr. Madoka Nakagawa	Desarrollo Territorial PRODECARE	madoka.nakagawa@gmail.com
3	Sr. Hiroaki Shiragami	Coord. ADM PRODECARE	sirahiro@hotmail.com
4	Sra. Yaniris Morel	Coord. Territorial PRODECARE	wirilsiht@gmail.com
5	Sra. Jennifer Álvarez	Coord. Regional PRODECARE	jenniferalvarezmateo1@gmail.com

RESUMEN DE PRODECARE

Objetivo del Proyecto
 Impulsar la aplicación del SAMP aplicando las demandas locales en el área de Planificación.

Resultados Esperados
 1. Establecer el instrumento de coordinación de las actividades locales durante como
 2. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel provincial
 3. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel municipal
 4. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel comunal
 5. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel parroquial
 6. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel de barrio
 7. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel de sector
 8. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel de zona
 9. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel de ciudad
 10. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel de provincia
 11. Establecer el instrumento para evaluar la capacidad institucional a nivel de país

Proyecto de Desarrollo de Capacidades para el Sistema de Planificación y Coordinación de Desarrollo Territorial en la Región Cibao Norte

Comité de Coordinación Conjunta
 Financiado por JICA

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

1. Introducción

Historia del PRODECARE

2010 - 2011: Inicio del proyecto PRODECARE

2012 - 2013: Fase de diagnóstico y planificación

2014 - 2015: Fase de implementación y monitoreo

2016 - 2017: Fase de consolidación y evaluación

2018 - 2019: Fase de sostenibilidad y transferencia

2020 - 2021: Fase de cierre y legado

2022 - 2023: Fase de evaluación final y cierre

Establecer el instrumento de coordinación de las actividades locales

Actividad 2.1 Una metodología estandarizada de elaboración de PNC

1. Definición de la metodología
 2. Diseño de la metodología
 3. Validación de la metodología
 4. Capacitación para la metodología
 5. Aplicación de la metodología
 6. Monitoreo y evaluación de la metodología
 7. Transferencia de la metodología
 8. Sostenibilidad de la metodología

2. Actividades relacionadas al Resultado 1

Establecer el instrumento de coordinación de las actividades locales

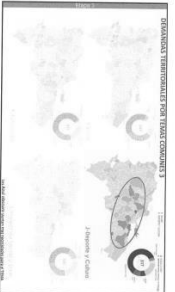
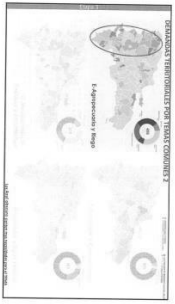
Actividad 2.2 Crear una metodología estandarizada de elaboración de PNC

1. Definición de la metodología
 2. Diseño de la metodología
 3. Validación de la metodología
 4. Capacitación para la metodología
 5. Aplicación de la metodología
 6. Monitoreo y evaluación de la metodología
 7. Transferencia de la metodología
 8. Sostenibilidad de la metodología

Establecer el instrumento de coordinación de las actividades locales

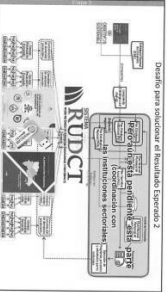
Actividad 2.3 Crear una metodología estandarizada de elaboración de PNC

1. Definición de la metodología
 2. Diseño de la metodología
 3. Validación de la metodología
 4. Capacitación para la metodología
 5. Aplicación de la metodología
 6. Monitoreo y evaluación de la metodología
 7. Transferencia de la metodología
 8. Sostenibilidad de la metodología

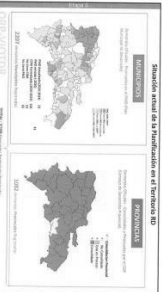
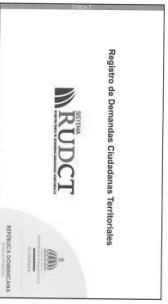


pl
K

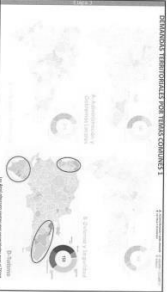
3. Actividades relacionadas al Resultado 2



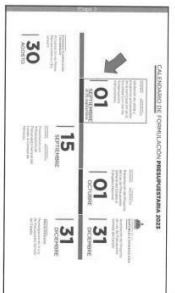
pl
K



pl
K



pl
K



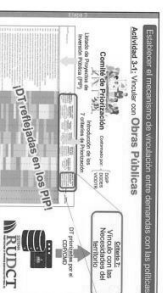
- Actividad 32. Visitar con Servicios Públicos**
- Las 21 instituciones involucradas:
- Ministerio de Justicia
 - Ministerio de Salud
 - Ministerio de Cultura
 - Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
 - Ministerio de Turismo
 - Ministerio de Trabajo
 - Ministerio de Vivienda, Planificación y Desarrollo

pl
K

- Actividad 33. Visitar con Servicios Públicos**
- Las 21 instituciones involucradas:
- Ministerio de Vivienda y Edificaciones
 - Ministerio de Medio Ambiente y Patrimonio Natural
 - Ministerio de Agua y Saneamiento
 - Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca
 - Ministerio de Turismo
 - Ministerio de Trabajo
 - Ministerio de Vivienda, Planificación y Desarrollo



pl
K



Actividad 31. Visitar con Obras Públicas

Objetivo: El participante del taller debe ser capaz de identificar y describir los tipos de obras públicas que existen en su comunidad y en su provincia.

Contenido: Tipos de Obras Públicas, Características de las Obras Públicas, Beneficios de las Obras Públicas, Ejemplos de Obras Públicas.

- Actividad 32. Visitar con Servicios Públicos**
- Objetivo: El participante del taller debe ser capaz de identificar y describir los tipos de servicios públicos que existen en su comunidad y en su provincia.
- Contenido: Tipos de Servicios Públicos, Características de los Servicios Públicos, Beneficios de los Servicios Públicos, Ejemplos de Servicios Públicos.

pl
K

Anexo 7: Otros resultados (Página web con los resultados)

プロジェクトの概要(西語):
PRODECARE.NET WEBページから

The screenshot shows the top navigation bar of the PRODECARE website with links for INICIO, Sobre PRODECARE, Democracia, Resultados, KIT CDM-PMD/CDP, Materiales, Links Externos, Contactos, RUDCT, and 日本語(ver en Japonés). The main header features the text "PRODECARE" and a large graphic that reads "RD planifica para el FUTURO" with the PRODECARE logo and flags of the Dominican Republic, Japan, and the European Union below it. A short introductory paragraph describes the project's goals and partners.

Noticias Recientes

(Puede desplazar hacia derecha--)

This section displays four news cards. The first card is titled "KIT CDM-PMD/CPD" and includes a link to the kit and a button labeled "KIT CDM-PMD/CPD". The second card is titled "Materiales en Talleres Provinciales" and includes a link to materials and a button labeled "Ir a Materiales". The third card is titled "Taller Provincial 'Coordinación de la Planificación TERRITORIO-GOBIERNO CENTRAL' en DAJABON" and includes buttons for "Artículo de Listin Diario" and "Artículo de Acento". The fourth card is titled "Taller Provincial 'Coordinación de la Planificación TERRITORIO-GOBIERNO CENTRAL' en MONTE CRISTI" and includes a button for "Artículo de Telenoticias".

Resumen del Proyecto (Actividades y Resultados principales)

A. Fortalecimiento de Capacidades de Planificación Territorial

- Desarrollo de Metodologías para Conformación de Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y Elaboración de Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
- KIT de Herramientas para la Conformación de CDM / Elaboración de PMD
- Metodología y herramientas para la Consolidación de Demandas Territoriales en nivel Provincial (Conformación de Consejo de Desarrollo Provincial (CDP))

The "Historia de PRODECARE" section features a timeline from 2012 to 2023. It starts with the "PROYECTO DECADA" logo in 2012, followed by the "PRODECARE" logo in 2015. The timeline continues with the "PRODECARE" logo in 2017, 2019, 2022, and 2023. The text "=MEPyD+JICA" is positioned above the 2019 logo. The timeline is accompanied by a map of the Dominican Republic.



Área Meta:
5 municipios en la
Provincia de Dajabón



Área Meta:
17 municipios en
Región Noroeste



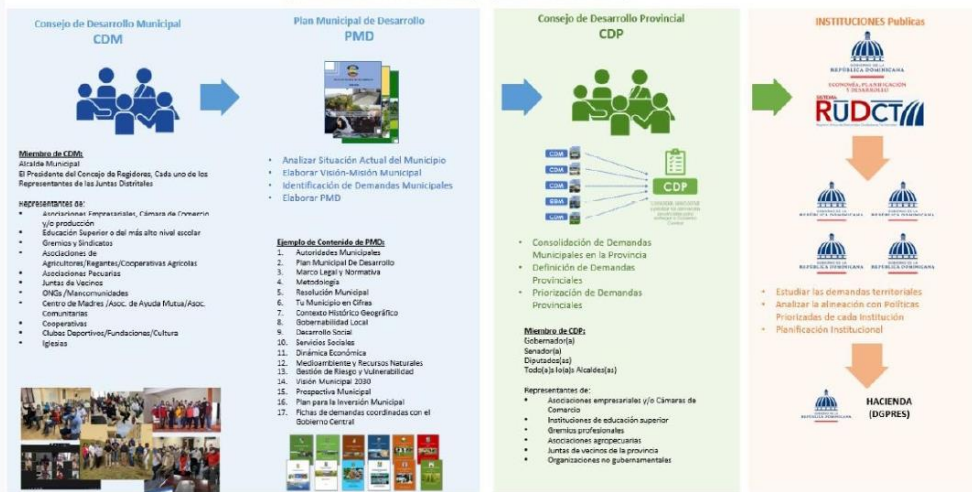
Área Meta:
158 municipios en
Nivel Nacional

Fase de Desarrollo y elaboración de Modelo /Metodología /Herramientas

Fase de Aplicación
de Metodología
/Herramientas

Proceso de Planificación: TERRITORIO-GOBIERNO

[MUNICIPALES – PROVINCIALES] → [Instituciones Públicas]



Guía Metodológica y El KIT de herramientas para PLANIFICACION MUNICIPAL

The kit includes the following components:

- Guía Metodológica**: A guide for developing a municipal development plan.
- Manual práctico**: A practical manual for municipal planning.
- Videos Instructivos**: Instructional videos for the planning process.
- CDM01: Sensibilización de las autoridades locales**: A video for local authority sensitization.
- CDM02** through **CDM06**: Videos for different stages of the planning process.
- PMDO1** through **PMDO3**: Videos for municipal development planning.

KIT Videos Tutoriales
 Uso práctico de Herramientas:
PLANIFICACION MUNICIPAL

Ejemplo del Contenido del KIT de Planificación Municipal: PMD01 -Análisis de la situación actual del Municipio-

Datos Municipales
(para analizar la situación municipal)

Tu municipio
 Municipio: Dajabón
 CDM01
 Datos Municipales
 Estadísticas vitales, Economía y empleo, Calidad y condiciones de vida.

Comparar

Datos del País
(como referencia)

Tu país
 Datos del País
 Estadísticas vitales, Economía y empleo, Calidad y condiciones de vida.



B. Mecanismos para vincular demandas territoriales con las Instituciones Públicas del Gobierno Central.

- Desarrollo del Sistema "Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT)"
- Vinculación/Coordinación de Instituciones Públicas del Gobierno Central

SISTEMA RUDCT
REGISTRO ÚNICO DE DEMANDAS CIUDADANAS TERRITORIALES

El Gobierno escucha la voz del Territorio Dominicano

Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT)

El Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT): es el primer sistema para el registro de las demandas ciudadanas identificadas a través de las entidades oficiales. Para que sean atendidas por el Gobierno, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los habitantes. Este sistema ha sido resultado del trabajo coordinado del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), junto a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a través del Proyecto para el Desarrollo de Capacidades de Planificación Territorial (PRODECARE).

RESUMEN DE DEMANDAS TERRITORIALES (La Tendencia)

-Los TEMAS más demandados de cada Provincia-



Establecer el mecanismo de vinculación de las necesidades con Políticas Públicas

Solución 3-2: Vincular con **Servicios Públicos**



El Uso básico del RUDCT

Links para Páginas del RUDCT

Dashboard RUDCT
Analizar las Demandas Territoriales
Revisar respuestas sectoriales

Dashboard RUDCT (MEPyD)

Registro RUDCT
Registrar Demandas Territoriales (MEPyD)
Registrar respuestas de las Instituciones (Sectoriales)

Accesar a RUDCT (personal autorizado)

El Uso básico del Dashboard del RUDCT

1. Accesar la página del [Dashboard del RUDCT](#)
2. Seleccionar su Provincia (municipio) haciendo Click en la Mapa
3. Puede Filtrar por Estado (respuestas de sectoriales) en Menu de Filtro

Página principal del DASHBOARD de RUDCT

Mapa/Filtro

Demandas por TEMA COMÚN

Demandas por Institución Responsable

Detalle de Demanda

Ver mapa por provincia

Ver mapa por municipio

Ver mapa por provincia



Ejemplo de imágenes de RUDCT

Ver respuestas de Instituciones Centrales en Dashboard de Demandas Territoriales

Las Respuestas

1 Seleccionar provincia haciendo "click" en mapa

2 Deseleccionar opción de "No vista" en Filtro "Estado"

3 Averiguar parte de "Estado" y "Comentario" en Sección de "Detalles por Demanda"

República Dominicana como Guardian de la DEMOCRACIA!

Los conceptos básicos de la Democracia y PRODECARE
 -La importancia de las Discusiones con "Simpatía" a través de los Consejos de Desarrollo-
 (imágenes desde presentación final en talleres provinciales)
 Fuente de Datos:
[Índice de democracia de República Dominicana y de los países centroamericanos](#)
[Cambio de índices de variedades de democracia en la República Dominicana](#)

Resultados del PRODECARE

(Despedida PRODECARE)

Es la implementación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-04)

Gobierno responde a...

Pero... verdaderos "RESULTADOS" del PRODECARE son... **Todos Ustedes** (Dominicanos)

porque... la RD es la esperanza para DEMOCRACIA de todo el mundo!

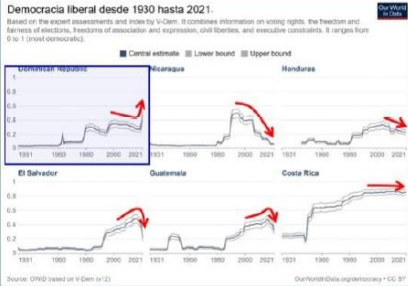
Vamos a ver ¿por qué?

¡República Dominicana como el Guardian de la DEMOCRACIA!

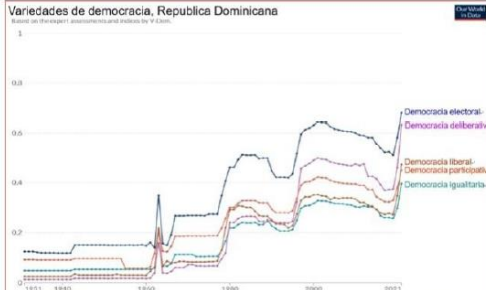
La última palabra y gran deseo del PRODECARE

DEMOCRACIA:

Índice de democracia de República Dominicana y de los países centroamericanos



Cambio de índices de variedades de democracia en la República Dominicana



Algunos conceptos básicos de buena DEMOCRACIA
 (Descubriendo la verdad a partir de descubrimientos previos de pensadores)

1. Madurez de la Sociedad Civil



Historiador,
 Científico político



Edward H. Carr

2. Principio de Subsidiariedad

Principio de Unión Europea



3. Voluntad general y Tiranía de mayoría



Filósofo político
 (Sig. XVIII)



JJ Rousseau



Filósofo, economista
 (Sig. XVIII)



Adam Smith



Filósofo político
 (Sig. XIX)



JS Mill



Pensadores políticos,
 Políticos (Sig. XIX)



A. Tocqueville

¡República Dominicana está realizando estos conceptos!



En PRODECARE... Pasos de elaboración del PMD

1. Saber la situación actual
 Analizar la realidad del Municipio Objetivamente
2. Definición de Visión Municipal
 Sueño compartido de los Municipios
3. Elaborar Plan Municipal
 Diseñar proceso de ¿Cómo llegar a este Sueño?

RD ya lo tiene!



E.H. Carr

El pensamiento maduro es aquel que combina el propósito con la observación y el análisis.

"La Crisis de los veinte años" E.H. Carr

2. Principio de Subsidiariedad

La última palabra y gran deseo del PRODECARE

El concepto es que las decisiones y la autonomía las toma la unidad más pequeña posible (municipios), y sólo lo que no se puede hacer se complementa con una unidad mayor (gobierno central).



Auto ayuda

Ayuda mutua

Ayuda pública

3. Voluntad general y Tiranía de mayoría (¿Qué significa la "Democracia?")

Prohibición de Motoconcho en nuestro municipio. ¿Sí o No?

La última palabra y gran deseo del PRODECARE



¡República Dominicana como el Guardian de la DEMOCRACIA!

La última palabra y gran deseo del PRODECARE



"Padre de la Democracia Dominicana"
Profesor Juan Bosch

"Un gobierno democrático debe tener los oídos abiertos para oír la verdad, ojos activos para ver lo mal hecho antes de que se realice, mente vigilante para que nadie ponga en peligro la libertad de cada ciudadano, y un corazón libre de odios, dedicado día y noche al servicio del pueblo"

"No deseamos el poder para gobernar con amigos contra enemigos, sino para gobernar con dominicanos para el bien de los dominicanos"



Todo Resultado pueden descargar desde:
<https://prodecare.net/>





Links para Resultados Principales



KIT de Herramientas PMD
 CDM(Consejo de Desarrollo Municipal) y PMD (Plan Municipal de Desarrollo)
 -Formación de CDM de manera más Democrática
 -Elaboración Participativa del PMD en bajo Costo y menos Tiempo
 -Aumento del empoderamiento y apropiación garantizando Autonomía Municipal

[Ver KIT \(MEPyD\)](#)



Videotutoriales CDM/PMD
 Formación del CDM(Consejo de Desarrollo Municipal) y Elaboración del PMD (Plan Municipal de Desarrollo)
 Videos de explicación paso a paso para formación de CDM y Elaboración de PMD

[Ver Playlists](#)



Base de Dato RUDCT
 -Registro de Demandas Territoriales con las fuentes oficiales alineado con otros medios de Planificación (SISPLAN, SNIP, Presupuesto etc.)
 -Función de Consolidación/Análisis de Demandas (necesidades) Territoriales
 -Registro de Respuestas de parte de Instituciones Publicas del Gobierno

[Ver Dashboard RUDCT \(MEPyD\)](#)

KIT de Planificación Municipal / KIT para CDP (Actualizada Mar.2023)



KIT de Planificación Municipal 2023
 CDM(Consejo de Desarrollo Municipal) y PMD (Plan Municipal de Desarrollo)
 -Formación de CDM de manera más Democrática
 -Elaboración Participativa del PMD en bajo Costo y menos Tiempo
 -Aumento del empoderamiento y apropiación garantizando Autonomía Municipal
 -Contenidos Actualizados (Mar.2023)

[Descargar KIT \(.zip\)](#)



KIT de Actualización del PMD
 Paquete para Actualización del PMD por CDM
 Cada año (Dic- Feb) revisa y actualiza avance de PMD y Agregar nuevas fichas de demandas para entregar al ORP-MEPyD

[Descargar KIT \(.zip\)](#)



KIT para CDP (Consolidación)
 -Formación de Consejo de Desarrollo Provincial (CDP)
 -Consolidación de Demandas Municipales en la Provincia
 -Elaboración de fichas de Demandas Provinciales para entregar a ORP-MEPyD

[Descargar KIT \(.zip\)](#)

Materiales (Descargas y Links)



Folleto del PRODECARE
 Resumen del Proyecto PRODECARE

[Descargar PDF](#)



Guía PMD (MEPyD)
 Guía para la Formulación de Planes de Desarrollo Municipal

[Visitar pagina de MEPyD](#)



Manual de Uso de KIT para CDM/PMO
 Manual de Uso de KIT de Herramientas para CDM/PMO

[Descargar PDF](#)




Tabla de Referencia Clasificador Funcional
Referencia Clasificador Funcional para Presupuesto y Temas Comunes. Mapa de Regiones Unicas de Planificación (Ley No. 345-22)

[Descargar PDF](#)





Tabla de Referencia Instituciones-END-PNPSP-ODS
Referencia de Instituciones Publicas, Políticas de Estrategia Nacional para el Desarrollo(EN), Plan Nacional Plurianual para Sector Publico(PNPSP) y Objetivo para Desarrollo Sostenible (ODS)

[Descargar PDF](#)



Presentaciones en Talleres Provinciales
Presentaciones utilizadas en los Talleres Provinciales "Coordinación de la Planificación TERRITORIO- GOBIERNO CENTRAL"

[Descargar PDF](#)

Contactos

Horacio Medrano

horacio.medrano@mepyd.gob.do
Dirección de Promoción de Consejos de Desarrollo
Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR)
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Leomary Liriano

lgarcia@economia.gob.do
Viceministerio de Planificación (VIPLAN)
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Correo electronico del Proyecto

proyecto@prodecare.net

Links Externos

Paginas de MEPyD y JICA

[MEPyD](#)
[JICA RD](#)
[Introducción de PRODECARE/JICA](#)
[RUDCI \(Registro de Demandas: Solo usuarios registrados\)](#)
[MAPAINVERSIONES \(DGIP\)](#)
[Turismo Comunitario Sostenible\(MTUR-JICA\)](#)

Paginas de Colaboradores del Gobierno Central

[SISMAP Municipal \(MAP: Todo PMD estan aqui\)](#)
[DIGEPRES \(Ministerio de Hacienda\)](#)
[Tu Municipio en Cifras \(ONE\)](#)
[Tu Pais en Cifras \(ONE: Referencia para CDM\)](#)